DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 26 de Noviembre de 1956

TOMO 205 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14975

SUMARIO

Ministerio de Ganadería y Agricultura

1

Decreto. Se deroga una disposición y se mantiene la que reduce las cuotas de faenas de ganado vacuno para el abasto del interior.

2

Decreto Se autoriza al Servicio Oficial de Distribución a incluir otras variedades entre las semillas subsidiadas que expende.

Ministerio de Industrias y Trabajo

3

Mensaje. Se solicita la consideración de un proyecto de ley por el que el Instituto de Química Industrial pasa a depender de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

4

Resolución. Se excluyen las tintas de color para litografía de la nómina de artículos de importación exonerados de un derecho de recargo a oro.

5

Resolución. Se declara que los señores Serafín Pérez y Darío Matesanz no han infringido la ley 12.120 y se dispone la devolución del importe de la mercadería incautada.

6

Resoluión. Se decomisa mercaderías por infracción a la ley 12.120.

7 al 12

Resoluciones. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se deroga una disposición y se mantiene la que reduce las cuotas de faenas de ganado vacuno para el abasto del interior.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos el artículo 9.o del decreto de 15 de julio de 1955 y el decreto de 5 de junio de 1956, por los que se establecieron normas para el Abasto de las poblaciones del Interior;

Considerando que el decreto de 5 de junio respondió a la necesidad de dar solución en el momento al grave problema creado al país por la paralización de un importante sector de la industria frigorífica;

Que las actuales condiciones de la producción e industria de la carne hacen aconsejable reducir nuevamente la faena de ganado vacuno destinado al consumo de las poblaciones, a los efectos de incrementar nuestros saldos exportables, propiciando un mayor ingreso de divisas y posibilitando un aumento del volumen en los negocios de intercambio comercial;

Por lo expuesto

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el citado decreto de 5 de junio de 1956 y en consecuencia, mantiénese la vigencia del artículo 9.o del decreto de 15 de julio de 1955, que dispone que los Gobiernos Departamentales de todo el país deben reducir en un 20 o|o las cuotas de faena de ganado vacuno, autorizadas hasta esa fecha, para el abasto de sus respectivas poblaciones.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se autoriza al Servicio Oficial de Distribución a incluir otras variedades entre las semillas subsidiadas que expende.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos los antecedentes relativos a la distribución del remanente del subsidio destinado a abaratar las semillas de especies y variedades forrajeras;

Resultando: El Servicio Oficial de Distribución de Semillas expresa que, por decreto de fecha 1.o de febrero de 1956, se destinó una partida de $ 500.000.00 para subsidiar algunas de las semillas forrajeras que distribuye dicho Servicio, con el fin de fomentar la siembra de una superficie de 50.000 hectáreas.

Las ventas realizadas hasta el 31 de agosto ppdo. absorben la cantidad de $ 308.577.96, restando existencias de algunas semillas para las siembras de primavera, cuya venta insumirá una suma estimada en $ 84.439.32, lo que hará un total absorbido del subsidio de $ 393.017.28. Reputa dicho Instituto que es conveniente con el fin de fomentar la siembra de primavera, incluir la semilla de Sudan Grass Dulce certificado y clasificado y las nuevas partidas de Trébol Blanco Ladino, procedentes del Norte de Italia, y del Estado de Oregón, Festuca Arundinacea de E.E.U.U., Trébol Rojo Estanzuela 116, entre las semillas subsidiadas por el citado decreto, al precio fijado por el mismo, excepto el Sudan Grass cuyo precio es de $ 50.00 y $ 45.00 por cada 100 kilos, según sea certificado y clasificado. Ello insumirá

un total de subsidio de $ 60.791.14 ($ 39.078.00 para las forrajeras citadas y $ 29.142.08 para el Sudan Grass), existiendo disponibilidad amplia dentro de lo inicialmente autorizado.

La Comisión Asesora Honoraria del Servicio Oficial de Distribución de Semillas ha compartido la sugestión preindicada.

Considerando: El Poder Ejecutivo considera procedente la iniciativa referida, que concuerda con los propósitos que se persiguieron al destinar la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) para abatir los precios de venta de distintas semillas de especies forrajeras. Por tanto, reputa que cabe prestar aprobación a la propuesta tendiente a destinar el remanente de dicha cantidad en la forma sugerida por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Por lo fundamentos expuestos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Servicio Oficial de Distribución de Semillas a incluir, entre las semillas subsidiadas por el decreto de fecha 1º de febrero de 1956, las de Sudan Grass Dulce Certificado y Clasificado y las nuevas partidas de Trébol Blanco Ladino procedentes del Norte de Italia y del Estado de Oregón (EE. UU.), de Festuca Arundinácea de EE. UU. y Trébol Rojo Estanzuela 116.

Art. 2º Para la venta de las semillas de Sudan Grass regirán los precios de $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) y $ 40.00 (cuarenta pesos) por cada 10 kilos, según se trate de mercadería certificada o clasificada, y para las restantes semillas, los precios establecidos por el decreto de 1º de febrero de 1956.

Art. 3º Las diferencias entre los valores de costo y los precios de venta serán cubiertas con cargo a la partida de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) establecida por el artículo 7º del decreto de 1º de febrero de 1956.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Mensaje. Se solicita la consideración de un proyecto de ley por el que el Instituto de Química Industrial pasa a depender de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, arquitecto don Armando I. Barbieri.

El Poder Ejecutivo remitió con fecha 19 de mayo de 1948 a la Asamblea General un mensaje al que agregaba un proyecto de ley por el cual se disponía que el Instituto de Química Industrial pasaría a depender de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Al fundar el proyecto de la referencia se destacaron los factores de orden técnico, económico y financiero que aconsejaban la adopción del mismo, señalándose especialmente la afinidad funcional de sus actividades industriales las cuales mediante un simple proceso de adaptación, llegarían a complementarse con positivo beneficio para los dos organismos: finalidad común de intensificación y protección de la industria del país; identidad de ambos organismos en cuanto al proceso de adaptación institucional que se inició en el año 1911, respondiendo al propósito del Estado de arbitrar —mediante la creación de industrias o formas de comercio racionalmente establecidas— los recursos necesarios para abreviar etapas en el proceso económico de la República; solución económica y financiera para el cumplimiento de los cometidos asignados al Instituto de Química Industrial.

Transcurridos casi dos lustros de dicha iniciativa, el examen de la situación que tuvo en cuenta el Poder Ejecutivo para propiciar la anexión de dicho Instituto a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, impulsan al Consejo Nacional de Gobierno a reactualizar el precitado proyecto, pues entiende que con la adopción del mismo, no se menoscabarán los propósitos que se propuso el legislador al dictar las normas orgánicas del Instituto y al mismo tiempo se incrementará la función tuteladora de la industria y la actividad productora.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo tiene el honor de reiterar a la Asamblea General, la solicitud de aprobación del proyecto de ley remitido en la fecha preindicada que con ligeras modificaciones se acompaña, con copia de este mensaje.

Se vale de esta oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de su más alta consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º A partir de la fecha de la promulgación de esta ley el Instituto de Química Industrial pasará a depender de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Art. 2º Encomiéndase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland la realización de todos los cometidos atribuídos al Instituto de Química Industrial por su ley de creación de fecha 22 de octubre de 1912 y leyes y decretos posteriores, debiendo prestar preferente atención a la fabricación e importación de productos básicos para las industrias agrícolas, ganadera y manufacturera, tales como fertilizantes químicos, específicos contra las plagas, sulfato de cobre, sarnífugos, ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico, alumbre, sulfatos, etc. A ese efecto transfiérese a la A.N.C.A.P., todas las atribuciones, etc., que las leyes y decretos vigentes reconocen a dicho Instituto así como todos sus bienes, recursos y obligaciones.

Art. 3º Los actuales empleados y obreros del Instituto de Química Industrial pasarán a ser empleados y obreros de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, con las asignaciones que tengan en el presupuesto y mantendrán su jerarquía funcional sin perjuicio de las atribuciones del Directorio de la A.N.C.A.P., para organizar los servicios de acuerdo a su autonomía constitucional.

Art. 4º Ninguna de las actividades industriales que integran la jurisdicción orgánica del Instituto de Química Industrial y que entrarán en la competencia de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, tendrá el carácter de explotación exclusiva.

Art. 5.º Deróganse todas las leyes y decretos que se opongan a la presente ley.

Art. 6º Comuníquese, etc.

FERMIN SORHUETA.

4

Resolución. Se excluyen las tintas de color para litografía de la nómina de artículos de importación exonerados de un derecho de recargo a oro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por las firmas José Castiglioni (h) S.A. y Angel M. Ruggia y Cía., tendiente a obtener que se excluyan las tintas de color para litografía, de la lista de artículos exentos de la aplicación del gravamen del cincuenta por ciento (50 o|o), establecido por el decreto de 24 de julio de 1942, contenida en el decreto de 20 de octubre de 1953 (artículo 1º);

Resultando: I) Aducen los interesados, que la incorporación de las tintas de color para litografía dentro del grupo de artículos excluídos del gravamen mencionado resulta injustificado, puesto que se trata de un artículo producido normalmente en el país y consideran por lo tanto, que su mantenimiento perjudica los intereses de la industria nacional;

II) De fojas 4 vuelta a 5 la Dirección de Industrias manifiesta: A) Que se entiende por tintas litográficas las utilizadas para impresión en piedra, para máquinas Offset y litografía sobre zinc; B) Que en su constitución intervienen: barnices (Stand Oil) de fabricación nacional y que representa el 50 o|o de la composición pigmentos, orgánicos e inorgánicos, de procedencia extranjera; auxiliares, hidrato de alumina, sulfato de bario, carbonato de magnesio, etc. y secantes, linoleatos, resinatos, naftenatos de plomo, cobalto, magnesio, etc.; C) Que el proceso de fabricación someramente descrito consiste en mezclar, en mezcladoras especiales, los distintos componentes y la mezcla resultante se pasa a través de molinos de rodillos o de bolas que tienen por objeto la homogeinización de la pasta y la dispersión íntima de los pigmentos; y D) Que la capacidad de producción nacional puede estimarse en unas treinta (30) toneladas mensuales, distribuídas así: Castiglioni (h) S.A., 15 toneladas, Ruggia y Cía. 7.5 toneladas y Grafex 7.5 toneladas;

III) Agrega la citada Dirección que el consumo de tintas litográficas no debe ser superior a las diez (10) toneladas mensuales, por lo que resulta evidente que la capacidad de producción de la industria nacional es capaz de satisfacer la demanda interna del artículo de referencia. En consecuencia, correspondería acceder a lo solicitado por las peticionarias y, de conformidad con lo establecido por la ley Nº 8.743, de 6 de agosto de 1931, (artículo 40), correspondería, también, fijar los precios de venta de esos artículos;

IV) Por su parte, tanto la Asesoría Aduanera y Portuaria del Ministerio de Hacienda como la Comisión Revisora de Materias Primas en informes concordantes, se expiden favorablemente a la gestión en trámite, pero solamente en el sentido de excluir a las tintas de color para litografía, de la lista del decreto de 20 de octubre de 1953, y no de la Sección Materias Primas como lo aconsejan la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias;

Considerando: De los distintos asesoramientos técnicos recabados surge que las tintas en cuestión, que se importen, no deben gozar de la exención del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) que establece el artículo 1º del decreto de 21 de octubre de 1953 (reglamentario del artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 23 de marzo de 1953), por lo que se impone proceder a su exclusión de la nómina de dicha disposición;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por su Asesoría Aduanera y Portuaria, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Excluir las tintas de color para litografía de la nómina de artículos exentos de la aplicación del gravamen del 50 o|o establecido por el decreto de 24 de julio de 1942, contenida en el decreto de 20 de octubre de 1953.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se declara que los señores Serafín Pérez y Darío Matesanz no han infrigido la ley 12.120 y se dispone la devolución del importe de la mercadería incautada.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con el procedimiento efectuado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, señores: Dorival Correa Moraes Píriz, R. Grecco y P. Giordano, según acta N.o 2082 de fecha 23 de noviembre de 1955.

Resultando: Que en el procedimiento aludido, se constató que el señor Darío Daniel Matesanz, transportaba en la camioneta de su propiedad, empadronada en el Departamento de Canelones con el N.o A-16-539, Matrícula número A-16-48792, la cantidad de 31 (treinta y un) matambres vacunos, con un peso total de 127 kilogramos 500, hallándose dicha carne elaborada en forma de fiambres.

Resultando: Que los funcionarios actuantes, procedieron al comiso del vehículo mencionado, así como también de la mercadería que transportaba, entendiendo que podía existir infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954.

Resultando: Que los señores Serafín Pérez y Darío Matesanz, en su carácter de integrantes de la firma Matesanz y Cía., presentan escrito aduciendo que la mercadería incautada, se trata de un producto industrializado, no apto para el abasto, que ha sufrido un procedimiento de elaboración, de coción, de condimentación, que lo diferencia y lo distingue sustancialmente del producto originario, es decir de la materia prima, de la carne, por lo cual estiman que no ha existido infracción a las disposiciones en vigencia.

Resultando: Que requerido informes de las oficinas competentes, se comprobó que la mercadería incautada, constituída por "matambres vacunos tipo fiambres" tratándose por tanto de carne elaborada.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, entendiendo que el presente caso no encuadra en las previsiones de la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, de cuyo texto se deduce que sólo se refiere a carne fresca para el abasto, aconseja se declare que el señor Darío Daniel Matesanz, no ha infringido las disposiciones de la ley expresada, y al mismo tiempo se le devuelva el importe de la mercadería intervenida y el vehículo a que se refieren estas actuaciones.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar que los señores Serafín Pérez y Darío Daniel Matesanz, no han infringido las disposiciones de la ley N.o 12.120, de fecha 6 de julio de 1954.

2.o) Devolver a dicho señor, el importe de la mercadería que le fuera incautada con motivo del procedimiento a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución, así como también el vehículo empadronado en el Departamento de Canelones con el N.o A-16-539, Matrícula N.o A-16-48792.

3.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección de Ganadería a los efectos que pudieran corresponder.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se decomisa mercaderías por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con infraccions a la ley de fecha 6 de julio de 1954, y a que se refieren las actas, cantidad de mercadería comisada y funcionarios actuantes, que a continuación se detallan:

Acta N.o 0107, 17 kilogramos de carne vacuna, señor Pérez Saavedra; acta N.o 1912, 47 kilogramos de carne vacuna, señores Pedro Gumber, Ramón Blanco, Héctor González y Pedro L. Molina; acta N.o 1414, 64 kilogramos de carne vacuna señores: Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano y Luis A. Ramos; acta N.o 0845, 105 kilogramos de carne vacuna, señores: R. Cambiaso, Pedro Gumber, Víctor Delgado y Bruno A. García; acta N.o 0900, 51 kilogramos de carne vacuna, señores Dorival Moraes y Pascual Giardani; acta N.o 1755, 25 kilogramos de carne vacuna, señores: Albrto Giannechini, Eduardo Méndez Tapia y Ruben Marat Rodríguez; acta N.o 0937 44 kilogramos de carne vacuna, señores: Dorival Moraes y Pascual Giordani: acta de fecha 12 de agosto de 1954, 41 kilogramos de carne vacuna, señores: Orestes Zaballa

Motta y H. Da Rosa; acta N.o 9857, 29 kilogramos de carne vacuna, señores: R. Cambiaso, Pedro Gumber y Bruno G. García; acta N.o 0847, 85 kilogramos de carne vacuna, señores: Raúl Cambiaso, A. Medina y Bruno A. García; acta N.o 0959, 54 kilogramos de carne vacuna, señores: Dorival Moraes y Pascual Giordani; acta N.o 1897, 25 kilogramos de carne vacuna, señores: Yamandú Piusse, Edgardo Lolli y Víctor Sosa; acta N.o 1262, 25 kilogramos de carne vacuna, señores: Yamandú Pouso y Oscar Castillos; acta de fecha 24 de agosto de 1954, 50 kilogramos de carne vacuna, señor Rodolfo Pérez Saavedra; acta N.o 0110, 23 kilogramos de carne vacuna, señor R. Pérez Saavedra; acta N.o 1277, 15 kilogramos de carne vacuna, 33 kilogramos de carne ovina, 2 kilogramos de lengua vacuna, señores: Angel Landoni, Indalecio Córdoba y Pedro M. Silva; acta N.o 1278, 18 kilogramos de carne vacuna señores Angel Landini, Indalecio Córdoba y Pedro M. Silva; acta N.o 0262, 25 kilogramos de carne vacuna, señores: R. Cambiaso, A. Medina y Bruno García; acta N.o 0260, 30 kilogramos de carne vacuna, señores R. Cambiaso, A. Medina y Bruno G. García; acta de fecha 30 de agosto de 1954, 90 kilogramos de carne vacuna, señor R. Pérez Saavedra; acta N.o 0108, 35 kilogramos de carne vacuna, señor R. Pérez Saavedra; acta N.o 0276, 16 kilogramos de carne vacuna, señores: Raúl Cambiaso, A. Medina y Bruno García; acta N.o 0960, 61 kilogramos de carne vacuna, señores: Dorival Moraes y Pascual Giordani; acta N.o 0338, 31 kilogramos de carne vacuna, señores: A. Giannechini, J. Figueroa y Pedro Silva; acta N.o 0355, 30 kilogramos de carne vacuna señores: Indalecio Córdoba, José W. Lomiendo y Clementino García; acta N.o 1986, 39 kilogramos de carne vacuna, señores Américo Padrón, Juan Schroeder y Ricardo Cichero López; acta N.o 3240, 14 kilogramos de carne vacuna, 6 kilogramos de carne ovina y 11 kilogramos de menudencias, señores: Ruben Sena, Montes de Oca y Agustín Estévez; acta N.o 2437, 58 kilogramos de carne vacuna, señores: R. Cambiaso, Pedro M. Rivero y Ramón Fernández; acta N.o 2182, 150 kilogramos de carne vacuna, señores: Angel Landini, Arnaldo Tropiano, Juan Figueroa y Elizandro Batalla; acta N.o 0083, 71 kilogramos de carne vacuna, señor R. Pérez Saavedra; acta N.o 2095, 106 kilogramos de carne vacuna, señores: Yamandú Pouso, Edgardo Lolli, Oscar Castillo y Laurindo Molina; acta N.o 1541, 210 kilogramos de carne vacuna, señores: Juan Figueroa, Angel Landoni, Arnaldo Tropiano, Pedro M. Silva y Luciano Silveira; acta N.o 0197, 190 kilogramos de carne vacuna señores Edgardo Lolli, L. Sánchez Greco y Edgardo Giriboni; acta N.o 1054, 37 kilogramos de carne vacuna, señores: Carlos Montaldo, Roberto Méndez y Mateo Pérez; acta N.o 1098 33 kilogramos de carne vacuna, señores: Raúl Cambiaso, Angel Landini, Pablo L. Melo y Pascual Giordano; acta N.o 2412, 190 kilogramos de carne vacuna y 50 kilogramos de menudencias, señores: Luis A. Rodríguez, Emilio Recupito, Alfredo Rodríguez y Medardo Martínez; acta N.o 1666, 16 kilogramos de carne vacuna, señores: Artífice Collazo, Baltasar Brum, Zapicán Mieres y Pascual Giordano; acta N.o 1350, 20 kilogramos de carne vacuna, señores: Oscar Castillo y Raúl Cichero López; acta N.o 1401, 19 kilogramos de carne vacuna, señores: Oscar Castillo y Pascual Giordano; acta N.o 2118, 22 kilogramos de carne vacuna, señores Dorival Correa Moraes, Juan A. Schroeder, Tito Gómez y Luis A. Ramos; acta de fecha 12 de agosto de 1954, 173 kilogramos de carne vacuna, señores: Ciriaco Cabrera y Ricardo Benozzi; acta N.o 0118, 17 kilogramos de carne vacuna, señores: José P. Camacho y Ramón M. Castro; acta de fecha 19 de agosto de 1954, 70 kilogramos de carne vacuna, señor: Victorio Llerman Fernández; acta N.o 3155, 41 kilogramos de carne vacuna, señores: Alfredo Rodríguez y Coralio Da Luz, acta N.o 1261, 33 kilogramos de carne vacuna, señores: Oscar Castillo y Yamandú Pouso; acta N.o 1061, 65 kilogramos de carne vacuna, señores: Oscar Cambiaso y Artigas Martínez; acta N.o 0666, 26 kilogramos de carne vacuna, señores: Raúl Cambiaso, A. Medina y Bruno García; acta N.o 1076, 21 kilogramos de carne vacuna, señores: Indalecio Córdoba, A. Giannechini y A. Pereira; acta N.o 0997, 17 kilogramos de carne vacuna, señores: oscar Castillo y Pascual Giordano; acta N.o 1295, 96 kilogramos de carne vacuna y 7 kilogramos de menudencias, señores: Juan Figueroa, Juan A. Schroeder, Oscar Castillo, Tito Gómez y Pedro M. Silva; acta N.o 2153, 51 kilogramos de carne vacuna, 4 kilogramos de carne vacuna, señores: Sol Castiglia; acta de fecha 9 de agosto de 1954, 156 kilogramos de carne vacuna, señores: Héctor O. Vieytes y Claudio Rocha; acta de fecha 13 de agosto de 1954, 53 kilogramos de carne vacuna, señor Rodolfo Pérez Saavedro; acta N.o 0401, 37 kilogramos de carne vacuna, señores: Natalio Britos y Carlos Carrasco; acta N.o 1077, 27 kilogramos de carne vacuna y 4 kilogramos de carne ovina, señores: Indalecio Córdoba, Alberto Giannechini, Antolín Pereyra; acta N.o 1228, 140 kilogramos de carne vacuna, señores Arnaldo Tropiano, Juan Figueroa y Manuel Rodríguez Viera; acta N.o 1117, 35 kilogramos de carne vacuna, señores: Indalecio Córdoba, Arnaldo Tropiano y Pedro M. Silva; acta N.o 2073, 15 kilogramos de carne vacuna, 19 kilogramos de carne ternera y 1 kilogramo de lengua vacuna, señores Oscar Raúl Cambiaso, Pedro M. Rivero. Ramón A. Fernández y Pedro Liberato Melo; acta N.o 1563, 41 kilogramos de carne vacuna señores: José R. Vigorito, Oscar Castillo y Enrique Blás Dos Santos; acta N.o 2261, 30 kilogramos de carne vacuna, señores: José R. Vigorito, Raúl Greco, Roberto Méndez y Pascual Giordani; acta número 2392 179 kilogramos de carne vacuna, señores: Raúl Greco, Roberto Méndez y Pascual Giordani; acta N.o 2432, 68 kilogramos de carne vacuna y 24 kilogramos de menudencias, señores: Luis R. Rodríguez, Emilio Recupito, Oscar Castillos; acta N.o 0580, 30 kilogramos de carne vacuna, señores: Arnaldo Tropiano y Pedro M. Silva; acta N.o 3205, 34 kilogramos de carne vacuna, señores: Alfredo Rodríguez y Jorge Raúl Nazar; acta Nº 3273, 16 kilogramos de carne vacuna, señores: Raúl Cambiaso y Pedro Rivero; acta Nº 3272, 24 kilogramos de carne vacuna y 8 kilogramos de lengua vacuna, señores: Raúl Cambiaso y Pedro Rivero; acta de fecha 12 de setiembre de 1954, 34 kilogramos de carne vacuna y 6 kilogramos de menudencias, señores: Mario Podestá Serrano y Bautista Behén Fernández: acta Nº 1380, 42 kilogramos de carne vacuna, señores: Raúl Cambiaso, Cipriano Bula, Angel Landini, Clementino García, Pablo N. Pintos y Pablo L. Melo; acta Nº 1068, 100 kilogramos de carne vacuna, señores: R. Cambiaso, A. Giannechini y Ruben Marat Rodríguez; acta de fecha 6 de setiembre de 1954, 25 kilogramos de carne vacuna, señor: Juan Figueroa; acta N.o 720, 16 kilogramos de carne vacuna, señores: A. Medina y Bruno García; acta Nº 279, 38 kilogramos de carne vacuna, señores: R. Cambiaso, A. Medina y Bruno García; acta número 935, 20 kilogramos de carne vacuna, señores: Dorival Moraes, Oscar Castillo y Pascual Giordano; acta número 1478, 45 kilogramos de carne vacuna, señores: Oscar Cambiaso, Angel Landini, Pablo L. Melo y Pascual Giordano; acta Nº 1479, 50 kilogramos de carne vacuna, señores: Oscar Cambiaso, Pablo L. Melo y Pascual Giordano; acta Nº 1477, 90 kilogramos de carne vacuna, señores: Oscar Cambiaso, Angel Landini, Arnaldo Tropiano, Pascual Giordano y Pablo L. Melo; acta Nº 2265, 16 kilogramos de carne vacuna, señores: José Vigorito, Raúl Greco, Roberto Méndez y Tito Gómez; acta Nº 1497, 29 kilogramos de carne vacuna, señores: Ruperto Méndez Tapia, Alberto Giannechini y Pascual Giordano; acta número 660, 16 kilogramos de carne vacuna, señores: A. Vallilo, Manuel Rodríguez Viera y Víctor Sosa; acta Nº 1076, 18 kilogramos de carne vacuna y 27 kilogramos de carne ovina, señores: Alberto Giannechini, Pedro Gember, R. Cambiaso, y Ruben Marat Rodríguez; acta Nº 1358, 37 kilogramos de carne vacuna; señores: Juan Figueroa y Arnaldo Topiano; acta Nº 18887, 105 kilogamos de carne vacuna y 7 kilogramos 500 de carne vacuna en mal estado, señores: Enrique Blas dos Santos, Yamandú Pouso, A. Collazo y Pascual Giordano; acta Nº 316, 45 kilogramos de carne vacuna, señores R. Cambiaso, J. Rodríguez Moray, A. Medina y Bruno García; acta Nº 1359, 27 kilogramos de carne vacuna, señores: Arnaldo Tropiano, Juan Figueroa y Pascual Giordano; acta Nº 1495, 16 kilogramos de carne vacuna, señores: Eduardo Méndez Tapia, A. Giannechini y Pablo Noble Pintos; acta Nº 1348, 50 kilogramos de carne vacuna, señores: Enrique Blás dos Santos, Oscar Castillos y Yamandú Pouso; acta Nº 5582, 20 kilogramos de carne vacuna, señores: Rodolfo Pérez; acta Nº 996, 54 kilogramos de carne vacuna, señores: Dorival Moraes, Oscar Castillo y Pascual Giordano; acta Nº 1281, 83 kilogramos de carne vacuna, señores: Indalecio Córdoba, Angel Landoni y Pedro M. Silva; acta N.o 3044, 18 kilogramos de carne vacuna, señores: Ruben Sena, Modesto Batalla, Juan F. Márquez, Luis A. Camacho y Agustín Estevez; acta Nº 2588, 23 kilogramos de carne vacuna, señores: Luis A. Rodríguez, Ismael Barufaldi, Emilio Recupito y Alfredo Ferreira; acta Nº 1757, 50 kilogramos de carne vacuna, señores: Luis Delacroix, Juan Schroeder, Yamandú Pouso, Edgardo Lolli, Rafael Vigorito, Oscar Castillos, Juan Márquez y Tito Gómez; acta Nº 1985, 55 kilogramos de carne vacuna, señores: Oscar Castillo, Baltasar Brum, Juan A. Schroeder y Pascual Giordani; acta Nº 1412 65 kilogramos de carne vacuna, señores: Artífice Collazo, Baltasar Brum, Pascual Giordano y Ruben Marat Rodríguez, acta Nº 749 50 kilogramos de carne vacuna, señor Julio E. Pereira; acta Nº 1402, 105 kilogramos de carne vacuna, señores: Juan Figueroa y Arnaldo Tropiano; acta número 855, 35 kilogramos de carne vacuna, señores: Manuel Rodríguez Viera, Fausto García y Bruno G. García; acta Nº 635, 200 kilogramos de carne vacuna, señores: R. Cambiaso y Bruno García; acta Nº 723, 50 kilogramos de carne vacuna, señores: A. Medina y Bruno García; acta número 2262, 80 kilogramos de carne vacuna, señores:

José R. Vigorito, Raúl Greco, Roberto Méndez y Pascual Giordano.

Resultando: Que en los procedimientos citados precedentemente, pese a las diligencias efectuadas ha sido imposible localizar a los infractores, circunstancia que no permite la aplicación de la multa a que se refiere la ley.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, esta Secretaría de Estado aconseja que proceda al comiso de la mercadería incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios actuantes.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la mercadería incautada a que se refieren los procedimientos señalados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la meradería incautada, a los funcionarios actuantes.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **FERMIN SORHUETA.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada según acta Nº 2.449, de fecha 28|1|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Mauricio Maffei, Héctor Fonseca Torres, Adalí Gómez y Ruben Antuner Diago;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 300 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también una jardinera sin empadronar y un equino;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo y equino de que se trata;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne en infracción, el vehículo y equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo y equino en favor de los señores Mauricio Maffei, Héctor Fonseca Torres, Adalí Gómez y Ruben Antúnez Diago.

3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **FERMIN SORHUETA.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan González Pérez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan González Pérez, domiciliado en Fray Marcos (Departamento de Florida), según acta Nº 3.231, de fecha 26|4|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Angel Landoni, Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano y Segundo Montes de Oca;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 45 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también un (1) capón en pie;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento;

Atento a lo dispuesto por los artículos 8º de la ley de 6 de julio de 1954 y 6º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne y animal en pie en infracción.

2º Una vez confirmada o consetida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería incautada a los funcionarios actuantes.

3º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **FERMIN SORHUETA.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Carlos Harretche por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Carlos Harretche, domiciliado en Francia Nº 1742, según acta N.o 787, de fecha 13 de junio de 1955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores José R. Camacho, Alcides Pereira y Romualdo Vanicelli;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 50 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), dada la calidad de reincidente;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Juan Carlos Harretche una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **FERMIN SORHUETA.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Olides Acosta por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Olides Acosta, domiciliado en Avellaneda Nº 3830, según acta Nº 1.804, de fecha 7 de setiembre de 1955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores José Vigorito, Pedro Grumber y Pablo R. Melo;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 24 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Olides Acosta una multa de pesos 100.00 (cien pesos), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Sixto Hernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos éstos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Sixto Hernández, domiciliado en el Departamento de Canelones, según acta Nº 311, de fecha 15 de setiembre de 1954, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores Raúl Cambiaso, A. Medina y Bruno García;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 18 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Sixto Hernández una multa de $ 100.00 (cien pesos), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada según acta número 1643 de fecha 16|12|55, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Luis Delacroix, Manuel Rodríguez Viera, Oscar Castillos y Baltasar Brum.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 148 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también un carro sin empadronar y un equino.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne, del vehículo y equino de que se trata.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Comisar la carne en infracción y el vehículo y equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo y equino en favor de los señores Luis Delacroix, Manuel Rodríguez Viera, Oscar Castillos y Baltasar Brum.

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, los días 12, 14 y 16 de noviembre de 1956

4691—Aplícase al señor Eugenio Colacho una multa de $ 150.00 por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería en infracción.

4692—Idem a la señorita Carmen Fernández, ($ 150.00), y comísase la mercadería en infracción.

4693—Idem, al señor Indalecio Olivera, ($ 100.00) y comísase la mercadería en infracción.

4694—Sanciónase al señor Juan González Pérez, con el comiso de la mercadería en infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne.

4695—Comísase la mercadería constatada en infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, según acta N.o 2449, de fecha 28 de enero de 1956

4696—Comísase la mercadería constatada en infracción a la ley de 6 de julio de 1954 sobre comercio ilícito de la carne, según acta N.o 1643, de fecha 16 de diciembre de 1955.

4697—Aplícase al señor Sixto Hernández, una multa de $ 100.00 por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería en infracción.

4698—Idem, al señor Glides Acosta, ($ 100.00), y comísase la mercadería en infracción.

4699—Idem al señor Juan Carlos Harretche, ($ 150.00), y comísase la mercadería en infracción.

4700—Manténese la resolución de fecha 19 de octubre de 1954, por la cual se le aplicó al señor Héctor Novaro una multa de $ 150.00 por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito y el vehículo de transporte.

4701—Concédese el registro de la marca "Sans Souci", acta N.o 56.125, solicitado por el señor Duos Antonio Ciceri, de Montevideo.

4702—Concédese el registro de la marca "Ifomicetina", acta N.o 54.331, solicitado por A. Antelo, de Montevideo.

4703—Concédese el registro de la marca "Turquesa", acta N.o 55.332 solicitado por Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur), de Montevideo.

4704—Concédese el registro de la marca denominativa "Reflex", acta número 54.807, solicitado por el señor Luis Abasolo, de Montevideo.

Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Levrero Hnos. S. A. "Molino Central", formulada bajo acta N.o 54.529, por Levrero Hnos. S. A., de Montevideo.

4706—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Tecn Color", acta N.o 54'996, formulada por el señor Enrique Montero Lorenzo, de Montevideo.

4707—Desestímase el registro de la marca denominativa "Albolene", Acta N.o 47.411, formulada por Mc Kesson y Robbins Ins., de Estados Unidos de América.

4708—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Fresh", formulada bajo acta N.o 48.646, por The Pharma-Graft Corporation, de Estados Unidos de América.

4709—Concédese patente de intenvión a los señores Kurt Neumann y Miguel Pedro Mate, de Montevideo, para "Un dispositivo para la desconexión de energía eléctrica en artefactos para destacar e iluminar la numeración de puertas de calle", Acta N.o 10.328.

4711—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos en lo relativo a la adquisición de fórmulas estadísticas, en la suma total de $ 520.00, y autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir dicho importe en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955 al elevarse oportunamente a consideración del Poder Legislativo.

4712—Autorízase a la Intervencin de la Dirección General de Correos para abonar al señor Máximo Malán, la suma de pesos 420.00 que le adeuda, por concepto de los haberes correspondientes a los meses de setiembre a diciembre de 1954, en su calidad de Agente de Correos M. N.o 69, de la localidad "El Alférez". (Departamento de Rocha).

4713—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955 a elevarse al Poder Legislativo, la suma de $ 170.66 y que una vez arbitrados los recursos, practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, a los efectos del pago que por esa suma le adeuda al señor Albel Mancebo Stracconi, por servicios prestados como reemplazante del Cartero de la Administración Departamental de Correos de Soriano, señor Pablo M. Mancebo, en diciembre de 1954.

4714—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955 a elevarse a consideración del Poder Legislativo, la suma de $ 810.66, y que una vez arbitrados los recursos correspondientes, practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, para el pago que por esa suma le adeuda al señor Ruben D. Redín, por servicios prestados como Correísta reemplazante en la Administración Departamental de Correos de Rocha en el período comprendido entre el 30 de julio al 31 de diciembre de 1954.

4715—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 96.00, en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio. 1955, a elevarse para su consideración al Poder Legislativo y que una vez arbitrados los recursos correspondientes practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, para el pago que por esa suma le adeuda al señor Dalberto Delmiro Vergara por servicios prestados en la Administración de Correos de Colonia, como reemplazante del Valijero señor Carlos Lertón en el período comprendido entre el 14 al 31 de diciembre de 1954.

4716—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, a elevarse para su consideración al Poder Legislativo, la suma de $ 229.29, y que una vez arbitrados, los recursos correspondientes practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma le adeuda al señor Angel A. Díaz, por servicios prestados en la Administración Departamental de Correos de Flores, como Correísta reemplazante, en el período com- 31 de diciembre de 1954.

4717—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 115.20, en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, a elevarse al Poder Legislativo, y una vez arbitrados los recursos correspondientes practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma le adeuda al señor Eibio Walter Gallipolo, por servicios prestados en la Sucursal de Correos de Pando (Departamento de Canelones), como reemplazante del Correísta señor Rivera Acosta, en el período comprendido entre el 28 de noviembre al 17 de diciembre

4718—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 147.20, en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, a elevarse para su consideración al Poder Legislativo, y una vez arbitrados los recursos correspondientes practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma la adeuda al señor V. Ruben Estevez, por servicios prestados en la Sucursal de Correos de Tranqueras (Departamento de Rivera) en sustitución del Cartero señor Dionisio Alvez, en el período comprendido entre el 6 al 31 de diciembre de 1954.

4719—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955 a elevarse al Poder Legislativo, la suma de $ 160.00, y que una vez arbitrados los recursos correspondientes practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma le adeuda al señor Laurino De Paula, por servicios prestados en la Administración de Correos de Artigas, en sustitución del Correísta señor Saturnino De Paula, durante el mes de diciembre de 1954.

4720—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, a elevarse al Poder Legislativo, la suma de $ 35.28, y una vez arbitrados los recursos correspondientes practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma le adeuda al señor Víctor Hugo Daher, por servicios prestados en la Sucursal de Correos de Tranqueras (Departamento de Rivera) como reemplazante del Valijero señor Yamandú Fernánde entre los días 16 al 31 de diciembre de 1954.

4721—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 42.64 en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, y una vez arbitrados los recursos correspondientes practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma la adeuda al señor Nery Ari Machado Carvallo, por servicios prestados como reemplazante del ex-Valijero de la Administración Departamental de Correos de Artigas, señor Gilberto Alegre, en el período comprendido entro el 24 al 31 de diciembre de 1954.

4722—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 563.20, en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, y una vez arbitrados los recursos practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma la adeuda al señor Juan Delhagaray, por servicios prestados en la Sucursal de Correos de Piriápolis, como reemplazante del Cartero en el período comprendido entre el 18 de setiembre al 31 de diciembre de 1953.

4723—Resolución dando por renunciado al Oficial 3.o del Instituto de Química Industrial, señor Carlos Alberto Rago, quien ha hecho abandono de su cargo.

4724—Modifícase el numeral 4.o de la resolución de 30 de agosto de 1956, que designó la Delegación Uruguaya ante la VI Conferencia Regional de los Estados Unidos de América, realizada en La Habana en el mes de setiembre de 1956, en el sentido de fijar el tipo de cambio de $ 2.80 el dólar para las partidas asignadas por concepto de viáticos y $ 4.20 el dólar para el pago de pasajes, incluído impuestos, que totalizan la suma de $ 6.491.20.

4725—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1956, a elevarse para su consideración al Poder Legislativo, la suma de $ 160.00 y que una vez arbitrados los recursos practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma le adeuda al señor Nestor Velazco, por servicios prestados en la Sucursal de Correos de Juan Lacaze (Departamento de Colonia), en sustitución del Valijero señor A. Rodríguez, en diciembre de 1953.

4726—Apruébase lo actuado por la Intervención de la Dirección General de Correos en lo relativo a la adquisición de dos cámaras y dos cubiertas, en la suma de $ 219.00.

4727—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para encomendar a la Imprenta Nacional la impresión del Boletín de ese Instituto (700 ejemplares) con el trabajo, "El Batolito del Sauce del Potrero" del Químico Industrial señor Juan C. Goñi, por la suma global de $ 2.916.50.

4729—Autorízase a la Dirección de Diario Oficial para invertir hasta la cantidad de $ 800.00 en la adquisición de muebles para las oficinas autorizados con fecha 21 de febrero de 1956, para trabajos de albañilería, pinturas, etc.

4730—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, a elevarse para su consideración al Poder Legislativo, la suma de $ 106.60, y que una vez arbitrados los recursos correspondientes practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma le adeuda al señor Luis Alberto Acevedo por servicios prestados en la Sucursal de Correos de Cufré (Departamento de Colonia), en sustitución del Valijero señor Valentín Curbelo en agosto y setiembre de 1954.

4731—Prorrógase por el término de un año el plazo para el cumplimiento total de la operación —autorizada al Frigorífico Anglo del Uruguay— consistente en la reexportación de las partidas de alambre galvanizado para sunchar cajones.

4732—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar los servicios del Ayudante del Laboratorio de Industrias Agrícolas de la Facultad de Agronomía, ingeniero agrónomo señor Pascual Campiblia con una asignación mensual de cien pesos, para que realice los análisis de las mercaderías que adquiere dicho Organismo, y para abonar a la citada Facultad, por concepto de gastos de utilaje y otros que demanden los análisis, la suma de pesos 50.00 mensules.

4733—Desestímase la gestión promovida por la firma Cervecería y Maltería Paysandú S. A., en lo relativo a la exoneración del pago de la Patente de Giro y de la Contribución Inmobiliaria, para el establecimiento industrial que la firma interesada posee en el Departamento de Paysandú.

4734—Autorízase a los señores Presidente y Secretario de la Comisión Honoraria del Azúcar a trasladarse al Brasil a fin de concretar con las autoridades del Instituto de Azúcar y Alcohol, la posibilidad de atender el abastecimiento de azúcar crudo para las próximas temporadas.

4735—Exclúyase las tintas de color para litografía de la nómina de artículos exentos de la aplicación del gravamen del 50 o|o establecido por el decreto de 24 de julio de 1942, contenido en el de fecha 21 de octubre de 1963.

4736—Autorízase a la Imprenta Nacional para contratar tres apuntadores de talleres, por el término de 3 a 4 meses, con una dotación mensual, de $ 220 00 cada uno.

4737—Declárase que los señores Serafín Pérez y Darío Daniel Matesan no han infringido las disposiciones a la ley N.o 12 120, de fecha 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, como lo declara el procedimiento efectuado con fecha 23 de noviembre de 1955, acta número 2082.

4486—Resolución disponiendo que el cargo de Oficial 2.o, de la Dirección General de Correos, será mantenido en las planillas de ese Organismo, debiéndose liquidar al titular sus haberes, a partir de la fecha de su efectiva desinvestidura del cargo de Encargado del Registro de Giros.

1061—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo, de 8 de abril de 1956, por la cual se le aplicaron a la firma Castresana y Santisteban, establecida con Café y Horno de Pizza en la calle Ejido N.o 1331, de esta ciudad, tres multas: una de $ 25.00 por no exhibir la Planilla de Trabajo (ley Nº 5.350), otra de $ 25.00 por no exigir la Libreta de Pensiones a la Vejez (ley Nº 6.874) y la última de $ 180.00 por haber sido sorprendido un obrero trabajando, cuando debía estar en uso de licencia.

1062—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 7 de junio de 1956, por la cual se le impuso al Banco Transatlántico del Uruguay, una multa de $ 10.00 por infracción a la ley N.o 10.421 (Horario Bancario).

1063—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes solicitados por ese Tribunal, relativos a autos caratulados "Yerbatera Uruguaya S. A." con estado, acción de nulidad y reinstalación del Consejo de Salarios del Grupo 9.

1064—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal que trabaja en Carnicerías y Pescaderías del Departamento de Montevideo (Grupo 9-A).

1065—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal, incluso cargos de dirección, de los establecimientos Gráficos (Grupos XVII A y C., del Departamento de Florida) (talleres de grabado en general, fábricas de sellos de goma, talleres gráficos en general, empresas periodísticas-diarios, revistas, etc., personal de redacción y administración de las mismas, fotograbado, talleres de encuadernación, tipografías.

1066—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de fecha 10 de julio de 1956, que impuso a la firma "Roberto Raíces", tres multas fijándose sus montos en $ 20.00 para la primera (ley N.o 10.495); $ 25.00 la segunda (incumplimiento de la ley número 6.874) y $ 20.00 para la tercera (infracción a la ley N.o 10.684).

1067 - Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas al personal —incluso cargos de dirección (empleados superiores y subalternos capataces, quemadores, molineros, choferes, carreros, cancheros, peones en general, personal utilizado en la extracción de piedra caliza, etc.) que trabaja en Caleras y Canteras de piedra caliza sean éstas anexo de caleras o actividad independiente, instaladas en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José, Colonia y Rocha.

1068—Cométese funciones de Procurador del Instituto Nacional del Trabajo al Oficial de la repartición Procurador Carlos Presto, quién deberá dedicar dos horas diarias a las tareas propias de su cargo titular.

1069—Decreto integrando la delegación patronal, de oficio, ante el Consejo de Salarios para las Droguerías del Departamento de Montevideo.

1070—Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro ante el Consejo de Salarios para las Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales, etc. (Grupo 4), al señor José L. García, Salvo, y nómbrase, para subrogarlo, al señor Contador Marcel Dessent.

1071—Decreto nombrando Miembros ante el Consejo de Salarios para las Panaderías con planta de elaboración del Departamento de Montevideo, a los señores: ingeniero Carlos Jorge Berta, doctor Milton A. Cerisola Izeta y contador Edison Gnazzo.

1072—Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para las Empresas Barométricas, Limpieza en General de Cloacas, etc., al señor Elías Alberto, y nómbrase, para subrogarlo, al arquitecto Carlos Carrera.

1055—Desígnase para desempeñar las tareas de Subdirector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y mientras se halle su titular desempeñando las correspondientes al cargo de Director General, a la Supervisora, de dicho Organismo, señora Blanca Irma Becerra, quien a su vez será subrogada en sus funciones por el Inspector de 1.a Clase, señor Rafael Olveyra.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12 080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11 924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Lunes 26 de Noviembre de 1956 — Núm. 14975

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8 00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAETANO DE MATTEO DELPRE o CAETANO DI MATTEO DELPRE-DE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17656 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SALDIAS o AMANDA SALDIAS CARDOZO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17580 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI BATTISTA STEFANO BARANI MOZZINO o JUAN BAUTISTA ESTEBAN BARANI MAZZINO o JUAN BARRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17272 Nov 22-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CELESTINO ESCRIU CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17443 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARCELINDA PAMPILLON DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17410 Nov.10-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CATALINO ALVEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17271 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR SILVA DE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17063 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSCO u OROZCO PEREIRA GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12 00 10|pub. 17120 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA y de JOSEFA GARCIA DE BASCUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 16148 Oct.30-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1956 — Esc Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub. 16073 Oct 29-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EIRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17755 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA BLASCO de MACIAS o MASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17756 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17757 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCASIO PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17758 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o BENITA ELENA BAQUERO DE ESPINOSA o ELENA o BENITA ELENA o GREGORIA ELENA DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17561 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BUENAVENTURA GARIBOTTO o GARIBOT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17581 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS CHIAPELLA o CHIAPELLA GRISETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17442 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NAUDZIUNAS GRARIYOLIEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17123 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17124 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YETTA o JETTA o IETTA PEREL o PERELYTE de MEDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17068 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17126 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ECHENIQUE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17125 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17127 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE SALOMON DE MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16988 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL C. PACE o ISMAEL CALIXTO o CALISTO PACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16886 Nov.12-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR NUNES GARCIA o GARCIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 16316 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ALBERTIZ o ALBERTI DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17742 Nov.24-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PADRON AVERO DE SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17743 Nov.24-v dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIDAD TOLEDO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17728 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA VIEIRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17598 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATHOS ESCOTO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17460 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES JEAN HIPPOLYTE ARNOUX GAIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17470 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARELA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17471 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO HERNANDEZ SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17472 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SINFOROSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17518 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA POSTILLONE o POSTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17409 Nov.19-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17336 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GAUDIELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17337 Nov.19-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno sehace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA TERRANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17234 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WOJNICZ RODZIJEWIEZ o RODRIJEWIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 16966 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16970 Nov.13-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN HARDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 30|pub. 16172 Nov.3-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SECONDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 20|pub. 16385 Nov.5-v.dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIANNI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17751 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BERG y EMILIA WEST DE BERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17752 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL LUIS GOYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17753 Nov.24-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CHERES DE ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17754 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN REINO o REYNO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17451 Nov.20-v. nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17338 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAPDEVILLE DE LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17339 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NICOMEDES VERA DE CUDURELLI y NEMECIO CUDURELLI o NEMESIO CEFERINO o NEMESIO SEVERINO CUDURELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17186 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HONTOU DE BURNETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17185 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17187 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FRANCISCO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 púb. 17121 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIX MANGINO o MANCINI o SANTIAGO FELIZ MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17122 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GIUDICE PASQUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17084 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIVAL CORREA MORAES o DE MORAES o DE MORAIS o DORIVAL CORREA MORAES o DE MORAES o DE MORAIS PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ o DORIVAL MORAES o DE MORAES o DE MORAIS PIREZ o PIRIS o PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30,pub. 16055 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CERIANI de RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 17744 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BASSO DE CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17745 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17746 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO JACINTO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17747 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) — $12.00 10|pub. 17748 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BARBERIS DE BARBOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17749 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17750 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HARRY ERNESTO o HARRY ERNEST EHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17657 Nov 23-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA REPETTO DE MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17569 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RIOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17458 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL PELUCCIO o PELUCCIO GREPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17459 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISA o ISSA ELIAS SALTA o ISAAR SALTA y HAPSI o HABSE DAVID o MARIA YARUA o MARIA YARUA de SALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17333 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SAMPEDRO o SANPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17332 Nov 19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA DURA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17140 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMITILA o JUANA o JUANA DOMITILA DIAZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17117 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GENDO DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17118 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17119 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCO DI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 15826 Oct.25-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BLANCO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17737 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR o VICENTE S. UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17738 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RUSSI y la de MARIA VALENTINA SILVA DE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17739 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE BENENATI DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17740 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REINHOLD WARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17741 Nov.24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ o SANCHEZ ROSENDE o ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17789 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO o DELGADO CUEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17790 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELA o ADELA MARIA CAVAJANI DE MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17818 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA CORE DE PINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17819 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17820 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PASTORINO o PASTORINO ASCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17717 Nov.13-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17654 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SIERRA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 17655 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION OTERO DE BAROZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 ,sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.0 10|pub. 17716 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERSINA NOTTE de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17517 Nov.23-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17558 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PELÓN o BELÓN o BELLÓN DE KUHLSEN o CULZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17559 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BATTISTA DRESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17505 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALANIZ o ALANIS ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17516 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN LESLIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17512 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CONTRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17513 Nov.21-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY o REY PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17439 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIOLANTE o VIOLANTE DE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17440 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO IZQUIERDO CARBONERO o CABORNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17269 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPOSITO o ESPOSITO VITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17267 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA MENESES HORNE DE RONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17268. Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE FRANÇOISE DONATI DE ALBERZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 17270 Nov.17-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DESIDERIO o ANTONIO D. CROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17180 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO DE HAIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17181 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA MUÑOZ DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17182 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA ANGELA UBOLDI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17183 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA MUIÑOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17184 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS AZADIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17236 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 6 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17237 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DURSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17238 Nov.16-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA o MARIA ESTHER ESTEVEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15728 Oct.24-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL NICOLAS FIERRO AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $36 00 30|pub. 15663 Oct 22-v.nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA JUANA o JUANA ARTIGALA FARNÉS o FARNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17736 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17560 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PUENTE DE REY o ENCARNACION PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17557 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURISSI o BLANCA PORTO o PORTO RAMOS DE IGUINI o IGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17571 Nov.22-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17463 Nov.21-v.dic 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TERRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17441 Nov.20-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO CLETO FRESIA EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12 00 10|pub. 17438 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SADURSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17335 Nov.19-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS o LUIS MATTIAUDA POGGIO o LUIS MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17469 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA POLI PEDRETTI DE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17178 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FARIÑA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17179 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA ENCARNACION HAUSCARRIAGA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30 pub. 16510 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RUIZ, de FLORENTINA DIAZ DE RUIZ, de FRANCISCO RUIZ, de NIEVES RUIZ DIAZ, de ANTONIO RUIZ y de JUAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 15613 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10ª Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VALENTIN VENTURA SCOLA o ESCOLA o LUIS VALENTIN VENTURA y VALENTINA BENITA MARIA VENTURA SCOLA o ESCOLA o VALENTINA VENTURA DE LOPEZ o VALENTINA VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de Octubre de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 17794 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURILIA F. FERRAO DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Noviembre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 17572 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA FERREIRA BICA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 2 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 30|pub. 17053 Nov.24-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA GOMEZ PEREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 17158 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GENTA de MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17791 Nov.24-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10 pub. 17792 Nov 24-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA AGUILAR DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17595 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL RUDECINDO o RUDECINDO ANGEL MORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17462 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17463 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANSELMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17464 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CEFERINO HERNANDEZ o JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1956. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17465 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TORINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 14 de 1956 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17466 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERIANI o SERIANI de PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17467 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALVARO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17432 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17156 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INTROINI de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17155 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BASILIO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17141 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA TECHERA DE GULARTE y VENTURA GULARTE o VENTURA GIL GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17601 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, Noviembre 7 de 1956 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17447 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17351 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARCOS SALOME GONZALEZ, ULDA GONZALEZ y LEOPOLDINA LUCAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 5 de 1956. — Jaime Roca Estes, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17264 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CONSTANTINI y NOEMIA CORREA DE CONSTANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17163 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO BERNARDES DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17113 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID ROMEO y DELIA ABELLA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17600 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho se hace saber la apertura de la sucesión de don AMANDIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviem-

bre 12 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17162 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA CARDENAS DE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub 17348 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EULOGIO BOGLIOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17352 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17353 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA RABER BERGER DE HUNKELER y la de RODOLFO EMILIO RABER SCHNYDER o SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17412 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SITYES DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17387 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIX CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17386 Nov.19v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MARGARITA o MARGARITA GOMEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17288 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARCELINA GIUSIANO DE PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17289 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CHA CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 17302 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DANIEL BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17202 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN HECTOR HERRERA DEBENEDETTI y de RAMON HERRERA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17203 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA HUNSIKER o HUNZIQUER o HUNZIKER FREY DE SCHEIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17201 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Iolonia se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA MIGNONE o MIGNONI o MIÑONE, citándose a los herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15547 ov.19-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION COLONIA (CARMELO)

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA HERRERA DE PEREYRA, citándose a lso herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 6 de 1956. — Dcctora Carmelina Moise de Bianchi, Actuaria.
1) $8.00 10|pub. 17191 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8ª Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TROYA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 5 de Diciembre de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 17632 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FELICIANO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1956. — Pedro Izacelaya.
1) $12.00 10|pub. 17062 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL IRAN ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignori, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17241 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 9 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 17713 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIAL GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17137 Nov.15-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEDIN MOUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1956. — Ramón D. Queiruga Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17139 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA u HONORINA SIMONA o SIMONA DELEITE o DE LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17411 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAESTRECASA o MAESTRO DE CASA o MAESTRE DE CASA y de ANGELA GOLUCIO o GULUSIO DE MAESTRECASA o MAESTRO DE CASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 24 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17138 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17702 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARCELINO MARTINEZ BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17696 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIDAL DE GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17697 Nov 23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRINEO o JUAN IRENEO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17698 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17699 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MASULO o MASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17700 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALBANO CERUZZI o ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 17704 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc

tor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA GIMENEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 17706 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TELMA o TELMA ELVIRA DE LOS REYES DE ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17708 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IBARBURU DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12 00 10|pub. 17709 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17710 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA GUILLERMA QUINTEROS DE GIANNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17711 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUSTER IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17712 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO POLICARPO BRIGNONE o BRIGNONI y MARIA DOLORES MARTINA o DOLORES o DOLORES MARTHA DAMIAN DE BRIGNONI o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17705 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GRECCO o GRECO DE ANASTASIA y JUAN FRANCISCO ANASTASIA GRECCO o GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17707 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA POLLIZO DE TRIMANI y SILVERIO EMILIO TRIMANI o TRIMANI POLLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Nov.22-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELSO DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17230 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO BERNARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17231 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GIMENEZ; MANUELA MARTINEZ DE GIMENEZ; CELESTINO GIMENEZ o GIMENEZ MARTINES y de ENRIQUE GIMENEZ o GIMENEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17232 Nov 16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA BERNARDINA MUNIZ o ALBERTANA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1956 — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17075 Nov.15-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA EIZMENDI DE CAL y don JUAN ISIDRO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17076 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA o MARCELINA LIBORIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1º de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17077 Nov.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA RIVERO BONILLA o FELIPA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17078 Nov.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD BARRIOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17079 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN GUERRA o VALENTIN ANTONIO GUERRA, MARIA VENTURA o JUANA MARIA VENTURA BERTA DE GUERRA, PAULA GUERRA DE TEJERA, LEOPOLDINA GUERRA DE ROCHA, ANSELMA GUERRA DE AIZPURU y MANUEL S. o MANUEL SANTANA AIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 17767 Nov.24-v dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA CLAVIJO DE GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17768 Nov 24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO CORBO o JUAN GUALBERTO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17769 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO CALIXTO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17770 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA CLAVIJO DE CLAVIJO o PETRONA CAJIGA GUTIERREZ DE CLAVIJO y SERAFIN CLAVIJO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17771 Nov.24-v.dic 5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CUADRADO o SABINO CUADRADO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17772 Nov.24-v dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SADER SAD o ELIAS KURI SADER SAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 17773 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO PLADA OLIVERA o PRIMITIVO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17774 Nov.24-v.dic 5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MONTOSSI DE GIABARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17775 Nov.24-v.dic 5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17246 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GALEANO o GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 17247 Nov 17-v.nov 28

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 17248 Nov.17-v.nov 28

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO o LINDOLFO JOSE CASANOVA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17250 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17251 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA CANOBRA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17252 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO HILARIO PIRIZ, MARIA FERREIRA DE PIRIZ y BASILIO FELIX o FELIX PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17253 Nov.17-v.nov.28

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GASTELÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 17249 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8ª Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO DOMINGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante esta Oficina a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Aiguá, Noviembre 9 de 1956. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17128 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIA INDIANO o MARIA INDIANO BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1956 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub 17100 Nov.15-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BARIANI de DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Octubre de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17103 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO ESTEBAN MAZZINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Octubre de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17106 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARZOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17108 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANA MALDONADO DE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 5 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10|pub. 17606 Nov.22-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GIMENEZ LAS HERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 13 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17607 Nov.22-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORIANA OLIVEIRA THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17354 Nov.19-v.nov 29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANDRES ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17105 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA OVIEDO de PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17104 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA DI SANTO DE GARGANO o VICTORIA DISANTO DE GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17107 Nov.15-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA o JUANA FRANCISCA ESQUIROS DE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 19 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17102 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBBIA LUCIA DE LIZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1956 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17554 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA ALTEZ DE LARREA, MARIA LARREA ALTEZ y ANSELMO RAMON LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17149 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRAÑA DE VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1714[illegible] Nov 15-v nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL RODRIGUEZ MOLINA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12 00 10|pub. 17150 Nov.15-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PRICCOLO o PRICCOLO DRAGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1956. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17151 Nov.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LEON TEODORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17152 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SORIA DE CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Salto, 29 de Octubre de 1956. — Nelly Darraide, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1749[illegible] Nov.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO da SILVA o Da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17811 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al heredero Aurelio Semino, al que se emplaza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Noviembre 12 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 48 00 30|pub. 17341 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CONCEPCION TAMBORINI o MAXIMA ENCARNACION TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17799 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ZAPATELLA DI PAULA o DE PAULA o DI PAOLA o ROSARIO ZAPATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1 $12.00 10|pub. 17759 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ZANONI SALINI o ERNESTO ZANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 17760 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO MARTINEZ o ENRIQUE CAMILO MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17761 Nov.24-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GANDINI DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17762 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO LABURETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Domingo Rocco, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1 $36.00 30|pub. 17763 Nov.24-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA AVERO MARTINEZ DE BRITOS o BASILIA AVERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17583 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SERRES CADEILLON o BERNARDO SERRES CADAILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17509 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VIÑOLI o VIÑOLY BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17496 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA MACHIN MARICHAL DE ALVAREZ o MARIA JACINTA MACHIN DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17322 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MALDONADO DURAN DE DURAN o LAURA MALDONADO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17294 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LUCIANO CHACON MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17295 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA ESTEVEZ CALLERO o CARMEN BENITA ESTEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17296 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TUYA IRRAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956 — María A Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub 17297 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA o ELIDA LUISA BORDAD DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17298 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AMADOR o AMADOR ADELIO MENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17299 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GIMENEZ DIAZ DE CASTRO o AMALIA GIMENEZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 17300 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ROJAS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17301 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BONINO DE CASTELLON o CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17041 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA PEREZ DE BARBOZA, CLETO MARCELINO BARBOZA, CLARA LEONIDAS BARBOZA PEREZ DE CARTAYA y PEDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17292 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAURI o PEDRO FRANCISCO MAURI, CATALINA MAURI DE GÜENAGA y MARIANA RAMOS DE MAURI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17293 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARDIOL DE GAUTHIER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 17648 Nov.23-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA J. MARRERO DE ALE o LORENZA JUSTINIANA MARRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 17649 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOPEZ DE MORA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 17650 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALEJO o ALEJO GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 17651 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SUNHARY HAEDO DE BATTRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) 8.00 10|pub. 17347 Nov.19-v.nov 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA YERPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 15 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17510 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CIPRIANO OCAMPO y de MARIA LUISA FUENTES DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 15 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17511 Nov.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE AMARAL o DO AMARAL o DE AMARAL de BORDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17783 Nov.24-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17384 Nov.19-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA LUISA CARABALLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — René Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17735 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Noviembre 20 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17784 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12,00 10|pub. 17329 Nov.17-v.nov.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MOREIRA DE VICTORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de no-

venta días, a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30 pub. 15647 Oct.22-v.nov.26.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO "SAN LUIS"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 12, manzana 15, comprador: Vicente Golfo; solar 14, manzana 119, comprador: Athos Horne Paseyro; Solar 2, manzana 210, comprador: Juan Américo Valdez; solar 8, manzana 213, comprador: Mario Luis Fugassa; solar 1, manzana 217, comprador: Vicente Pardo Ríos; solar 2, manzana 304, compradores: Orosmán Lopardo y Miguel Achembrek; solar 4, manzana 306, comprador: Froilán Pereira; solar 6, manzana 316, comprador: Enrique Berard; solar 20, manzana 316, comprador: Juan Angel Riverón Segovia; solar 5, manzana 317, compradores: Norma Caggiani y Armando Ruffo (Promesa inscripta N.o 1.537 F.o 401v. L.o 37); solar 17, manzana 318, comprador: Vicente Roba; solar 2, manzana 334, comprador: Osvaldo Rodríguez; solar 4, manzana 334, compradoers: Ana María e Iris González Alvez; solar 9, manzana 334, comprador: Nelson Cattáneo; solar 1, manzana 338, comprador Wáshington Alem; solar 47, manzana 341, comprador: Bruna Viñas de Storace; solar 6, manzana 343, comprador: John D. Laat; solar 18, manzana 344, comprador: Estanislao Przewerda; solar 2, manzana 387, comprador: Alberto Artola; solar 1, manzana 413-A, comprador: Evaristo H. Cappi; solar 3, manzana 413-A, comprador: Oscar Tomás Michetti.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis (Rincón 569, escritorio 1).
2) $72.00 15|pub. 16949 Nov.14-v.nov.30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Félix Logaldo de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Setiembre de 1933 con el N.o 13.099 y empadronados con el N.o 43.544 mía (hoy N.os 184.643 y 184.465 respectivamente), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que se detallan, la caducidad de las mismas.

Solar N.o 277 de 1.481 mts. 80: Máximo Alvarez Teiera; Solar N.o 343 de 3.093 mts.: Gualberto La Cruz Rubino. — José Luis Poggi. Gerente General.
2) $ 42.00 15|pub. 16539 Nov 12-v.nov.28.

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 14, manzana 117, compradores: Salvador Fernández y Carlos Vizcaya; solar 15, manzana 117, compradores: Salvador Fernández y Carlos Vizcaya; solar 9, manzana 209, comprador: Herman Kirschner; solar 10, manzana 209, comprador: Herman Kirschner; solar 26, manzana 248, comprador: Raúl Casas; solar 18, manzana 284, comprador: Angel A. Esteban Palma; solar 6, manzana 308, comprador: Hugo Bellomo; solar 24, manzana 308, comprador: Dominga Dacila Martínez; solar 14, manzana 312, comprador: Gualberto H. Giordano; solar 30, manzana 318, comprador: Feliciano Méndez; solar 8, manzana 319, comprador: Milton Leonel Luzardo; solar 17, manzana 329, comprador Francisco Artsmendi; solar 19, manzana 329, comprador: Juan Carlos Borges; solar 13, manzana 331, comprador: Matilde Daleiro (Promesa inscripta Nº 496, F.o 138 L.o 38), solar 14, manzana 331, comprador: María Hortensia Daleiro de Carlsson (Promesa inscripta N.o 497, F.o 139, L.o 38); solar 17, manzana 331, comprador: Teodoro Rivero; solar 31, manzana 331, comprador: Alfredo Campaña; solar 7, manzana 334, comprador: Felipe Pizzurno; solar 8, manzana 334, comprador: Miguel Pizzurno; solar 26, manzana 334, comprador: Alfredo Campaña; solar 10, manzana 364, comprador: Florencio Bentancour; solar 1 manzana 369, comprador: María Blanca Ferrere de Davies; solar 7, manzana 371 comprador; Omar H. Pesquera; solar 7, manzana 392, comprador: Obdilio Fernández; solar 6, manzana 396, comprador: Manuel Magan; solar 10, manzana 399, comprador: Armando Ruffo; solar 31; manzana 402, comprador: Domingo Felicce; solar 14, manzana 406, comprador: Gilberto Ferreira; solar 20, manzana 412, comprador: Dolores Campos; solar 22, manzana 412, comprador: Alberto Campos; solar 17, manzana 413, compradores: Fernando y Marta Mediña; solar 2, manzana 415, comprador: José A. Paolino; solar 13, manzana 416, comprador: Delvira Antúnez Maciel de Lucas.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis (Rincón 569, escritorio 1).
2) $102.00 15|pub 16948 Nov.13-v.nov.29.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS JULIO MAILHOS
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo al artículo 40 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 5 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Sede Social Avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Autorización al Directorio para adjudicar bienes sociales contra entrega simultánea de acciones de la Sociedad; 2.o Autorización al Directorio para llenar las formalidades necesarias para llevar a efecto lo relacionado con el precedente numeral; 3.o Consideración de las renuncias de los actuales Directores y suplentes y nombramiento de los accionistas que les sustituirán; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo, Secretario.
3) $ 36.00 15|pub. 17350 Nov.19-v.dic.5.

LA RESERVA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1956, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día.

1º) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2º) Autorización al Directorio para venta o permuta de bienes inmuebles; 3º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas-poderes de representación. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 17435 Nov.20-v.nov.30.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos el Directorio de Angel Freire S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1956; 2º) Designación del Síndico y un suplente; 3º) Dar cuenta de la reforma de los estatutos sociales en su artículo 10 que se refiere a la actual integración del Directorio por tres miembros y sus suplentes; 4º) Elección del nuevo Directorio de acuerdo con la reforma estatal efectuada; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). — El Secretario.
3) $25.60 8|pub. 17450 Nov.20-v.nov.28.

BARRACA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 11 de los estatutos, el Directorio de la Barraca La Paz S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, en su local social de la calle La Paz Nº 1408|20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2º) Elección del Directorio por el período Julio 1956 - Junio 1957; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. — Montevideo, Noviembre de 1956. — El Secretario.
3) $16.80 7|pub. 17436 Nov.20-v.nov.27.

LA BUENA TIERRA S. A.

Se convoca a los accionistas de La Buena Tierra S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Maggiolo 468 primer piso, el día 30 de Noviembre de 1956 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria y balance anual; Elecciones de Directorio; Designación de accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 29 de Noviembre a las 19 horas — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — A. PODESTA.
3) $8.40 7|pub. 17495 Nov.21-v.nov.28.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 7 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1º Autorización al Directorio para venta o permuta de bienes inmuebles; 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea.— Por resolución del Directorio: Ulises R. Ferriolo, Secretario.
3) $24.00 15|pub. 17504 Nov.21-v.dic.7.

MOLINO CARMELO S. A.
SEGUNDO EJERCICIO

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la sede social, calle José P. Varela Nº 604 de la ciudad de Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio; 3º Consideración del informe de la Sindicatura; 4º Estado de situación de la empresa al terminar su segundo ejercicio de gestión operado al 31 de Octubre de 1956; 5º Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al mencionado segundo ejercicio; 6º Honorarios del Directorio y Sindicatura; 7º Distribución de las utilidades del segundo ejercicio; 8º Designación de Síndico titular y suplente, para el período 1956-1858 (artículo 54).

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria antecede, deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle José P. Varela Nº 504 —Ciudad de Carmelo— hasta 48 horas antes de la fijada para constituirse la misma (artículo 38). — Carmelo, Noviembre 17 de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 17492 Nov.21-v.nov.26.

"CENTRAL METALURGICA S. A."

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1956 a las 9 y 30 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1956; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores (artículos 19 y 23 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $19 20 8|pub. 17485 Nov.21-v.nov.29.

INTROZZI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau 1651, el próximo 29 de Noviembre a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1955-56, finalizado el 31 de Julio próximo pasado; II) Elección de Directores y suplentes; III) Designación del Síndico titular y suplente; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja

de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 17484 Nov.21-v.nov.26.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 1956, a la hora 16, en la sede social, calle Monte Caseros Nº 3260, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.
3) $11.00 7|pub. 17477 Nov.21-v.nov.28.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, en la calle San José 837, el día 30 de Noviembre a las 11.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general; Cuenta de ganancias y pérdidas; Informe del Síndico; Elección del Síndico titular.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 de los estatutos se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto personal e intransferible para su entrada a la reunión. — El Directorio.
3) $ 15.00 5|pub. 17522 Nov.22-v.nov.27.

PEREIRA Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374 el día catorce de Diciembre próximo a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades y forma de pago; 3º Designación de Síndico y suplente y fijación de sus honorarios.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados con tres días de anticipación. Se les proveerá de las constancias correspondientes (artículos 35, 36 y 37 de los estatutos). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Víctor Héctor Giorgi, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 17675 Nov.23-v.nov.26.

COLOMBINO HNOS. S. A.

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, y por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Piedras 477, 4º piso, Montevideo, el día 12 de Diciembre de 1956, a las 18 horas, para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio, y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 26); 2) Consideración de la memoria, balance anual e informe del señor Síndico (artículo 23); 3) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 23); 4) Designación de Síndico titular y su suplente.

Artículo 28 Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que le corresponden.

El registro se cerrará el día 7 de Diciembre de 1956 a las 18 horas.
3) $21.00 5|pub. 17658 Nov.23-v.nov.28.

AZTECA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Noviembre de 1956 en el Local Social Colón 1368 a la hora 19 y 30 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956; 2) Designación del Directorio.

El cierre de la inscripción de acciones se operará a la hora 18 y 30 del mismo día de la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 17810 Nov.24-v.nov.24.

FUENTES Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 4 de Diciembre de 1956, a las 11 horas en la Sede de la calle Mercedes 1039, en la que, previo control de inscripciones presentes y votos se considerará la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Elección de tres titulares y suplentes para el Directorio en el ejercicio 1956 a 1959; 3) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora expresada el 50 o|o del capital integrado (artículo 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (artículo 34).

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán depositar sus acciones o boleta de depósito bancario de la Contaduría, calle Mercedes 1039, antes de las 11 horas del día 1.o de Diciembre de 1956. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — El Directorio
3) $ 21.00 5|pub. 17731 Nov.24-v.nov.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 11152 Ag 13-v.nov 28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL ARTURO GALUP DE LOS SANTOS y SUSANA CAMPELO DE GALUP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 51, F.o 622", se hace saber que por resolución número 13.557 de fecha octubre 18 de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ariel Arturo Galup de los Santos y Susana Campelo de Galup, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 17143 Nov.15-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RICARDO TULIO GERONA SAN JULIAN y LOLA VIERA GARINO DE GERONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 571), se hace saber que por resolución Nº 12.954 de fecha 10 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Ricardo Tulio Gerona San Julián y Lola Viera Garino de Gerona, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 25 de Octubre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16378 Nov.3-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SILVA, ONESIMA y CHIRAZZI ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 406, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Onésima Silva y Alberto Chirazzi Cojaba, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley N 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17427 Nov.20-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TURCIO BONIFACIO, RAFAEL y AMEGLIO BERRIOL, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 443", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Turcio Bonifacio y Amelia Ameglio Berriol y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 17389 Nov.19-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Carassus, José Francisco c|AROTXARENA, NAHIR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 53 Folio 69, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Francisco Carassus Chiarello y Nahir Esmeralda Arotxarena Bianchi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 16986 Nov.14-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CASTELLS CARAFI, ADOLFO y MENDIVIL NETTO, MARIA ELENA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 449, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Gastón Castells Carafí y María Elena Celia Mendivil Netto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943, de Setiembre 16 de 1946). — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16992 Nov.14-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hansen de Basso Albira Esther con CARLOS BASSO STAJANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del año proximo pasado, se decretó la disolución y liquidación d la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Basso Stajano y Albira Esther Hansen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17161 Nov.16-dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez de Cordani Haydée con FERNANDO ALFREDO CORDANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fernando Alfredo Cordani y de Haydée Rodríguez. En consecuencia s convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17175 Nov.16-v.dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,

recaído en los autos "Keuylian de Izmirlian Azadouhi con VARTAN IZMIRLIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vartan Izmirlian y Azadouhi Keuylian. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 16943 Nov.12-v.dic.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA DE SANGUINETTI MARIA R. y FRANCISCO SANGUINETTI PIZZORNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Sanguinetti y María Romilda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 16926 Nov.12-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de THEODOR ZULKOWITZ y ROSA KOGAN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 17457 Nov.21-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 27 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DERUCKI y ANA FRANCISCA VERDE, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 16397 Nov.5-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA ELISABETH MARTINEZ SANTOS DE LEAL ROLDAN y CARLOS MARIA LEAL ROLDAN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16358 Nov.3-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 21 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO CORBO y ORILDA OJEDA MENDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 17094 Nov.15-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "PEGUEROLES, ERNANI y CAMACHO DE PEGUEROLES, CARMEN RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernani Pegueroles y Carmen Raquel Camacho de Pegueroles ,y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 32.00 20pub. 17562 Nov.22-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira. en autos: "Luzardo de Fernández, Heber con NELSON FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nelson Tomás Fernández y Heber Dori Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 16466 Nov.5-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JESUS MARQUEZ y GREGORIA BAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 42, Folio 148", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jesús Márquez y Gregoria Báez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 17777 Nov.24-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DANIEL MIRANDA GONZALEZ y ALAIDES COIMBRA DE MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 168", se hace saber que con fecha 27 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Miranda González y Alaides Coimbra Leiva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16318 Nov.3-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Dollar, Juan contra DA SILVA, ANATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 156)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan Dollar y Alatina o Anatina o Aratina da Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 31 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 16737 Nov.10-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DE LEON, ANGEL ROBERTO y ROSSI, JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 10, F.o 137)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Angel Roberto De León y Julia Rossi, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 25 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 16419 Nov.5-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Audiffred, Héctor contra PEREZ, ELOISA LEONTINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 152)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Héctor Audiffred y Eloísa Leontina Pérez, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento que de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente comunicación. — Maldonado, 30 de octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 16738 Nov.9-v.dic.1.o

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Delgado de Batista, Feliciana contra BATISTA, FERNANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 153)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Feliciana Delgado y Fernando Batista, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 29 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 16730 Nov.9-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "MANUEL JOSE MACHADO y BLANCA DELA FERREYRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40, F.o 288), se hace saber que con fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel José Machado y Blanca Delá Ferreyro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Octubre 29 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16534 Nov.7-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UMPIERRE JULIO y CESIO CLELIA ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 19. F.o 140, se hace saber que por resolución de fecha trece del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio Umpiérre y Clelia Elsa Cesio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

5) $ 40.00 20|pub. 16463 Nov.5-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "RAUL SUSENA y ELSA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 14, F.o 269", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Susena Martínez y Elsa López Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 1º d 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 17349 Nov.19-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 12 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don GUMERSINDO OLIVERA y doña SUSANA DIAZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley Setiembre 18|946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 17782 Nov.24-v.dic.18.

6-Disoluciones de Sociedades

FARMACIA "TROUVILLE"

Se comunica que se ha resuelto disolver la sociedad en comandita constituída por la farmacéutica Ema Rodríguez Cardama y el señor Carlos Pedro Trivelli y que gira en esta plaza bajo la razón social Rodríguez Cardame y Compañía, constituída para la explotación de la farmacia denominada "Trouville", así como que la mencionada farmacéutica vende la parte que le corresponde en la mencionada Farmacia a la farmacéutica Selva Teresa Muniz Leal. Presentar sus créditos en el estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon San Salvador 1742. — EMA RODRIGUEZ CARDAMA y CIA.

6) $32.00 20|pub. 16501 Nov.6-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que ha sido disuelta la sociedad "Levy y Cía. Limitada", que giraba en esta ciudad en el ramo de Bonetería y Mercería, así como importación de tejidos para su comercialización e industrialización, lo mismo como exportaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle Misiones 1381. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — DAVID LEVY. — MARCOS JINNO.

6) $ 24.00 20|pub. 16418 Nov.5-v.nov.27.

INDART Y VIDAL

Según lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma Indart y Vidal con domicilio en la calle Paraguay No 1712, han resuelto disolver la sociedad adquiriendo el socio Octavio Vidal la totalidad del negocio. Interesados presentarse en el Estudio del escribano Castro, 18 de Julio 1082, 2.o piso, escritorio 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1956.

6) $24.00 20|pub. 16731 Nov.9-v.dic. 1.o

Cedí al señor Alvaro Tiscornia parte en la compra del comercio sito en Balneario Atlántida ramo de Bar y Café calle Nº 1 disolviendo sociedad de hecho. Acreedores presentarse en Zorrilla de San Martín Nº 1002. — Pando. — ONIX ALSESTER SANCHEZ.

6) $16.00 20|pub. 16507 Nov.6-v.nov.28.

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Devoto Hnos. y Cía., establecida con Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar en Almería 4601, desligándose de la misma Luis Alberto Devoto y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — WALTER DEVOTO GORLA. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA DE DEVOTO. — RAMON MONTANO SABELLA MILARDI. — MARTHA MARIA BARREIRO DE SABELLA.

6) $32.00 20|pub. 16775 Nov.9-v.dic. 1.o

"BENTANCUR Y CARBAJAL"

Hacemos saber que la Sociedad Colectiva que giraba en esta plaza bajo la Razón Social "Bentancur y Carbajal", ha quedado disuelta, continuando el giro de dicho comercio a nombre exclusivo de Alfredo Modesto Bentancur, por haberle comprado la parte de interes en tal sociedad al señor Carbajal, habiendo quedado éste, totalmente desvinculado, desde el 22 de Octubre de 1955. Acreedores en la misma casa, calle Artigas s|n. — Cardona, Octubre 26 de 1956. — Alfredo M. Bentancour. — OSCAR CARBAJAL.

6) $ 24.00 20|pub. 16923 Nov.12-v.dic.4.

"CRUZ Y DELGADO"

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Cruz y Delgado", que gira en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan María Delgado. Acreedores en el domicilio social, Colorado 1829. — NELSON E. CRUZ. — Juan Mª Delgado.

6) $16.00 20|pub. 16900 Nov.12-v.dic.4.

MACHADO HNAS. Y CIA.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución total de la sociedad que bajo la razón social de "Machado Hnas. y Cía." gira en esta ciudad en el ramo de Casa de Modas, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el domicilio particular de los mismos, calle Veracierto Nº 1789. — MANUEL MACHADO (hijo). — ISABEL MACHADO CORREA. — ORFILIA MACHADO CORREA. — SARA MACHADO CORREA.

6) $24.00 20|pub. 17486 Nov.21-v.dic.14.

"SOCIEDAD URUGUAYA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES S.U.R.I."

Por escritura de 5 del corriente ante Felipe A. Casao, quedó disuelta la sociedad denominada: "Sociedad Uruguaya de Representaciones e Importaciones, S.U.R.I." de esta plaza integrada por los socios Ricardo A. y Enrique Peluffo y el señor Ignacio Clemente Rosso, se desvincularon de la misma los hermanos Peluffo, queda como único propietario del mencionado comercio, con todos sus derechos y obligaciones, desde el 30 de Junio de 1952, el señor Rosso, domiciliado en Avenida General Rivera 3021. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — R. A. Peluffo. — E. Peluffo. — Ignacio C Rosso.

6) $ 16.00 10|pub. 17556 Nov.22-v.dic.3.

"ALBERTI - PERA"

Habiendo resuelto disolver la Sociedad que, bajo la razón social "Alberi - Pera" venía actuando en plaza, en el ramo de carpintería, en la calle Agaces 3783, enajenando el socio José Pera su parte proindivisa al socio José Alberti, quien toma a su cargo el activo y el pasivo de la industria. Acreedores presentarse en el mismo. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — JOSE ALBERTI. — JOSE PERA.

6) $24.00 20|pub. 17287 Nov.17-v.dic.11.

Con intervención del Banco La Caja Obrera, se ha proyectado la disolución de la sociedad integrada por Eugenio José Ribas, Joaquín Tito Ferreira y Asunción Yolanda Cruz de Ferreira para la explotación de Almacén, provisión, bar y restaurante que gira en República 1660 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo total el señor Eugenio Jose Rivas quien compra la parte de los demas. Acreedores en República 1660. Disposiciones aplicables: ley 26 de Setiembre de 1904; y artículo 492 del Código de Comercio. — Eugenio José Rivas. — ASUNCION YOLANDA CRUZ DE FERREIRA. — JOAQUIN TITO FERREIRA.

6) $ 32.00 20|pub. 16904 Nov.12-v.dic.4

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9.904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, comunicamos la disolución de sociedad que giraba en esta plaza calle Orestes Araújo 2071, en el ramo de Pensión Familiar, haciéndose cargo del activo el socio Antonio Rodríguez Núñez con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — ALIPIO GONZALEZ POZO. — MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE GONZALEZ. — Antonio Rodríguez Núñez.

6) $ 24.00 20|pub. 17808 Nov.24-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la Sociedad que explotaba el negocio de venta de cereales ubicado en la calle Bella Vista 1881-87, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Levón Krikorian al 1.o Noviembre de 1956 — Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre 1956. — DAVID GOMBERG. — Levón Krikorian.

6) 24.00 20|pub. 17795 Nov.24-v.dic.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José Guerreiro c|. ENCARNACION BERMUDEZ. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 286) se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Bermúdez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, así como llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugaiu, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33522 Nov.19-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Quintas Víctor contra IRMA GONZALEZ. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 577), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y por el término de noventa días, a doña Irma González por sí o con apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33310 Oct.29-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Trillo c| JOSEFA DARRIBA. Divorcio por causal, L.o 52, F.o 582", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Darriba para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 33240 Oct.22-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Orquídea Barella Ferri contra JUAREZ LOPES DE MOURA. Divorcio", L.o 51 F.o 605, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juárez Lopes de Moura para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-955) 30|pub. 33563 Nov.20-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Luis E Azzarini contra AURORA CARDENAS PIÑANES. Divorcio, L.o 50, F.o 144" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose a esos efectos la próxima feria, a doña Aurora Cárdenas Piñanes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $ 48 00 30|pub. 16429 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "García (Cándido) c| DIBLE (MARIA EMILIA). Divorcio por causal, L.o 54, Folio 247", se cita, llama y emplaza a María Emilia Dible a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $ 51.20 30|pub. 15656 Oct.24-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a RICHARD DE CASTRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elisabeth Luc; Balcazar Morrison, (L.o 48, F.o 583). — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $ 36.00 30|pub. 17413 Nov.19-v.dic 24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON BARRIOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Larrosa (L.o 48 F.o 28). — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33494 Nov.14-v.dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Martina Bautte contra RAMON ESTECCHE. Divorcio sola voluntad. Libro 51, Folio 131", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Estecche para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16585 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cirila, Margarita contra OLIVEIRA SANTOS, ELPIDIO. Divorcio" (48|207), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elpidio Oliveira Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (48|225) que simultáneamente le inicia su esposa, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término citado, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los juicios expresados. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4 55) 30|pub 33421 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Dardel, Bernardo Gustavo Emilio con COCAGNE, GENOVEVA JUANA ISABEL. Divorcio" (48|84), se cita y emplaza a doña Genoveva Juana Isabel Cocagne para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36 00 30|pub. 16240 Oct.31-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don FERNANDO DOMINGO RAVASIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divor-

cio por la sola voluntad (L.o 42 F.o 159), le ha iniciado doña María Manuela Viana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16971 Nov.13-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Cheffle Germán contra CARLOTA CHEFFLE DE CHEFFLE. Divorcio. Art. 187, inc. 1º y art. 148 inc. 1º y 3º y 8.o C. C. (Lº 19, Nº 384, Fº 307), se cita, llama y emplaza a doña Carlota Cheffle de Cheffle, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, Julio 26 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) $60.0 030|pub. 16200 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ramona Jacinta Bentos c|. NELSON AGUSTIN CORIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Nelson Agustín Coria, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirá la causa y le llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 17385 Nov.19-v.dic.24.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 304, año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OSVALDO PEDRO DOS SANTOS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Alfredo Nebel Falomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub 16975 Nov.13-v.dic.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, cita a don LEOCADIO DE LA ROSA o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las Oficinas del Concejo Local de Bella Unión a estar a derecho, respecto a la chacra N.o 293 de la manzana N.o 46 de la 7.a sección judicial de este Departamento, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Marzo 14 de 1956. — Amado Ipar, Presidente Ad-Hoc. — Erotides R. Sant' Anna, Secretario.
8) $ 48.00 30|pub. 16928 Nov.12-v.dic.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Vidal entre Misiones y Roosevelt; Artigas entre Ansina y Viera y Benavídes, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Noviembre de 1956.
8) $60.00 30|pub. 16597 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Teodoro Vasileff c|. FLORENTINO COMESAÑA. Daños y perjuicios" (L.o 49, F.o 565), se cita llama y emplaza a don Florentino Comesaña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-4-955) 33502 10|pub. Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer ..no, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA CLEMENTINA MONTEVERDE. Emplazamiento", (Lo 49 Fo 82) se cita, llama y emplaza a don Germán Lacalle para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) (R 20|4|55) 30|pub. 33420 Nov.7-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, se cita, llama y emplaza por el trmino de noventa días a los padres del causante, llamados Manuel Fernández y Antonia López, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8 $ 36.00 30|pub. 17096 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Elbia García contra SUCESION RICARDO POSE o POSE OURENS. Cobro de pesos" (48|52), se cita y emplaza a don Plácido Pose, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16241 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bavosi Sociedad Anónima contra JUAN y EMILIO BAVOSI y otros. Oblación y consignación. Lo. 42. Fo. 249", se cita y emplaza a Rosa Bavosi de Morlan, Constancia Bavosi de Lena, Yolanda Bavosi de Soler, María Isabel Bavosi de Chabay y a los respectivos cónyuges de estas últimas, Carlos Morlan, Elías Lena, Ruben Walter Soler y Ricardo Chabay, y a Juan Antonio Bavosi y Enrique Rogelio Bavosi y|o a sus sucesores a título universal o singular a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $ 20.00 10|pub. 17555 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, en autos: "ORTIZ, ROMUALDA. Posesión notoria de hija natural de Justo Ortiz. Lº 30, Fº 502", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisto constitucional de la conciliación y se sustanciará, hasta su terminación, el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se concedió el beneficio de pobreza, en la forma y a los efectos previstos en el decreto del 20 de Abril de 1955. — Florida, noviembre doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33628 Nov.23-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Teodoro O. González contra MANUEL RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos. L 14, Fº 106". se emplaza a Teodoro Orestes, María Inocencia, Luisa Francisca, Rodrigo F., José María B., Federico y Arturo González Quevedo; Miguel, María Celia, Francisco, Rodrigo Cándido, Israel Arturo, José María y Miguel Angel Carbajal; María Alonso de González, Elida María González de Moreira y Máximo González Quevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de San José, en las calles Olimar y Río Negro, empadronada con el Nº 253, sobre la cual se ha trabado embargo en autos por cobro de costas, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 26 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33365 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN BRUNO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3081 (ant. 549) que linda: Norte, 39 ms. 75 con Juana Pedrini de Roca; Sur, 39 ms. 50 con calle Serafín Rivas Rodríguez; Este, 45 ms 45 con Gerónimo Bruni y al Oeste, 44 ms. 30 con calle Gomensoro para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33588 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de BARTOLOME VESPA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3854 (antes 1831) que linda: al Norte, 35 ms. 80 con calle Blanes Viale; Este, 51 ms. 20 con calle Zapicán; al Sur, con Tiburcio Alejandro Duarte y al Oeste, 26 ms. 60 con Mario Alcides y Maximiliano Arballo y 24 ms. 50 con Manuel I. Buroni, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33589 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1499, que linda: Norte, 27 ms. 65 con calle Florida; Sur, 27 ms. 15 con Lasarte y Cía.; Este, 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta; y Oeste, 36 ms. 40 con calle Buenos Aires, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33590 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3351 (antes 1641) que linda: al Norte, 43 ms. 08 con Francisco Cóppola; al Este, 21 ms. 10 con calle José Pedro Varela; al Sur, 42 ms. 85 con calle Manuel Antonio Ledesma, y al Oeste, 21 ms. 25 con Jorge W. Barbitta, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33591 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1500 que linda: al Norte, 15 ms. 25 con calle Florida; al Este, 33 ms. con Teresa L. Vilazeca de Menéndez y 3 ms. con Ramón T. Fernández; al Sur, 15 ms. 10 con Lazarte y Cía., y al Oeste, 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33592 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don MAXIMO TOSCANI, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 544 (antes 364) que linda: al Norte, 21 ms. 36 con José Varela; al Sur, dos líneas, una de 6 ms. 10 con Américo Balarini y otra de 15 metros 25 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas perpendicularmente con una de 10 ms. 30 de Norte a Sur, formando martillo; al Este, dos líneas una de 11 ms. 80 con Neffer Aurora Lupouy y la ya mencionada de 10 ms. 30 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas horizontalmente por la mencionada de 15 ms. 25 que va de Este a Oeste formando martillo; y al Oeste, 21 ms. 98 con calle Oribe, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33593 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "CONDE SABINO FELIPE. Sucesión" (Lº 22, Nº 914, Fº 1..), se cita, llama y emplaza a José Artigas Conde Mo-

reira para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente en el juicio y acepte la herencia bajo beneficio de inventario — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) $48.00 30 pub. 15997 Oct.27-v dic.1º

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.227 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, el inmueble siguiente:
Padrón 57.207. — Propietario: Antonio S. Angelo. — Sup. aprox.: 276 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33625 Nov.23-v.dic.1º

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.223 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a por las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín, Curso Inferior, los inmuebles siguientes:
Padrón: 60.934. — Propietario: Roberto Aguirre. — Sup. aprox.: Ms.2. 875.
Padrón: 60.935. — Propietario: Martiniano Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 1.080.
Padrón: 96.649. — Propietario: Sebastián Colum. — Sup. aprox. Ms.2. 80.
Padrón: 158.239. — Propietario: Atilio Oleggini. — Sup. aprox.: Ms.2. 730.
Padrón: 147.105. — Propietario: Alejandrina Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 975.
Padrón: 147.106. — Propietario: Banco de Crédito. — Sup. aprox.: Ms.2. 400.
Padrón: 147.110. — Propietario: Gregorio Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 70.
Padrón: 147.111. — Propietario: Saturnino Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 760.
Padrón: 147.112. — Propietario: Banco de Crédito. — Sup. aprox.: Ms.2. 765.
Padrón: 147.113. — Propietario: José Rosas.— Sup. aprox.: Ms.2. 770.
Padrón: 147.114. — Propietario: Martiniano Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 650.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33624 Nov.23-v.dic.1º

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.225 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 20 metros del Camino Propios, el inmueble siguiente:
Padrón: 115·758. — Propietario: Pippo E. Barbano. — Sup. aprox.: 58.20 Ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33623 Nov 23-v.dic.1º

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.224 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 41.319. — Propietario: Cavour Felitti. — Superficie aproximada: 829 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33608 Nov.22-v.nov.30.

EDICTO. — Por decreto Nº 10.221 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al saneamiento de la 11ª Sección de la Cuenca del Arroyo Miguelete, Zona del Arroyo del Cerrito, los inmuebles siguientes:
Padrón Nº 12.190; Propietario: Ferrocarril del Uruguay; Superficie aproximada: 285 metros cuadrados.
Padrón Nº 74.865; Propietario: Manuel Catrufo; Superficie aproximada: 417 metros cuadrados
Padrón Nº 106.813; Propietario: Manuel Alonso; Superficie aproximada: 795 metros cuadrados.
Padrón Nº 143.578; Propietario: José Ruzo: Superficie aproximada: 334 metros cuadrados.
Padrón Nº 143.579; Propietario: Manuel Catrufo; Superficie aproximada: 468 metros cuadrados.
Padrón Nº 69.572; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Superficie aproximada: 591 metros cuadrados.
Padrón Nº 69.524; Propietario: Dámaso A. Crosa; Superficie aproximada: 502 metros cuadrados.
Padrón Nº 69.525; Propietario: Dámaso A. Crosa; Superficie aproximada: 502 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Octubre 20 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33569 Nov.22-v dic.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
EXPROPIACION

EDICTO. — Por Decreto N.o 4487 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, el siguiente inmueble: Propietario: Armando Masseilot; Manzana: 193; Padrón: 1303; Superficie: 1067 ms2. 6727 cm2. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo número 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247 se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Noviembre 17 de 1956 — Jorge A. Castiglioni, Presidente, — Jorge E. Laborde, Secretario General.
9) (C C.) 8|pub. 33583 Nov.21-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para emplazamiento de viviendas económicas en la ciudad de Durazno

EDICTO. — De acuerdo con la Ley N.o 3958 de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la Ley N.o 9723, de Noviembre 19 de 1937, y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 7 de Diciembre de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, unas fracciones de terreno ubicadas en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone, de Mayo de 1956 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 2. — Propietarios: Jack Pinto y Wáshington Ramos Maffia. — Padrón 4285 m.a. Manzana 369 Superficie: 396 ms.2 27 dms.2
Expropiación N.o 3. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie: 511ms.2, 20 dms.2.
Expropiación N.o 4. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie: 511 ms.2. 20 dms.2.
Expropiación N.o 5. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4857. Manzana N.o 369. Superficie 396 ms.2., 27 dms.2.
Expropiación N.o 6. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4858. Manzana 369. Superficie 377 ms.2., 40 dms.2.
Expropiación N.o 7 — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377, ms.2. 40 dms.2.
Expropiación N.o 8. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m'a. Manzana 369: Superficie. 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 9. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a.. Manzana 369. Superficie: 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 10. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4859 Manzana N.o 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms. 2.
Expropiación N.o 11. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4860. Manzana 369. Superficie 396 ms.2, 27 dms.2.
Expropiación N.o 12. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 511 ms.2, 20 dms.2.
Expropiación N.o 13. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 511 ms.2, 20 dms.2.
Expropiación N.o 14. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 396 ms.2, 27 dms.2.
Expropiación N.o 15. — Propietarios: Id Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 16. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 17. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 18. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a.Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 19. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 20. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 358 ms.2, 07 dms.2.
Expropiación N.o 21 — Propietarios: Id Id. Padrón 4861, Manzana 370. Superficie 366 ms2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 22. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4862. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 23. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4996. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 24. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2
Expropiación N.o 25. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 26. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4863. Manzana 370. Superficie 358 ms.2, 07 dms.2
Expropiación N.o 27. — Propietarios: Id Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 534 ms.2, 4350 cms 2.
Expropiación N.o 28. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 358 ms.2, 07 dms.2.
Expropiación N.o 29. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4864. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 30. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 358 ms.2, 07 dms.2.
Expropiación N.o 31. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 3053 ms.2, 4250 cms.2.
Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, piso 3.o) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33612 Nov.24-v.dic.3

U.T.E
Expropiación de un terreno para la construcción de una Sub-estación de transformación en la zona de Mones Roses y Cooper

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de Josephine Mc Intyre de Shorter, padrón N.o 63 656 (en mayor área) cuyo deslinde es el que se expresa: 6 ms. de frente al Sureste a la calle Monés Roses, distando su punto más cercano 20 ms. de la calle Cooper; 17 ms. al Suroeste con padrón 153.319; 6 ms. al Noroeste y 17 metros al Noreste, lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 63.656 de que procede. La superficie del terreno es de 102 ms 2. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay número 2431, 8.o piso, (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — Sección Jurídica de "UTE".
9) $22 40 8 pub. 17499 Nov.21-v nov.29.

Expropiación de un terreno para asiento de la Sub-estación de transformación N.o 33 de Canelones

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, propiedad de Alberto L. Freyre, padrón N.o 1528 (en mayor área). Area 128 ms2 24 dm 2 que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa, distando su punto [illegible] 60 al Oeste [illegible] Treinta y Tres; 25 ms. 60 al Oeste con pa-

drón 2662; 5 ms. al Norte con padrón 1527; y 2?? ms ?? al Este con más terreno del padrón 1528 de que procede. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demas antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE" calle Paraguay N.o 2431 piso 8.o, (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — Sección Jurídica de la "UTE".

9) $ 22.40 8 pub. 17500 Nov.21-v nov.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de fecha 20 de junio de 1955, dictada en los autos Caratulados: "ALCIDES ARIDES MENDEZ Incapacidad, Lo. 26 Fo. 657", se declaró en estado de incapacidad a Alcides Arides Méndez, designándose curador del mismo al señor Nicanor Esperanza Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 17599 Nov.22-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALBERTO UBICI CARVALHO, designándose curador legítimo del mismo a su padre don José Antonio Ubici, cargo aceptado por éste y el que le fué discernido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 16 de 1956. — Delmar González Erum. Actuario Adjunto.

10) 16.00 10|pub. 17340 Nov.19-v.nov.29.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ORLANDO JAVIER COMAS, domiciliado en Sarandí 409, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador solicito se interrogue a Orlando Benia Comas y Héctor Azeves sobre mi honradez y buenas costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Orlando Javier Comas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $ 20.00 10|pub. 17065 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. — HECTOR RAUL VERNENGO, domiciliado en Cerrito 512, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de Faustino Laguarda y Roberto Callender, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. H. Vernengo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $ 16.00 10|pub. 17420 Nov.20-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 31 de Octubre de 1956. PILAR NELLY PEREZ GOLPE, domiciliada en Tacuarembó 1290, apartamento 11, piso 2, ofrece para optar al título de Procurador, la información de las señoritas Mary Barsumian e Ilda Panzera Lorenzo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase mandar expedir testimonio. — Pilar Nelly Pérez Golpe". — Montevideo Noviembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 17456 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos. "VARELA LEMA, VICTOR. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Víctor Varela Lema, domiciliado en Uruguay N.o 803, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración al señor Adolfo Pancirer y al señor Salo Drecher sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Sírvase proveer de conformidad. Víctor Varela Lema". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) 20.00 10|pub. 17817 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MIGUEL ANGEL PALLANZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 17334 Nov.21-v.dic.1.o.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.130. — Cemento de magnesia. — Apertura: 9 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.134. — Formularios, fichas, etc. — Apertura: 3 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.140. — Instalaciones eléctricas para la Fábrica de Pórtland. — Apertura: 12 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.142. — Un galpón para vehículos.— Apertura: 11 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.143. — Un autobomba aspirante para desagotes. — Apertura: 8 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.147. — Cintas de acero con plomadas. — Apertura: 3 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.148. — Agente emulsificante. — Apertura: 4 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.149. — Acido sulfúrico comercial. — Apertura: 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.150. — Nivel de anteojo óptico y mira telescópica. — Apertura: 3 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.151. — Un examinador de botellas. — Apertura: 10 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.152. — Tres heladeras eléctricas. — Apertura: 27 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.153. — Carne para el Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 3 de Diciembre de 1956, a las 15 horas. Apertura: 10 de Diciembre a las 15 horas.

Concurso público de precios Nº 92. — Segundo llamado. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Concurso público de precios Nº 93. — Venta de bolsas de papel rotas. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas.

Concurso público de precios Nº 94. — Venta de repuestos nuevos para autos y camiones. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33533 Nov.17-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA Nº 3.154

Se llama a licitación pública para la compra de carbón mineral.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 14 de Diciembre de 1956 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 8 pub. 33599 Nov.22-v.nov.30

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 263|56. — Segundo llamado. — Suministro de ropa para agua. — Apertura: Diciembre 3, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 267|56. — Segundo llamado. — Metal desplegado. — Apertura: Diciembre 4, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33616 Nov.22-v nov.30.

El aumento de las tarifas básicas vigentes al 30 de Setiembre de 1956, para los rubros Cargas, Anamiles, Equipajes, Encomiendas y Leche y Crema, aprobado por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 25 de Octubre de 1956, entrará en vigencia el día 1º de Diciembre próximo

Por más detalles recurrir a la División Comercial (Teléf.: 9-27-43) y a los señores Jefes de Estación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.20-v.nov 28.

C.M. 248|56. — Instalación de calefacción por agua caliente en la planta alta del ala izquierda del edificio de la Estación Central "José Artigas". — Apertura: Diciembre 11, hora 9 — Valor del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

1) (C.C.) 8|pub. 33560 Nov.19-v.nov 27.

C.M. 273|56. — Suministro de cartones, cartulinas y papeles (de plaza). — Apertura: Diciembre 5, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos)

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33559 Nov.19-v.nov 27.

Nº 276|57. — Suministro de papeles fototécnicos, sistema reflexión (por contacto). — Apertura: Enero 15 de 1957, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 277|57. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura: Enero 8 de 1957, hora 9 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 33633 Nov.23-v.dic.11.

C.M. 268|56. — Segundo llamado. — Suministro de clavos de alambre, etc. — Apertura: Diciembre 10, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M 278|56. — Suministro de loneta de algodón. — Apertura: Diciembre 13. hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 279|56. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes (de plaza). — Apertura: Diciembre 17, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33632 Nov.23-v dic.1º.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.109

Adquisición de: Empaquetadura de Sección Cuadrada

Fecha de apertura: 28 de Diciembre de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración; 3er. piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33660 Nov.24-v.nov.27.

LICITACION PUBLICA Nº 1.083

Segundo llamado

Adquisición de: 3.010 uniformes, 500 mamelucos y 300 gorras de brin sanforizado. — Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 1956. a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956 — El Director de Administración.

12 (C.C.) 3|pub. 33634 Nov.23-v.nov.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O S E

Primer llamado a licitación pública Nº 158

Suministro de bombas centrífugas de pozo profundo, cabezales de engranaje y motores eléctricos de eje vertical, de acuerdo a los pliegos de condiciones que al precio de $ 3.75 podrán adquirirse en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, y obtener información, de lunes a viernes en horario de oficina; y sábados de 8 a 11 horas. La licitación se abrirá el 21 de Febrero de 1957 a las 10 y 30 horas en la citada Oficina. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 33661 Nov.24-v.dic.1º

Gerencia de Montevideo

LICITACION Nº 114.

Segundo llamado

Adquisición de 2 válvulas de flote de 250 mms. de diámetro

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 2 válvulas de flote de 250 mms. de diámetro, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 el ejemplar

La recepción y apertura de propuestas tenará lugar el día 3 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Gerencia calle Zabala Nº 1395 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — La Gerencia

12) (C.C.) 6|pub. 33627 Nov.23-v.nov.30.

Licitación pública N.o 221
Primer llamado

Suministro de cinco electrobombas, accesorios y repuestos, destinados a la localidad de Guichón, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 3.00 y obtener información de lunes a viernes de 13.30 a 18 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. El acto de la licitación tendrá lugar el 18 de Febrero de 1957, a las 10 y 30 horas, en la Oficina citada. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 33547 Nov.19-v.nov.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ADQUISICION MAQUINAS DE ESCRIBIR, SUMAR Y CALCULAR

Llámase a licitación para la adquisición de 23 máquinas de escribir, 3 de calcular, eléctricas y una de sumar, eléctrica.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: martes 4 de Diciembre de 1956, a la hora 16 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33662 Nov.24-v.dic.1º

INSTALACION CALEFACCION CASAS-HABITACION "SUCURSAL SAN JOSE"

Llámase a licitación para la instalación de calefacción central en dos casas habitación de la Sucursal San José del Instituto.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", de la Gerencia Técnica (Precio del ejemplar: $ 10.00).
Apertura de propuestas: jueves 20 de Diciembre de 1956 a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General
12) (C.C.) 7|pub 33663 Nov.24-v.dic.1º

IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL

Llámase a licitación para la impresión de doce números del Boletín Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de 7.000 ejemplares.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el Departamento de "Propaganda y Publicidad", Sarandí 570, tercer piso, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1956 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33636 Nov.23-v.nov.30.

IMPRESION DE CARATULAS PARA EL BOLETIN OFICIAL

Llámase a licitación para la confección de cubiertas e impresión en las mismas, de la carátula permanente para el Boletín Oficial del Instituto, por un tiraje de 84.500 unidades
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el Departamento de Propaganda y Publicidad, Sarandí 570, tercer piso, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Actos, tercer piso — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33637 Nov 23-v.nov.30.

TRABAJOS REFORMA LOCAL INSPECTORES "SUCURSAL MERCEDES"
Segundo llamado

Llámase a licitación, por segunda vez, para los trabajos de reformas para el local de inspectores del edificio de la Sucursal Mercedes
Pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos e informes en la sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica (precio del ejemplar: $ 5.00).
Apertura de propuestas: miércoles 19 de Diciembre de 1956, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33638 Nov.23-v.nov.30.

IMPRESION FICHAS REGISTRO DE FICHAS

Llámase a licitación para la impresión de 240.000 fichas para la Sección Registro General de Firmas. Pliego de condiciones y memoria descriptiva, deben ser retirados de la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina. Apertura de propuestas, viernes 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General
12) (C.C.) 7|pub. 33565 Nov.20-v.nov.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3.615
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de nueve ficheros rotativos metálicos desplazables de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.
Las propuestas deberán presentarse el día martes 4 de Diciembre de 1956 a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33656 Nov.24-v.dic.3.

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 18 453
Primer llamado

5 (cinco) máquinas de sumar accionadas a mano. — Fecha de apertura: Viernes 7 de Diciembre, hora 10 (diez).
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33615 Nov.22-v.dic.3.

CONSEJO DEL NIÑO
Primer llamado

Nº 48|56. — Por la adquisición de artículos de bazar y menage. — Apertura: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 9 horas.
Nº 49|56. — Por la adquisición de cubiertos. — CIF y/o Plaza — Apertura: martes 4 de Diciembre de 1956 a las 9 horas.
Pliegos gratis: Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 10|pub. 33546 Nov.19-v.nov.29.

DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública Nº 50|56
Primer llamado

Llámase a licitación pública por la reparación en el enchapado y pintura del coche 2.820. — Apertura: 5 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Pliegos gratis, Piedras 482.
12) (C.C.) 10|pub. 33607 Nov.22-v.dic.3.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 134

Se llama a licitación pública para el suministro de 52.500 kilos de papel medio hilo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1956 a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33657 Nov.24-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA Nº 135

Se llama a licitación pública para el suministro de 61.500 kilos de papel obra 1ra. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1956 a las 9 horas y 45 minutos en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33658 Nov.24-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA Nº 136

Se llama a licitación pública para el suministro de 15.000 kilos papel obra 2da. 0.69 x 1 00 en resmas de 25 ks. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1956 a las 10 horas y 30 minutos en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33659 Nov.24-v.dic.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
HOSPITAL SANATORIO
(En Colón)
Licitaciones N.os 12 y 13

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:
Licitación Nº 12. — Para el suministro de ladrillos, tejuelas y ticholos.
Licitación Nº 13. — Para el suministro de madera para andamios y encofrados (chapas de Hard Board)
Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

Segundo y último llamado
Licitaciones N.os 12 y 13

N.os 12 y 13. — A realizarse el día 30 de Noviembre de 1956
Licitación Nº 12, a la hora 15.
Licitación Nº 13, a la hora 16.
Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. Se abrirán las propuestas con el número de ofertantes que concurran.
La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33530 Nov.17-v.nov 26.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un Pabellón de Baños y Vestuarios en la Plaza de Deportes de Lascano, Departamento de Rocha, según pliego de condiciones y memoria descriptiva que están a disposición de los interesados al precio de $ 10.00 en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, sita en Soriano 882, Montevideo.
Rigen en el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas establecidas en los Decretos de 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.
Fíjase el día 10 de Diciembre de 1956 a la hora 10 para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran a la Oficina Central. Soriano 882, Montevideo. — Montevideo 21 de Noviembre de 1956. — La Administración General.
12) (C.C.) 5|pub. 33639 Nov.24-v.nov.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA

1º) Llámase a licitación para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 6 del mes de Diciembre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.
3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Noviembre 16 de 1956 — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33584 Nov 21-v.nov.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la venta de materiales en forma total o por parte, según los grupos; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 27 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33601 Nov.22-v.nov.27.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 500 correajes para Infantería de Marina y 500 pares de polainas para Infantería de Marina; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 29 de Noviembre de 1956 a las 15 horas, en presencia de los interesados Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33643 Nov.24-v.nov.29.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 23

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de paños y accesorios para la confección de uniformes y gorras, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478; todos los días y horas hábiles
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 6 de Diciembre próximo a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 33653 Nov.24-v.nov.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 25|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 25|956, por adquisición de 10.000 kilogramos de aceite comestible — Apertura: día 5 de Diciembre a las 16 horas — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12 (C.C.) 10|pub. 33635 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA Nº 4|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 4|957, por adquisición de leche (Montevideo). — Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones: Sec-

ción Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Apertura de la licitación: mes de Diciembre, día 5, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 33618 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA EJERCICIO 1957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|957, por adquisición de Pan Blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Diciembre a las 16 horas, en la Sección Adquisiciones de esta Institución, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33596 Nov.21-v.dic.1.o

Segundo llamado

N.o 24, 25.000 kilogramos de Sal Gruesa, apertura día 4 de Diciembre a las 15 horas.
N.o 23, 10.000 kilogramos de Harina de Trigo, apertura día 4 de Diciembre a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956
12) (C.C.) 10 pub. 33595 Nov.21-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA Nº 2|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 2|957, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose para la apertura de las propuestas el día 1º de Diciembre a las 10 horas. Retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314 — Montevideo, 17 de Noviembre de 1956. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10 pub. 33573 Nov.20-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 1|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública pública Nº 1|957 por adquisición de verdura en general. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Fecha de apertura: 30 de Noviembre a las 16 horas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33561 Nov.19-v.nov.29.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1956
Primeros llamados

Nº 26. — Una cortadora de tallarines, con recolector automático de 600 mm. de ancho aproximadamente. — Apertura: Día 29 de Noviembre, hora 15.
Nº 27. — Pan dulce. — Apertura: Día 28 de Noviembre, hora 16.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de Noviembre de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 33537 Nov.17-v.nov.28.

LICITACION PUBLICA N.o 22|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 22|956, por adquisición de Una sierra de carnicería eléctrica, con mesa de corte manual fijo o corredizo. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre 1314. Fecha de apertura día 26 del corriente mes a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33505 Nov.15-v.nov.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 52

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo integrado por 34 viviendas y dos salones para negocio a levantarse en la ciudad de Canelones.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Canelones, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 33630 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION Nº 51

Convócase a licitación pública, por tercera vez, para la ejecución de las obras de herrería, destinadas a los locales de negocio y viviendas anexas a levantarse en el Barrio Nº 14.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurr anal acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. Agraciada 1409. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 33526 Nov.16-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 2
Segundo llamado

Artículos: Fiambres surtidos, Frutas de estación, Limones, Gallinas, Huevos, Manteca, Boniatos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Noviembre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 33620 Nov.23-v.nov.28.

Licitación pública Nº 1
Segundo llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, Arroz común, Arvejas, Avena laminada, Azúcar, Café, Cebada glaseada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos comunes, Macarrones, Mostachofes, Tallarines, Garbanzos, Grasas comestibles, Maíz pisado, Harina de maíz, Lentejas, Mondadientes, Orejones, Duraznos, Papas, Pasas de uva, Pasta o extracto de tomates, Porotos comunes, caracoles o similares, Queso duro y fresco, Sal fina y gruesa, Sémola, Té, Tocino o panceta cepillada, Vinagre o similar y Yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 29 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
12) (C.C.) 5,pub 33619 Nov.23-v.nov.28.

Licitación pública Nº 86
Primer llamado

Artículos: Buzos blancos, Alpargatas, Frazadas para tropa, Brin azul, Brin blanco, Brin azul grisáceo, Paño chaquetón azul, Tartán, Satinet rayado, Percalina, Popelina negra, Loneta blanca N.os 8 y 12, Sarga azul, Forro negro, Cretona, Madrás, Tela para camisas, Gabardina beige, Botones camisas, Entretelas, Crin, Acolchado, Trencilla blanca, Cinta lana negra e hilera, Trencilla, Botones negros, Botones "Ancla" dorados, Argollitas para botones, Botones blancos, Hebillas broches para pantalón y cuello, Vaqueta Vichy negra, Suela, Badanas cromo, Cordones negros y Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1.o de Diciembre de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 4 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Noviemre 20 de 1956.
12) (C.C.) 10,pub. 33600 Nov 22-v.dic.3.

Licitación pública Nº 5
Primer llamado

Artículos: Alpargatas yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 30 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956
12) (C.C.) 10|pub. 33545 Nov.19-v.nov.29.

Licitación pública N.o 4 - As. N.o 281|193
(Primer llamado)

Artículo: Leña de Eucaliptus.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Mayor (A) Luis R. Radmilovich, Jefe de la Sección Adquisiciones. —Por el Director General: Atanasildo Hierro, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 33519 Nov.16-v.nov.27

Licitación pública N.o 3, As. N.o 277|240
(Primer llamado)

Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Mayor (A) Luis R. Radmilovich, Jefe de la Seccin Adquisiciones —Por el Director General: Atanasildo Hierro, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 33520 Nov.16-v.nov.27.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.450|56
(Transferencia de fecha)
Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presente a la licitación por material telefónico y que ha cursado la circular número 1, la que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10pub 33604 Nov.22-v.dic.3.

Segundo llamado
Construcción de un edificio en Vichadero (Dpto. de Rivera)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio para la Usina de Vichadero, comprendiendo: sala de máquinas, oficinas, depósitos, pileta de trasiego y casa de encargado, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados, de 7.30 a 11 30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10,pub. 33572 Nov.20-v.nov.30.

Ampliación Centrales Telefónicas de Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular núm. 1 que modifica el artículo 9 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33570 Nov.20-v.nov.30.

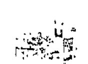
VEHICULOS AUTOMOTRICES
Licitación N.o 4454|56
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas y que el capítulo 1.o cantidad y tipos de los vehículos ha sido modificado por circular N.o 1 la que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — La Gerencia Administrativa
12) (C.C.) 10|pub. 33512 Nov.15-v.nov.26.

LICITACION Nº 4422|57
(Tranferencia de fecha)
Ampliaciones Centrales Telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 11 de Enero de 1957, a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten a la licitación por las ampliaciones de las Centrales Telefónicas de Montevideo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33571 Nov.20-v.nov.30.

14-Matrimonios de Montevideo



Montevideo, Noviembre 24 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

6.a Sección

RAUL HUMBERTO ALONSO, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1062 y OLGA HORTENSIA PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1062.

10.a Sección

ALFREDO ERNESTO AMBROSONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3221 y GLADYS MATILDE ARCIDIACONO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. Nievas 2173.

12.a Sección

BENGT ERIK HELLGREN, 28 años, soltero, escenógrafo, sueco, domiciliado Millán 3656 y ELSA DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3656

13.a Sección

JUAN MANUEL SANTOS, 50 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Bélgica 1829 y DOROTEA LAGO LUZARDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1881.

19.a Sección

FERNANDO IZQUIERDO, 29 años, soltero, tallista, español, domiciliado España y RAQUEL ROCHA, 24 años, soltera, ners, oriental, domiciliada Cagancha 2292.

RICARDO MARIO VIERA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coquimbo 2080 y AMANDA MABEL SAETTONE, 25 años, viuda, oriental, domiciliada República 2129.

20.a Sección

JESUS LEITE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4265 y ZULMA NAVARRO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4291.

ANTONIO DE LEON, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Pose 668 y NELLY MABEL DORTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 176.

OSVALDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1114 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 1114.

MAURICIO MARTIRIO TARANTO, 33 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 984 y YOLANDA CATALINA VILLAMIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 984.

JOSE REINALDO ZURLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 433 y MARIA ROSA CATALDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 433.

23.a Sección

FRANCISCO SEMPERE FRAGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2294 y ESTELA NERIZ MARTINEZ PODESTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2294.

24.a Sección

JUAN ANGEL CAPEL VARELA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1523 y GLADYS COTOGNO NEGRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1524.

IVO BORDON LARROSA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3327, ap. 2 y LUISA CARRARA MARIANI, 44 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada José L. Osorio 1292.

14) 2.00 3|pub. v. Nov.27.

Montevideo, Noviembre 23 de 1956

8.a Sección

ARMANDO RAMON MOREIRA, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Isidoro de María 1376 y ALICIA AMILKAR HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1376.

GUMERSINDO ALONSO SALGADO, 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Nueva York 1486 y CARMEN RODRIGUEZ BASTANTE, 36 años, soltera, española, domiciliada Nueva York 1486.

9.a Sección

CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6543 y RAQUEL ELENA LOMBARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 776.

AMERICO DOGLIOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6233 y MARIA DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6335.

ALFREDO NELSON ROVEGNO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gutenberg 6158 y OBDULIA ALONSO, 26 años, soltera, española, domiciliada Gutenberg 6158.

10.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ IGLESIAS, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6136 e HILDA CANABAL OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6136.

ROBERTO PEREZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dionisio López 2119 y CELINA ROCHA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2119.

JACOBO BONOMO, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Estrázulas 1570 y ESTHER ODIZZIO, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Valeriano 1607.

11.a Sección

HERIBERTO CEDRÉS, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 22 1|2 y ANGEL D'AGATA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto S. Guarch 5041.

12.a Sección

FEDERICO MARIO AGNESE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3246 y LUCIA JULIA ALICANTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2041.

FELISBERTO ELADIO DENES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstatt 3035 y EVA SOFIA MACCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3042.

DENIS DAGOSTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3071 y NARCISA CLELIA CHELE GAETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3071.

RAMON HERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Regimiento 9 1741 y AMELIA MERCEDES FERRI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3272.

ROMEO VERNETTI, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3099 y NORMA ANGELICA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3214.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3719 y NILZA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3719.

JESUS NELSON MENDILARZO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2760 bis y NELLY BURGUÉS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2760 bis.

OLIMPAS STABINSKAS, 30 años, soltero, estudiante, lituano, domiciliado Carabelas 2916 y ZAHEL FIGUEREDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carabelas 2916.

SEGUNDO BILBAO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Colorado 1842 y ANABELLA FIGUERAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1842.

BRAULIO MANUEL MIRABALLES, 36 años, vía 2082 y MARIA MALVINA CAÑA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2082.

JUAN ANTONIO NUÑEZ, 26 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2488 y AIDA YOLANDA MESA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2488.

JOSE MANUEL CANOSA, 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Vilardebó 1897 y ENCARNACION PEREZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1897.

DANUBIO WALTER RENAN VILLAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2466 y ORQUIDEA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1711.

13.a Sección

MARIANO MINIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3759 y ELENA IRIS BREGONIS COPPA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio 8 - 2.a Paralela 2475.

14.a Sección

HEBER FLOREAL GUIDOBONO DEANDREIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1066 y MARIA DEL CARMEN ARÉVALO GIMÉNEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1066.

20.a Sección

BERNARDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4478 y GLADYS ESTHER LAPENNE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4478.

ELBIO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aurora 326 y LIBERTAD AZUCENA HIDALGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoslavia 224.

23.a Sección

LUIS CORREA MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2294 y TERESA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2294.

OSCAR DAVID CAYON, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2789 y AMELIA FLEITAS BIDARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2779.

RUBEN LUIS SICCARDI CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2543 y MIRTA BEATRIZ PISANO SACCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2589.

ANTONIO JOSE MACIAS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1768 y DINA AMANDA ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1768.

NELSON SUAYA, 30 años, soltero, médico cirujano, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2323 y MARIA VIOLETA PATRICIA GREZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2323.

JULIO CESAR PASCAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2269 y EDDA NAYR VELAZCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2269.

24.a Sección

GREGORIO MARTINEZ MORIN, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3477, ap. 11 y MARIA LUZ FARIÑA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3477.

WAGNER MURELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1840 y CARMEN INFANTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1635 bis.

14) $2.00 3|pub. v.nov.26.

15-Pago de Dividendos

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 17 ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956, en nuestras Oficinas, Camino Carrasco 5053, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

15) $8.00 10|pub. 17579 Nov.22-v.dic.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción" (Lo. 52 Fo. 639) se hace saber al público que ante éste Juzgado ha comparecido don Baudilio Belo Criarla, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien: Un inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 80.232, compuesto de una extensión de novecientos noventa metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Sudeste sobre la calle Atahona donde la puerta está señalada con el N.o 3683 y otra con el N.o 3687, por cuarenta y nueve ms. 50 cms. al Sudoeste lindando con el padrón N.o 134.337; veinte ms. de fondo al Noreste lindando con los padrones Nos. 80246 y 80247, y cuarenta y nueve ms. al Noroeste lindando con el padrón N.o 80.233. Toda estas medidas han sido establecidas en el plano levantado en el mes de Setiembre del corriente año por el agrimensor Roque Alta Laguardia, que se inscribió en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 25 de Setiembre del corriente año con el N.o 32.884. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Rodríguez, a doña Ramona Iriondo, a sus sucesores a cualquier título, a don Félix Rodríguez Iriondo y a todos los que se consideren con algun derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

16) $163.00 30|pub. 17066 Nov.15-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "HECTOR OTTADO. Prescripción" (L.o 52 Fo. 606) se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don Héctor Ottado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien. Una fracción de terreno y sus mejoras, libre de gravámenes y obligaciones, empadronada con el N.o 108.318 sita en la 10.a Sección Judicial de éste Departamento, compuesta de 109 ms. 50 dms. cuadrados, con 10 ms. 55 dms. de frente al Sud a la calle Acosta y Lara N.o 2416, antes llamada José Giro, a 32 ms. 23 cms. de la esquina formada por dicha calle y la calle Mateo Vidal, sita hacia el Este; 10 ms. 55 cms. en la línea del fondo al Norte, lindando con N. Copetti; 10 ms. 40 cms. al Este, lindando con Claudio Landera y 10 ms. 35 cms. al Oeste, confinando con R. Pérez, la que según plano del agrimensor Andrés J. Rius de Marzo de 1924 se señala

con el Nº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eugenio Díaz, sus herederos o causahabientes; a los linderos R. Pérez, N. Copetti y J. Varela, hoy Juan B. Ferro, Conferencia de Adventistas y Claudio Landera —propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 26.155, 26.158 y 26.156—, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido a esos efectos, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 17064 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COSENTINO FERRARA, FRANCISCO JULIO. Prescripción". (L.o 49, F.o 11), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Mallarino propietario lindero, a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 27.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.404 y que según plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Agosto de 1894, se compone de una superficie de 13.677 metros, deslindados así: 68 metros 3 centímetros, de frente al Oeste a la calle Burgues; 65 metros 60 centímetros al Este, frente al Camino continuación del Reducto, hoy avenida Gral. San Martín; 201 metros 10 centímetros al Norte lindando con José Mallarino, hoy padrón 78.405; 218 metros al Sur lindando con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay, hoy padrones números 78.326 y 78.350, la terminación de la calle Lancaster, padrones números 78.351 y 78.378, la finalización de la calle Santiago Figueredo y padrones números 78.403 y 78.379. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 17190 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENITEZ DE MUNIZ, CLOTILDE. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 29), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado actualmente con el número 637, señalado con el número ocho en el plano del agrimensor don Salvador Mascheroni, de Diciembre de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José el 27 de Diciembre de 1922, según el cual tiene una superficie de mil ochocientos veinte metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a calle pública; sesenta y un metros ochenta y cinco centímetros al Sud-Este lindando con el solar número 7 de Casilda T. de Baraciarte o Beraciarte; veinticinco metros al Sur con Ramón Sanabria, hoy Aníbal Acosta; treinta y cuatro metros diez centímetros al Este con Federico Noccenberger, hoy Eugenio Alvarez, y al Nord-Oeste con la Vía del F. Carril. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Carlos o Carlos C. Laitano, así como a los propietarios linderos: doña Casilda T. de Baraciarte o Beraciarte, Ramón Sanabria, Aníbal Acosta, Federico Noccenberger, Eugenio Alvarez y Empresa del F. Carril, o sus sucesores y demás personas que a cualquier título se consideren dueños del inmueble relacionado o con cualquier otro derecho, para que dentro del término expresado comparezcan ante dicho Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $156.00 30|pub 15867 Oct.25-v nov 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de la Capital, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO ALMEIDA y DANTE RASENTE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y a todos los que se consideren con derecho a un terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete, de la manzana "C" de la tercera sección del Barrio Garibaldi, con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, setenta y un centímetros, lindando: al Sur a la calle Magenta entre Niza y Comercio, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente; igual extensión al Norte con el solar 3; y treinta metros novecientos veinticuatro milímetros por los lados Este y Oeste, con los solares 24 y 22 respectivamente.

Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

16) $108.00 30|pub. 17701 Nov.23-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "HIRIGOYEN BERNARDO y otros. Sucesiones" (Lº 31, Fº 360, Nº 723), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Brunereau Des Houillieres, como apoderado de los sucesores de los causantes de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos solares de terreno comprendidos dentro del padrón Nº 140 de la manzana 25-S del Pueblo de San Jacinto, 14.a sección de Canelones, que contienen globalmente 1844 ms. 70 dms. cuadrados que lindan: al Norte, en 85 ms. 90 cms. con terreno de la sucesión vendedora; al Sur, en 42 metros 95 cms. con el padrón 139 y en otros 42 ms. 95 cms. también con la sucesión; al Este, en 21 ms. 475 mms. con la Carretera Nacional Montevideo-Tala y al Oeste en igual extensión con la Plaza Pública, calle Pando por medio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de referencia y en especial a los sucesores de don Bernabé Valdez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 3 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $108 00 30|pub. 16497 Nov.6-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "ALBERTO MONTI. Prescripción treintenaria", L.o 3º Folio 290, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Monti, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción Nº 2 del plano del agrimensor Amando Vezzoso, de Agosto de 1954, ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con mayor área con el Nº 169, manzana número 31, con una superficie de 1.658 ms. 94 dms., lindando: al Norte, recta de 38 ms. 58 cms. con la fracción Nº 1 del referido plano; al Este, recta de 43 ms. con la calle Valparaíso; al Sur, recta de 38 ms. 58 cms. de frente a la calle Ituzaingó; y al Oeste, recta de 43 ms. con la fracción Nº 1 del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Perdomo y don Juan Monti, así como también a sus sucesores a título particular y universal y todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio principal y el de auxiliatoria de pobreza que se iniciará en este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R 26-4-55) 30|pub. 33587 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "NICOLAS REMERSARO. Prescripción adquisitiva" L.o 25 F.o 70, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y especialmente a los propietarios de los padrones números 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 291, 39 y 53, en la fracción de terreno situada en la 16ª Sección de Canelones, "Pueblo Toledo", padrón N.o 52, manzana N.o 2, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 642 el 6 de Octubre de 1955 y de una superficie de novecientos sesenta metros con veintinueve centímetros (960.20 ms.), lindando al Noroeste en 21 ms. 41 cms. con padrones 291 y 45 al 51; al Sureste en 91 ms. 75 cms. con el padrón N.o 53; al Oeste en 10 ms. 8 cms. con la calle Sauce; al Este en 10 ms. 8 cms. y al Noreste en 2 ms. 37 cms. con el solar padrón 39, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Julio 31 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

16) $ 108.00 30|pub. 16859 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "VIQUE DE RODRIGUEZ BENITA ELOISA; VIQUE VICTORIO B.; CALIXTO F.; GREGORIO A.; JOSE y ASUNCION; CACERES TOMASA, OSBALDO, EVARISTO, JULIAN, FRANCISCO y PRIMITIVO. Prescripción treintenaria Lº 30, Fº 456, Nº 675", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente en dichos autos: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la décima tercera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 2681, compuesta según su empadronamiento de una superficie de 105 hectáreas 9515 metros y según plano del agrimensor Fabio T. de Souza, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1466, el 26 del mismo mes, de una superficie útil de 97 hectáreas 7724 metros, que se deslinda así: Al Este, arroyo Merejildo; al Norte, padrones Nos. 2685 y 5491; al Oeste, padrón número 7882 de Américo Laín; padrón 2682 de Norberta Borges; padrón 7658, de Américo Laín; padrón 4992, de Pilar Iturria; padrón 3466 de Florentino González y padrón 3667, de Orestes Bucheli; y al Sur, padrón 5632 de Ramón Iturria y padrón 2438 de Pilar Iturria. — Florida, Setiembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 16110 Oct. 29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Brena Avelino C. y otros contra GUTIERREZ, DOMINGO y otra. Prescripción treintañal. (Lº 10, Fº 124)". se cita, llama y emplaza especialmente a Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos o a todos sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad de Maldonado, actualmente empadronada con los números 54, 362, 363, 365 y 366, compuesta de una superficie total de 50 hectáreas 8426 metros 70 decímetros y linda: al Norte, con Armando Pérez Luaces, Pedro Zitta y Warner Moesle; al Sur, con "La Chacra" Sociedad Anónima; al Sureste, con el Arroyo de la Cantera, por medio con Sofía Alegre y Cal Zanoni; y al Oeste, Camino Vecinal por medio con Egidio Gutiérrez, Sehondiu de Bonilla y Juana G. de León; lindando también al Norte con el lote E. de Gregorio Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 15 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub 15822 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS GALAN. Prescripción adquisitiva treintenaria" se cita, llama y emplaza a don Adolfo Elman o Helman o a sus sucesores, a cualquier título, ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 252, situado en esta ciudad comprendiendo una superficie de 200 metros que se limita así: Oeste, 8 metros de frente sobre calle "Juncal" entre Florida y Uruguay; Este, igual medida con el padrón Nº 242; Norte, 25 metros con este mismo padrón; Sur, esta misma extensión con el padrón Nº 251, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros Nº 1028) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Octubre 16 de 1956. — Y para la debida constancia siento el presente que firmo en la ciudad de Paysandú, a los dieciséis días de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 15784 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ANGELA PEREZ DE SALDAIN. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Guarino de Agresta, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos, sobre la fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras en ella edificadas e incluso las [illegible] en la misma existentes, ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 42 que se identifica hoy con el Padrón N.o 529, compuesta de una superficie, según plano de los agrimensores Mario Bordabehere y Osvaldo Olivera de abril

de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 22 de cuatrocientos dos metros veintisiete decímetros, lindando: al N., en una extensión de 2 m. 23 cms., con cruce de las calles Francisco de los Santos y Rincón, al N.E. en 13 ms. 40 cms., con la calle Francisco de los Santos; al S E, en 27 ms. 35 cms con predio que figura ser de Melchora Decuadra; al N.O., 25 ms. 65 cms. que es frente a la calle Rincón y al S.O, 14 ms. 65 cms. con propiedad que figura a nombre de Eduardo Barrios; para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 26 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $ 132.00 30|pub. 16524 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Broggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste, sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms. lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.133), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudov Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184) ,anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $ 108.00 30|pub. 14924 Nov.19.-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Simón Eduardo Ramos contra ANGEL VIOTTI y otros. Prescripción treintenaria. L° 30, F° 531", se cita, llama y emplaza por noventa días a don Leopoldo Gregorio Lución y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante del bien que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 114 de esta ciudad, empadronada actualmente con el N° 1364 (anteriormente N° 799), que según títulos tiene una superficie de 1844 metros 70 decímetros cuadrados y según diligencia de mensura practicada por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, con fecha 15 de Enero de 1956, tiene una superficie de 2789 ms. 14 dms. cuadrados que se deslindan así: 51 ms. 82 cms. al Sur a calle Roosevelt; 52 ms. 72 cms. al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Pedro A. González, formando ochava de 2 ms. 87 cms.; 51 ms. 38 cms. al Norte, con Angel Viotti (antes Martina Cabral); y 54 ms. 10 cms. al Oeste con Luis Matías Soumastre (antes Felipe Pereira). La fracción de terreno descripta está señalada con la letra (B) en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini de Setiembre de 1956, inscripto el 26 de Setiembre de 1956, con el N° 935 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $132.00 30|pub. 16289 Nov.19-v.dic.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MAURICIO BABENCO, argentino, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método simplificado de Administración Contable", editada en Buenos Aires, 1952, y que consta de tres volúmenes, de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 17321 Nov.17-v.nov.28.

"GREGORIO RODRIGUEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Suite Campera" con letra de Serafín J. García y "3 Miniaturas fáciles para guitarra" de las que se declara autor de las músicas". — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17786 Nov.24-v.dic.5.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ERNESTO BERRO. Quiebra, calificación", (L.o 52, F.o 137), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Berro para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $ 48.00 30|pub. 16067 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "NAHOUM HERMANOS. Quiebra" L.o 54 F.o 400, se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra la Sociedad "Nahoum Hermanos" y los socios integrantes de la misma León Nahoum e Isaac Nahoum y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido, que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Antonio Jourdán, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 533, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33542 Nov.19-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, se hace saber que por resolución de fecha 1° de Octubre actual, dictada en autos: "GARCIA DE SGORLO, MARIA ESTHER. Quiebra", L.o 19 F.o 133, ha sido declarada en quiebra la comerciante de esta plaza doña María Esther García de Sgorlo, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Enzo Mario Supparo; y 4.o) Que se ha fijado un plazo de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Salto, 8 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 15|pub. 33582 Nov 21v.dic.7.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor, Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ROBUSTIANA SALABERRI de ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don VALERIO ALONSO y la de defunción de éste, pues en las mismas se ha padecido el siguiente error: donde dice "Luisa Salaberri" debe decir "Robustiana Salaberri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33617 Nov.23-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLEN GONZALO CARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Laura Marina Fonseca, pues en donde dice "Guillermo" debe decir "Guillen Gonzalo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) $24.00 15|pub. 17431 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE BERMANAS y ROBERTO BERMANAS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de José Bermanás, pues donde dice "José Berman" debe decir "José Bermanas"; donde dice "hijo legítimo de Gregorio Berman y de Taine Sobonjak" debe decir "hijo legítimo de Gregorio Bermanas y de Feige Solomjakaite"; y B) La de nacimiento de Roberto Bermanas, pues donde dice "Roberto Berman" debe decir "Roberto Bermanas; donde dice "hijo legítimo de Gregorio Berman y de Fanny Solomiaka" debe decir "hijo legítimo de Gregorio Bermanas y de Feige Solomjakaite". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 16704 Nov.12-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS BLOISE, pues en ella donde el apellido del padre figura como "Bloix" debe decir BLOISE, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 16706 Nov.9v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN PREBISTERO DE LEON y MACEDONIA PEREZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de nacimiento de Oscar Dante De León Pérez, pues donde dice "Prebistero" debe decir "Presbítero" y donde dice "Amelia Pérez" debe decir "Macedonia Pérez"; y B) Las de nacimiento de Ruben Walter y Orlando Hebert De León Pérez, pues donde dice "Amelia Pérez" debe decir "Macedonia Pérez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar qué se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. Nov 9-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA CELIA GARCIA PEREZ, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como "María Dolores" debe decir "María Celia" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17715 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de LYDIA SZODO en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Szodós debe decir Szodo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17419 Nov.20-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de GLORIA RAMONA CRESPO BAEZ, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como Nelsa, debe decir Enelsa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33564 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de FRANCISCO CROSA en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Cruz, debe decir Crosa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33562 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de CARLOS MARIA TISCORNIA en el sentido de que donde se le menciona como Carlos Gregorio Tiscornia y de estado divorciado diga Carlos María Tiscornia y de estado casado; y de nacimiento de Carlos María Tiscornia en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Carlos Gregorio Tiscornia debe decir Carlos María Tiscornia, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. —Juanángel L. Gianola. Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 17082 Nov.15-v dic.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE ANTONIELLO CETTA, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carmelo Antonio" debe decir "José", y donde sus apellidos paterno y materno aparecen como "Antonillo y Chette" debe decir "Antoniello y Cetta" respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16981 Nov.13-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PASCUAL RAUL ALPINO y ELVIRA AMANDA BESSIO de 27 de Mayo 1944 en 4a. Sección Canelones, donde dice: "Elvira Amanda Medina" y "se ignora", debe decir: "Elvira Amanda Bessio" e "hija natural de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina"; Nacimiento de Eduardo Alcides Arca de 29 de Setiembre de 1928 en 14a. Sección de Montevideo, donde dice "Elvira Amanda Medina" y "de Gila Medina fallecida", debe decir: "Elvira Amanda Bessio" y "de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina fallecidos"; Nacimiento de Raúl Domingo Alpino de 5 de Noviembre de 1945 en 14a. Sección Montevideo y Nacimiento de Amanda Lucía Alpino de 11 Diciembre 1949 en 8a. Sección de Montevideo, en ambas donde dice "Elvira Amanda Medina" y "de Gila Medina fallecida" debe decir: "Elvira Amanda Bessio" y "de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina fallecidos". — Montevideo, 30 Mayo 1956. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 16729 Nov 9-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ALCIDES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Oscar Rodríguez y María Blanca Vargas", debe decir: "Oscar Buenaventura Rodríguez y María Blanca Bargas". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33611 Nov.22-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NICOLAS SIMON HUMBERTO NICOTERA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalessa, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; B) En la de nacimiento de ROSA SABINA NICOTERA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: Segismundo Nicotera y Teresa Scalizze, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; C) En la de nacimiento de JUANA GUILLERMINA NICOTERA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalisse, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; D) En la de nacimiento de PEDRO NICOTERA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalizca, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; y E) En la de defunción de MARIA TERESA SCALISE DE NICOTERA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: María Teresa Scalizzi de Nicotera, debe decir: María Teresa Scalise de Nicotera. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 17189 Nov.19-v dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS ALBERTO SALDIAS y de MARIA ELISA SIMONENA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Elisa Corbo", debe decir: María Elisa Simonena; y B) En la de nacimiento de Osvaldo Ismael Saldías, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "María Elisa Corbo", debe decir: "María Elisa Simonena". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Raúl Calcagno. Act.
19) (R 20,4|55) 33523 15|pub. Nov.16-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FELIX MANGINO y de RAMONA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Santiago Félix Mancini, debe decir: Santiago Félix Mangino y B) En la de nacimiento de Josefa Teresa Mangino, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Santiago Félix Mancini, debe decir Santiago Félix Mangino. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 24.00 15pub. 17095 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NICASIA MANUELA VELAZCO, estableciéndose que donde dice "Nicasio" debe decir "Nicasia Manuela"; donde el apellido paterno aparece como "Valázquez" debe decir "Velazco" y que donde dice: "Nació un niño que es hijo legítimo", debe decir: "Nació una niña que es hija legítima". Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33631 Nov.23-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CELY ANGEL DA TRINDADE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido del inscripto dice "Trinidade" debe decir: da Trindade. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33603 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIO CESAR GARETTO TOBLER. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde el apellido de la madre y de su abuelo materno dice "Tobber" debe decir "Tobler". — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16876 Nov.12-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN CUBERO GARCIA. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del nombrado, estableciéndose que donde dice Juan Cubero debe decir Juan Cubero García, donde se expresa "nacido en se ignora" debe decir nacido en Málaga, España, el 29 de Julio de 1882, donde el estado civil dice viudo debe decir divorciado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16728 Nov.9vnov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARONOVICH, SAJER y SABINA CAMIANSKY. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Safer Aronovich", debe decir: Sajer Aronovich y donde dice: "Olga Urvetz", debe decir: Olga Urwetz; B) En la de nacimiento de la nombrada Sabina Camiansky donde dice: "Olga Gurvez", debe decir: Olga Urwetz, donde dice: "Jacobo Namiaski", debe decir: Jacobo Camiansky, y donde dice: "Samuel Gurvez", debe decir: Samuel Urwetz, y C) La de nacimiento de su hija Anita donde dice: "Olga Urbez", debe decir: Olga Urwetz.— Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17779 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RISOTO, CARMEN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que refiere al nombre y apellido del padre que figuran como "Juan Rissoto", en vez de: Luis Risoto. — Montevideo Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33598 Nov.22-v.dic 10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEXEIRA LIMA, RAMON ALEJO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Belmiro Texeira" debe decir: Belmirio Texeira. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.16-v.dic.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, JESUS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Pereyra" y el materno como "Ferreyra", debe decir: Pereira y Ferreira, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33521 Nov.16-v.dic.3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos "SCHAFFNER, ELENA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Sckaffner", en lugar de Schaffner. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 16991 Nov.14-v.nov 30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA, SEBASTIAN HORACIO y CONCEPCION MANUELA PEREZ DE PEREYRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en cuanto al nombre de la contrayente, por aparecer en ella como "Africa", en vez de: "Concepción Manuela". — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16963 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ALONSO, LUIS JULIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido "Allonso", debe decir, "Alonso". — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|56) 15 pub. 33446 Nov.9v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FERNANDO PALADINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Palladino" en lugar de "Paladino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33621 Nov.23-v dic 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO MUSSETTI, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: A) En la de su nacimiento, donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto, figura como "Musseti", debe decir: "Mussetti"; y donde el apellido de la abuela paterna, figura como "Fegaroli", debe decir: Figaroli; B) En la de su matrimonio con doña Olga Renée Bollini, donde el contrayente y el padre de éste figuran con el apellido "Musetti", debe decir: "Mussetti"; y donde la madre del compareciente aparece con el apellido "Faggiardi", debe decir: "Fallani"; y C) En la de matrimonio de los padres del solicitante, Eugenio Mussetti y Luisa Fallani, donde el contrayente figura con el apellido "Muceti", debe decir: "Mussetti"; y donde éste figura como hijo de Domingo Musceti y Rosa Fegarole, debe decir: Domingo Mussetti y Rosa Figaroli, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita

con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33597 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GROISMAN DE ALONSO y don DOMINGO OSCAR ALONSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Oscar Mario y Julia María Alonso Groisman, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el apellido "Gus" debe decir: "Groisman"; y donde la misma figura como hija de Carlos Gus y de Zulema Groisman, debe decir únicamente, hija de Zulema Groisman. En las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Gus", debe decir: "Groisman"; y donde los mismos, figuran como nietos por línea materna de Carlos Gus y de Zulema Groisman, debe decir únicamente, de Zulema Groisman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36 00 15|pub. 17265 Nov.17-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA PULLEIRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Nicolás Dionisio Muniz, por figurar en ella con los nombres de "María Haydée", en lugar de "Francisca". y como nacida el 4 de Julio de 1904, en lugar del 4 de Octubre de 1900. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 19|pub. 33503 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA MONTEJO ALADINO. Rectificación de partida Libro 42. Folio 8" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Aladino García Montejo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Venancio G. Montejo, en lugar de hijo de Venancio García Montejo; y como nieto por línea paterna de Lucio Montejo, en lugar de nieto de Lucio García Montejo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16964 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES ARROYO DE DELPRATO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de Fermina María Aurora, en lugar de María Dolores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub 16814 Nov.10-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELIPE TEJERA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Rosa Ramona Limongi, y de nacimiento de sus hijos Domingo Ricardo, Luis Alberto, María Isabel, María Elena, Rosa, Elsa Teresita, Juan Felipe y Nilda, en la forma siguiente: Donde en todas ellas el compareciente aparece con el nombre de Tomás debe decir Felipe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $24.00 15|pub. 16877 Nov 12-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PEREZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hija menor de edad María del Carmen Pérez, en la forma siguiente: Donde en ellas la compareciente figura con el apellido Narbay debe decir Pérez; y donde la inscripta aparece como nacida el 19 de Enero de 1939 debe decir 18 de Julio de 1937. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 33461 Nov.10-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO AGUSTIN RECAGNO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Julio César en el sentido de que donde aparece con el apellido paterno Recaño debe decir Recagno. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 5 de Noviembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16847 Nov.10-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DE CUNTO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno "Dicunto", debe decir "De Cunto" y donde aparece la madre del inscripto como "Angela Provenzal" debe decir "Angela María Provenzano". — Canelones, 13 de Noviembre de 1956. — M. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17254 Nov.17-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA ZIVODER COPES, pues el nombre de su madre fué erróneamente inscripto como "Juana Eugenia López", en lugar de "Juana Eufemia Copes", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que en la gestión de referencia se concedió auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 10.863 de fecha 19 de Octubre del año en curso — Colonia, Noviembre 6 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33524 Nov.16-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CECILIA LOPEZ, LORENZO Y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 35, F.o 131), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Dionisio Cecilia con Margarita López, donde el apellido del contrayente aparece como Sesilia debe decir Cecilia; B) En la de nacimiento de Rosario Cecilia López, donde el nombre del padre figura como Dionicio debe decir Dionisio; C) En la de nacimiento de Florencia Cecilia López, donde el apellido del padre aparece como Sesilia, así como el del abuelo debe decir en ambos lados Cecilia; D) En la de nacimiento de Lorenzo Cecilia López, donde el nombre y apellido del padre aparecen como Dionicio Cesilia y el apellido del abuelo paterno como Cesilia, debe decir Dionisio Cecilia y Cecilia, respectivamente; E) En la de nacimiento de Juan José Cecilia López, donde el apellido de éste aparecen como Cesilia y el nombre y apellido del padre figuran como Dionicio Cesilia, debe decir Cecilia y Dionisio Cecilia, respectivamente; F) En las de nacimiento de Natalia, Cayetano, Pedro y Atanasia Cecilia López, donde los apellidos de éstos, al igual que el apellido de su padre y abuelo, aparecen como Cesilia, debe decir en todos lados Cecilia; G) En las de nacimiento de Florentino, Francisco y Eduviges Margarita Cecilia López, donde el apellido de éstos aparece como Cesilia, al igual que el apellido del padre y abuelo y el nombre del padre como Dionicio, debe decir Cecilia y Dionisio, respectivamente. — Colonia, 29 de Octubre de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $ 78.00 15|pub. 17061 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, AMARANTA EUFROSINA. Rectificación de partida. (Lº 10 Folio 136)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Amaranta Eufrosina Velázquez de Bologna solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Eufrosina" en lugar de "Amaranta Eufrosina" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 23 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 17766 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY HAYDEE SZULC. Rectificación de Partida" (Lo. 21 Fo. 532 Nº 648), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Julio M. Szulc y doña Tauba Frydman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Mary Haydee Szulc", por contener los siguientes errores: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como "Schultz" debe decir "Szulc" por ser el verdadero. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16944 Nov.13-v.nov29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO LAVIANO y OTROS". Rectificación de partidas, (L.o 11, F.o 199, N.o 595), se hace saber que se han presentado Antonio Laviano y Rosa Notaro de Francesco, Roque Félix, Carmelo Antonio, Angela, Domingo, María Donata, Juan Carlos, María Carmen, Eduardo Miguel, Ricardo Alberto y Rosa Esther Laviano Notaro Francesco, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio por figurar el apellido del esposo como "Laviane" en lugar de "Laviano" que es el verdadero y el de la esposa como "Notafrancesco" en lugar de "Notaro Francesco" que es el verdadero y los demás sus partidas de nacimiento pues el apellido paterno figura "Laviane" en lugar de "Laviano" que es el verdadero y el apellido materno figura como "Notafrancesco o Francescho en lugar de "Notaro Francesco", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 31 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $. 42.00 15|pub. 17098 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de legitimación de JUVENAL PUÑALES CARRERO, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como del "sexto femenino", debe decir del "sexto masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Octubre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15 pub. 17134 Nov.15-v dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS PINATO y MARIA DELIA DALTO DE PINATO, promoviendo gestión, a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Willy Wabel Pinato, en el sentido de que donde en la misma dice "femenino" debe decir "masculino". Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 27 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33655 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMON TRINDADE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Trindades, en la que: donde dice Ramona, debe decir Ramón, y donde dice sexo femenino, debe ser sexo masculino, en cuyos sentidos debe ser rectificada. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Salto, Noviembre 15 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33654 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "AGUSTIN LUIS PIÑEIRO. Rectificación de partida". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Agustín Luis Piñeiro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste figura erróneamente con el apellido "Piñera". en vez de "Piñeiro", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 24 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 17051 Nov.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARIA VIOLETA INOCENCIA ESPINO DE CHOCA Rectificación de partida. Lº 14, Fº 280", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas partes donde refiriéndose al padre de la inscripta dice: "Lucio Espinosa", debe decir: "Lucio Eustrasio Espino"; y en todas las partes en que refiriéndose a la madre de la inscripta dice: "Máxima Barboza", debe de decir: "Josefina Guerra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $30.00 15|pub. 17497 Nov.21-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "HUMBERTO PEDRO FRANCO. Rectificación de partida, L.o 14, F.o 293". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose al nombre del inscripto dice "Lumberto Pedro", debe de decir "Humberto Pedro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 24.00 15|pub. 17045 Nov.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARCELINA DEIDAMIA PEREIRA. Rectificación de partida". L.o 30 F.o 546, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Marcelina Deidamia Pereira, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella aparece con los nombres de Marcelina Dedaima en lugar de Marcelina Deidamia que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 1º de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15pub. 16844 Nov.10-v.nov.27.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VICENTE RACIOPPI. Rectificación de partidas" L.o 22 F.o 285, se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Racioppi, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Mercedes Smaldone, pues en ella el apellido paterno del contrayente aparece como Rechoppoli en lugar de Racioppi, que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19). $ 18.00 15|pub. 17346 Nov.19-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SABINA IGNACIO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguientes partidas de Estado Civil: de nacimiento de Sabina Ignacio González, donde dice "Sabina Ignacio hija de Antonio Ignacio, de nacionalidad brasileño", debe decir "Sabina Ignacio González hija de Antonio Ignacio González, de nacionalidad uruguayo", donde dice "nieta por línea paterna de Belo Ignacio y Teodora Ignacio", debe decir "nieta por línea paterna de Teodora o María del Carmen González"; de defunción de Antonio Ignacio González, donde dice "Antonio González", debe decir "Antonio Ignacio González, hijo de Teodora o María del Carmen González"; de nacimiento de Antonio González, debe decir "Antonio Ignacio González, hijo de María del Carmen o Teodora González", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó Octubre 26 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33445 Nov 10-v.nov.27.

20-Remates

RODOLFO BIA SPINELLI

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. NATALIO AGUSTIN PEDOCHI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 291); se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rodolfo Bia Spinelli asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 333.34 o sea las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Un solar situado en la manzana ciento sesenta y cinco del pueblo Victoria en este Departamento, designado con el número dieciocho en el plano levantado en Setiembre de mil novecientos uno por el agrimensor Alfredo Lerena, y compuesta por una superficie de doscientos veintiún metros y treinta decímetros; midiendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste, a la calle "Benito Riquet"; por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Noreste a la calle "Concordia", lindando por el Sudoeste con el solar diecisiete y por el Noroeste con el diecinueve.

Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero; impuestos nacionales y municipales, certificados etc. 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Roberto M. Olivare.

20) $ 66.00 15|pub. 16995 Nov.14-v.nov.30.

OLIVIA DE VASCONCELLOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra BRIGNOLE OFELIA y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1 Fo. 95, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas, en el hall del Juzgado, la rematadora señorita Olivia de Vasconcellos, asistida del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil quinientos cuarenta y siete pesos con veinte centésimos, del solar empadronado con el número cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos, que, según título, se halla señalado en el plano levantado el veintitrés de Marzo de mil novecientos once por el agrimensor don R. Sienra Lessa con el número setenta y cinco, está situado en Sayago, en la vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de trescientos ochenta y tres metros con cincuenta decímetros que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Monte Cudine (hoy A. Rodríguez); 37 ms. 70 cms. al Sureste lindando con el solar N.o 74; 10 ms. 50 cms. al Noreste lindando con el solar N.o 70 y 39 ms. al Noroeste por donde linda con el solar N.o 76.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador el pago de las medianeras —si las hubiere —el de la contribución inmobiliaria y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador y gastos del remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (Ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2.o apartado C) e impuestos municipales; D) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33468 Nov.10-v.nov.27.

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra BRIGNOLE OFELIA y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1 Fo. 485, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las once horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos del solar empadronado con el número cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno, que —según título —se halla señalado en el plano levantado el 23 de marzo de 1911 por el agrimensor R. Sienra Lessa con el número setenta y cuatro, está situado en Sayago, en la vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros con setenta y cinco decímetros que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Monte Cudine (hoy A. Rodríguez); 33 ms. 25 cms. al Sureste lindando con el solar N.o 73; 10 ms. 50 cms. al Noreste limitando con el solar N.o 70 y 37 ms. 70 cms. al Noroeste confinando con el solar N.o 75.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere, —el de la contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos de remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2.o, apartado C), e impuestos municipales; D) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33470 Nov.10.v.nov.27

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Francis contra JOSE DANIEL PASCUAL. Cobro de pesos". (Lº 52, Fº 352)", se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1956 en el lugar de su ubicación y a las 10 horas, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo a la venta en remate público y al mejor postor, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del siguiente bien: Un solar ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 111.207 que mide metros cuadrados 682.42.50, teniendo metros 15.35 al Nor-Este de frente a la calle Córcega; ms. 15.28 al Sur-Oeste lindando con el solar 11; ms. 45 al Nor-Oeste con Mendizábal; y ms. 45 al Sur-Este, con el solar 15, según plano levantado por el agrimensor Lisandro A. Freire el día 9 de Febrero de 1924.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Que los títulos del inmueble de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. Las deudas de pavimento y saneamiento son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 17732 Nov.24-v.dic.12.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sudmar S. A." contra M. GEIRINGER HABER y CIA. Ejec. de hipoteca" (Lº 46, Fº 36), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá a la venta en remate público, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Villa de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 100 de la planta urbana, empadronada con el Nº 909, compuesta de una superficie de 1.505 metros 90 decímetros que se deslindan así: 30 metros de frente al Sur a la calle Carmen, 50 metros al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle José Pedro Varela, 30 metros al Norte, lindando con la sucesión Juan Vázquez y con Eugenio Mendieta, y 50 metros al Este, divisoria con la sucesión Carlos Stratta, Doroteo Barreto y Claro Burgues.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1510 Serie 30) y los antecedentes en la Actuaría, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $120.00 30|pub. 17566 Nov.22-v.dic.28.

GREGORIO VICTOR DONDERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en autos: "DONDERO, GREGORIO VICTOR. Herencia Yacente". (L.o 50 F.o 497), se hace saber, que el día 30 del mes de Noviembre a las 15 horas en la calle Legionarios 2376 se procederá por el martillero Carlos Leopoldo Platero, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes mencionados en autos y que en ellos se detallan. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 17177 Nov.16-.nov.27.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sara Silva Viera contra ROBERTO D. DEBER CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Fº 351), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1956 a las 11 horas se procederá por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: el terreno, los edificios en él construídos y demás mejoras, situado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 110.508, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Octubre de 1923, compuesto de una superficie de 292 metros con 10 decímetros, que se deslindan así: 8.05 metros de frente a la calle Nilo, por el Este línea curva de 20.41 metros dando frente a la conjunción de la calle Nilo con la de León Pérez; 25.35 metros al Noroeste lindando con parte de terrenos que fueron de propiedad de la sucesión Agustín Pollero y 17.46 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 22 hoy padrón 110.507.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 2719 C|50). — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 17568 Nov.22-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. ZOLAMIAN HERMANOS". L.o 52, F.o 48, se hace saber que el día miércoles 28 de Noviembre a las 16 horas y en el local de la calle Piedras

318 se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes detallados en autos
Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informe: Piedras 318.
20) $ 20.00 10|pub. 17074 Nov.15-v.nov.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 23 de Julio de 1955, dictada en autos caratulados: "LUIS FRANCISCO GARCIA DIAZ. Sucesión. L° 48, F° 517", se hace saber que el día 13 de Diciembre a las 17 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 18.000.00, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial de los siguientes bienes: tres solares de terreno con todas las mejoras que contienen ubicados en el Barrio Plácido Ellauri, zona urbana de la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 90.035, 90.036 y 90.037, compuestos de una superficie total de 6.061 metros 2 decímetros y que tiene 61 ms. 53 al Noreste de frente al Cno. Mendoza.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; II) La sucesión se hace cargo de la deuda que existe por pavimento y no existe cuenta por vedera ni colector; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso; IV) Que los honorarios legales del rematador, el impuesto municipal de 1|4 o|o así como los gastos que devengaren de la escrituración e impuestos que le correspondan son por cuenta del comprador. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 17565 Nov.22-v.dic.10.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "Moisés Krawczyk Tchoshov contra SAMUEL LUIS SCHWARTZBERG ROTMAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 51 F.o 288, se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, y al mejor postor, se procederá por el martillero Carlos De Anda, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 11.115, que tiene una superficie de 205 ms. 70 dms., con 8 ms. 58 cms. de frente al Este, sobre Avenida General San Martín, puerta número 2407, entre las calles Domingo Aramburú y Blandengues.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Informes: Teléfono 94100.
20) $60 00 15 pub 16878 Nov.12-v.nov.28.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 30 de Julio último, dictada en los autos caratulados: "HERMINIO OTTOGALLI TONELLO. Sucesión. Lo. 48, Fo 279", se hace saber que el día 4 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el Hall del edificio que ocupa este Juzgado 25 de Mayo 523, y sobre la base de $ 4.856.00, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en la 12ª sección judicial de Canelones (Paraje San Bautista), empadronado con el N.o 10 636, la que se compone de una superficie de 12 hectáreas 1 559 ms 9.083 cms
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del mejor postor; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso — Montevideo, Octubre 29 de 1956 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $57.60 18|pub. 16741 Nov.9-v.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Lartigue Julio César contra MAGNINI OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca. L° 53, F° 633", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, a las once horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero Horacio Castells con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las construcciones en él existentes y demás accesorios dominiales, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N° 131.706, señalado con el N° 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1928, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 9 de Marzo siguiente por resolución recaída en el expediente N° 30.017 e inscripto el 10 de Marzo de ese año en la Dirección de Topografía y según el cual consta de una superficie de 300 metros que se deslindan: 12 ms. de frente al Sur, a la calle Isidoro Larraya, puerta N° 4391 entre las calles Gurméndez y Castriz; 12 ms. de fondo al Norte, lindando con parte del solar 14; 25 ms. por cada uno de sus costados al Este y al Oeste confinando respectivamente con los solares 15 y 17.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios de la escritura, impuesto municipal, comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento y cordón, arrimos y otras mejoras; III) Que las ventas se efectúan en el estado actual de conservación en que se encuentra el bien; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1956.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Comisión 2 o|o. — Impuesto Municipal 1|4 o|o. — Más informes: Piedras 318.
20) $78.00 15|pub. 17564 Nov.22-v.dic.10.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Barrere y Cía. c| AMARC DE MOURA", ejecución de prenda, L.o 52, F.o 355, se hace saber al público que el día martes 4 de Diciembre a las 17 horas, en el local sito en la calle Paysandú 1521, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor del camión marca 'Nash' con internedia, empadronado con el N.o 6842, matrícula N.o F-369 con motor N.o T.E. 4365 en el estado en que se encuentra. Seña 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956.
20) $ 20.00 10|pub. 17383 Nov.19-v.nov.29.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "FONTANA REY, SANTIAGO JOSE EDUARDO y otra. Venta de inmueble. Lo. 54, Fo. 166", se hace saber al público que el día once de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 180.00 (ciento ochenta pesos m|n.) la hectárea, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo sita en la 4.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1.084 y compuesta de una superficie de 181 hás. 2445 ms., según plano del agrimensor Floro G de Souza, de Julio de 1905, actualizado por el agrimensor Carlos R. Senaldi en Octubre de este año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.540, el 5 de Octubre próximo pasado y que linda 633 ms. 50 al Noroeste, con el padrón 1.085; 2.414 ms. al Noreste, con los padrones 1.085 y 1.086; al Sureste el Río Yí y al Suroeste 3.249 ms. con los padrones 1.019, 3.251 y 1.082. B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 4ª sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 331 hás. 891 ms, según plano del agrimensor Angel F de Souza, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Diciembre de 1922 y que linda 2.243 ms. al Norte a Camino Vecinal; 2.235 ms. 50 al Este con campos de Mario C. Fontana; al Sur con el Río Yí; al Oeste 1.896 ms. con campos de Eugenia Goyeneche de Amiassorho y de José Amiassoho; al Sur 772 ms. 40 con campo de José Amiassorho y al Oeste 770 ms. 80, también lindando con campos de José Amiassorho.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Informes: Constituyente N.o 1450.
20) $165.60 23|pub. 16688 Nov.8-v.dic.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos, "Juan Bautista Ceroni c. MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ". Juicio ejecutivo L.o 52, F.o 402, se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 14 horas en nuestro local, calle Piedras 318 remataremos al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación todos los bienes inventariados en autos.
Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $ 16.00 10|pub. 17073 Nov.15-v.nov.26.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación las mercaderías embargadas en autos: "Jaime Lew contra JULIO C. OTERMIN. Juicio ejecutivo" (L° 49, F° 104) en el local de la calle Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17646 Nov.23-v.dic.4.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Bidegaray María M. contra Roberto Gaye Mello y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 48, Fo. 547) se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero Amado Galmés, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con edificios y mejoras sito en la 23ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 119.002, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto el 23 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, con una superficie de 150 ms. 40 dec., cuyo deslinde es el siguiente: 6 ms. de frente al Suroeste a la calle Estero Bellaco, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, 25 ms. 34 cms. al Sureste con José Pedrauzo y María de Gregorio, 6 ms. 3 cms. al Noreste con Domingo Giandrone y 24 ms. 79 cms. al Noroeste con Jaime Saponare.
Se previene: I) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; II) Los títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.73.29.
20) $60.00 15|pub. 16869 Nov.10-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados: "Alejandro Gelenczer contra MERCEDES PEREZ PEREZ. Ejecución de prenda" (L° 52, F° 124) sin base alguna los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17638 Nov.23-v.dic.4.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA BERSCH ROSENBAUM. L° 49, F° 570", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo a las diez horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, y con las bases que se

indicarán, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Primero: Con la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00) un solar de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos que contiene, empadronado con el Nº 16.382, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según títulos de una superficie de 225 ms. 98 dms. cuadrados, y según plano trazado por el agrimensor Alberto Juan Raffo el 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 del mismo mes, con el Nº 12.603, de una superficie de 226 ms. 450 cms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. 55 cms. de frente al Este, a la calle Yaro Nº 975, entre Gonzalo Ramírez, ex-Estanzuela, y San Salvador, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 35 metros 555 mms. de la esquina formada por las dos primeras calles; por 21 ms. 50 cms. al Norte, lindando con Manuel Alvarez Márquez, padrón 16.381; 10 ms. 50 cms. al Oeste, confinando con los sucesores de Francisco Stábile, padrón Nº 16.377 y 21 ms. 47 cms. al Sur, en dos rectas que corren de Oeste a Este, la primera mide 16 ms. 12 cms. a partir del fondo hasta una saliente de 5 cms. y la segunda 5 ms. 35 cms. a partir de este punto hasta su conjunción con la calle "Yaro", limitando con Blanca R. de Ansoategui y otros, padrón Nº 16.383. — Segundo: Con la base de veinticinco mil trescientos treinta y dos pesos ($ 25.332.00), un solar de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras que contenga, empadronados con el Nº 23.309, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo compuesto ese solar según títulos y plano trazado por el ingeniero Eduardo A. Alvarez el 12 de Noviembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 894, de una superficie de 313 ms. 50 dms. cuadrados, deslindados así: 9 ms. 74 cms. al Este, frente a la calle Dr. Duvimioso Terra, ex-Victoria, Nº 1021, entre el Bulevar España y calle Durazno, distando el punto medio de su frente 67 ms. 17 cms. de esta última; 9 ms. 78 cms., al Oeste, lindando con Carmelo Scarpa y Pedro R. Pagani; 32 ms 16 cms. al Norte, por donde confina con Catalina R. de Sánchez, y 32 ms. 16 cms. al Sur, confinando con Angel Castagna. — Tercero: Con la base de treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 38.666.00), un solar de terreno, con sus edificios, construcciones y mejoras, empadronado con el número 26.754, sito en la 24.a ex-18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 24 de la manzana o fracción letra B, en el plano trazado en Setiembre de 1912, por el agrimensor Amaro H. Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y abarca ese solar 242 ms. 40 dms. cuadrados, deslindados: 10 ms. 08 cms. al Sureste, frente a la calle Segunda Diez y Ocho de Julio; 27 ms. al Noreste, (por ser esquina, son también de frente a la calle Estivao Nos. 2055 al 2071, inclusives: 8 ms. 13 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 25; y 26 ms. 32 cms. al Suroeste, por donde confina con el solar Nº 23.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Son de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y el impuesto municipal del 14 o|o (cuarto por ciento); 3º Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipotecas Urbanas Nos. 856, serie "B" '45, 1233 serie "B" |938 y 2101 serie "A" |44, respectivamente — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 17611 Nov.22-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados: "Compañía Ercons contra FELIX TEODULOZ. Ejec. de prenda" (Lº 49, Fº 225) sin base alguna, los bienes embargados en estos autos, en Rondeau 1688 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17644 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan José Pérez Piñeyro y otra c| JULIO CORREALE y otra Ejecución de hipoteca. L.o 52 F.o 141", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en ramate público, sin base al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sec. judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el número 568, antes, en mayor área, con el N.o 378, ubicada en el balneario Atlántida, señalada con la letra B de la manzana N.o 52 en el plano levantado por el agrimensor Héctor Carlomagno el 25 de Julio de 1942, registrado con el N.o 1551 en la Dirección Gral. de Avalúos, el 2 de Setiembre del mismo año. Superficie: 25 ms., 4325 cms., cuadrados, que se deslindan: 13 ms., 11 cms. de frente al S. O a la calle N.o 3; 19 ms., 16 cms., de frente por ser esquina, el N. O. a la calle N.o 26 ambas líneas están empalmadas por una ochava recta de 3 ms., que mira al O.; 15 ms., al N. E., lindando con parte del solar "A" y 22 ms., 967 mls. al S. E, limítrofes con el solar "C".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden abonar al vendedor: 3.o) La comisión del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador; 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $115.20 18|pub. 16644 Nov.8-v.nov.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. LUIS MADRIAGA SANCHEZ". Ejecución prenda, L.o 51, F.o 41, se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 15 horas en nuestro local, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor: 1 Minerva "Parkinson"; 1 Minerva "Heidelberg", N.o 3991 c|. motor eléctrico; 1 Guillotina, "Mansfeld", N.o 38.457; 1 Máquina coser "Brehner", modelo 5 1|2, N.o 5780.

Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $ 16.00 10|pub. 17071 Nov.15.-v.nov.26.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Horjales, Ricardo contra HERMINIO FERNANDEZ y ANTONIO COPPOLA. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lº 46, Fº 72), se hace público que el día 5 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el local donde actualmente se encuentra, calle Río Branco Nº 1575, de esta ciudad, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna y dinero de contado, de los derechos a la Patente de Bebidas Alcohólicas empadronada en Montevideo con el Nº 29.656. El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega. Que la deuda íntegra que existe referente a dicha patente con la Dirección General de Impuestos Directos, la tomará a su cargo el ofertante y que dicha Dirección tranferirá judicialmente dicho bien una vez paga esa cantidad, siendo de cargo del postor también el impuesto que grava las transferencias de estas patentes. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956.

20) $36.00 10|pub. 17780 Nov.24-v.dic.5.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN ANTONIO ARQUATI MORS. Ejecución de prenda" (Lº 46, Fº 165), se hace saber al público que el día jueves 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas y en el local de la calle Colombia Nº 1335 se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos consistentes en prensa para fabricación de baldosas, moldes, pulidora, etc. Exposición 3 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Colombia 1335. — Tel.: 2-42-56.

20) $20.00 10|pub. 17578 Nov.22-v.dic.3.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Un valioso lote en la Diagonal Agraciada

La venta se realizará de acuerdo con el siguiente

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Rottersmann de Nichtauser Schonberg o Schomberg, Ida o Yetta y otros con Pubarán S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 47, Fo. 521) se hace saber que el día 29 del corriente mes de Noviembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del inmueble que seguidamente se identifica: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que le comprendan, situado en la Aguada, octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número trece mil ciento noventa y uno, la que según título se compone de una superficie de novecientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros y según plano trazado por el agrimensor Orosmán Acosta Viera el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se compone de una superficie de novecientos treinta y cinco metros ochenta y un decímetros, deslindados así: veintiún metros setenta centímetros al Oeste con frente a la Avenida Agraciada, entre las calles Pozos del Rey y Valparaíso, distando su punto medio treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros de la esquina a esta última; cuarenta y tres metros quince centímetros al Norte lindando con inmueble de Ramón Abascal; veintiún metros setenta centímetros al Este confinando con inmuebles de Ramón Abascal, Rodolfo Penino y Hermanos y Rómulo R. Sicardi; cuarenta y tres metros diez centímetros al Sur lindando con María Podestá de Deambrosis.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, Impuesto Universitario como así mismo la comisión legal del martillero, serán de cuenta y cargo total del comprador; y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1.271 Serie "B|45"), en garantía de un crédito hipotecario de primer grado a favor de dicha Institución. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.

Más informes: San José 1180.

30) $96.00 15|pub. 16811 Nov.13-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Frank Surgey contra VIERA. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 244) sin base alguna el Tractor "Turner" modelo 1953 embargado en estos autos en Paysandú 1942 el 10 de Diciembre a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17640 Nov.23-v.dic.4.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Luis Di Lorenzo c|. JUAN CARLOS BUENO OLMEDO. Ejecución de prenda. L.o 42, F.o 95", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 18 horas en la calle Maldonado N.o 931 (Garaje Artigas), por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del señor Alguacil se procederá al remate de un triciclo de carga, marca Jawa, padrón N.o 155.846, matrícula N.o 198.237, motor N.o 1.176.324, sin base y al mejor postor. Seña: 20 o|o y comisión legal. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956.

20) $ 20.00 10|pub. 17400 Nov.19-v.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos: "José Castiglioni (h) S. A., c| ALDO ERTOLA y LUIS A. RODRIGUEZ". Ejecución de prenda. (L.o 42. F.o 46), se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 16 horas y en nuestro local de la calle Piedras 318 remataremos al mejor postor: 1 guillotina "Chandler Price" N.o 30 c|motor eléct. Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o.o. Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 17217 Nov.16-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weitzman contra MARQUEZ y TOST" (Lº 14, Fº 163) y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17643 Nov.23-v.dic.4.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos "Banco Comercial c|ADRIA FINANCIERA IN-

DUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 14 F.o 362; se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 14 horas, en nuestro local, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación de todos los bienes inventariados en autos.
Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $12.00 10|pub. 17072 Nov.15-v.nov.26.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos: "Bernardo Weitzman contra HAYDEE DE BARONAT" (Lº 8, Fº 343) en el local de la calle Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17647 Nov.23-v.dic.4.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra BENIGNO FORTUNEZ RAMOS. Juicio ejecutivo (pieza por separado), (Lº 9, Fº 28, Nº 941)", se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente a la hora 16, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá al mejor postor y sobre la base de $ 2.000.00 (dos tercios de tasación), una heladera eléctrica comercial de 10 puertas marca "Frigidaire" inglesa, Nº 2535, con motor eléctrico. Seña 10 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 17764 Nov.24-v.dic.5.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos: "Arie Shafrok contra ALVAREZ COCHIARARO. Juicio ejecutivo". (Lº 9, Fº 207) en el local de la calle Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17645 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, se rematará en autos "Liga de Defensa Comercial contra JOAQUIN PICHEL" Cobro de pesos. (Lº 11, Folio 124) y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o.o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17642 Nov.23-v.dic.4.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez y resolución del Juez de Paz de la 13.a sección de Durazno, en el expediente de tutela de ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA, L.o 14, F.o 392, se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta a plazos en remate judicial, por el rematador señor Arsenio Martínez, asistido del señor Juez de Paz, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931, con la base de pesos 1 00 el metros, a pagar en cuotas mensuales de $ 12.00 de los solares ubicados en el Pueblo "Blanquillo" 13.a sección judicial de Durazno, parte del padrón rural N.o 24.21, en las manzanas, con los números y áreas que a continuación se mencionan, en el plano suscripto por el agr. Ariel Cabrera en Junio de 1949 inscripto con el N.o 1231 el 28 de Noviembre del mismo año. Manzana 39, solares: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 con un área de 800 ms. 2. cada uno, o sea 20 ms. de frente por 40 de fondo y solares: 6 y 7 con un área de 1 000 ms.2 cada uno, con 20 de frente por 50 de fondo. Manzana 58, solares: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12, con un área de 800 ms.2. cada uno, o sea 20 ms. de frente por 40 de fondo y solares 6 y 7 con un área de 1.000 ms2. cada uno, con 20 de frente por 50 de fondo.
Se hace constar: A) El mejor postor deberá depositar en poder del martillero $ 50.00, por seña y por solar, en el acto de ser aceptada la oferta; B) Los títulos, planos y expediente se encuentran en este Juzgado a disposición de interesados; C) Los promitentes compradores no abonarán intereses ni comisión de remate y podrán tomar posesión una vez otorgada la promesa de compraventa. — Pueblo, Blanquillo, 23 de Octubre de 1956. — Everton S Pereira, Actuario Ad-hoc
Informes: Minas 1824, Tel.: 4 66 62.
20) $ 135 20 26|pub. 16086 Oct.29-v nov.28.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos: "COHEN JUANA RAQUEL. Tutela. (L.o 11, F.o 240)." Se hace saber que el día 15 de Diciembre a la hora 18 en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Inmueble empadronado con el N.o 141.573, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 721 metros cuadrados que se deslinda así: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 16 ms. 40 cms. al O. e igual extensión al S. O. lindando con padrón 95.911; 20 ms. al N. O. a la calle Daymán; 19 ms. 65 cms. al N. E. e igual extensión al E. lindando con padrón 141.574; B) Inmueble y edificio padrón 141.574, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 851 ms. cuadrado, señalado en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Reyes Tevenet con los N.os 3 y 30, y se deslinda: Solar N.o 3: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 19 ms. 65 cms. al O. lindando con el solar N.o 2; 20 ms. 20 cms. al N. O. lindando con el solar N.o 30 y 22 ms. 90 cms. al E. lindando con el solar N.o 4; solar N.o 30: 20 ms. al N. O. con frente a la calle Daymán; 22 ms. 90 cms. al N. O. lindando con el solar 29; 20 ms. 2 cms. al S. E. lindando con el solar 3 y 19 ms. 65 cms. al S. O. lindando con parte del solar 2.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o). Los gastos y honorarios de la escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se hallan, en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo (Hipoteca "U" N.o 1.090 Serie B|45) cuyo saldo al 28 de Mayo de 1955 era de pesos 16.313 99, y los demás antecedentes se encuentran en la Actuaría Uruguay 1190; 5.o) El impuesto creado por el decreto municipal N.o 10.194 será abonado por mitades. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — L. Fontán, Actuario Adjunto.
Seña: 10 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 2 1|4 o|o en el acto. Más informes: Rincón 523 Teléfonos: 8.4131-9 5290.
20) $115.20 15|pub. 17164 Nov.21-v.dic.7.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 21.a Sección Judicial de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos "Sánchez Ferrari, Sergio c|. JOSE BOTTINO. Cobro de pesos y diferencias de salarios", se hace saber al público que el día treinta de Noviembre corriente a las 17 horas por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez y con la asistencia del señor Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (dieciocho mil doscientos cincuenta pesos) en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 50.720, designada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Parrillo el 21 de Junio de 1938 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 del mismo mes con el N.o 820, según el cual se compone de una superficie de 398 mts. 25 dms. que se deslindan así: 13 mts. 70 cms. de frente al Suroeste, al camino Ariel por donde sus puertas de entrada se señalan con los números 4838 y 4834 entre Avenida Sayago e Ignacio Rivas, distando su punto medio 18 mts. 62 cms. del principio de la ochava existente en la esquina formada con esta última calle; al Noroeste tiene cuarto líneas; la primera empezando de su frente, corre de Suroeste a Nordeste y mide 11 ms. 70 cms.; la segunda forma con la anterior un martillo saliente y mide 75 mms.; y la tercera y cuarta que corren como la primera miden 10 ms. 28 cms. y 6 ms. 35 cms. respectivamente, lindando con la fracción número 2 del mismo plano. La línea del fondo al Nordeste mide 13 mts. 30 cms. y linda con parte de la fracción N.o 4 y al Sureste una línea ligeramente quebrada compuesta de dos tramos, uno de 9 ms. 53 cms. y otro de 20 metros 60 cmts. limítrofe con sucesión Juan Peluffo.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta; 2.o los gastos y accesorios serán de su cuenta; 2.o Los títulos se encuentran en este Juzgado, Sayago N.o 954 — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Zulma Sgarbi, Actuario.
20) $ 84.00 15|pub. 16899 Nov.12-v.nov.28.

ENRIQUE HACKENBRUCH
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra NORA MARIA BELTRA DE PIÑON, PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA, TULIO PIÑON y MARIA ROSA ALONSO DE BELTRA. Ejecución prendaria e hipotecaria", (L.o 3.o, F.o 50, N.o 881), se hace saber al público en general, que el día 19 de Diciembre próximo a las 9 horas y siguientes, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Hackenbruch y con presencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, comisionado al efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y muebles hipotecados, prendados y embargados en autos. a saber: 1 o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en esta sección, paraje "El Colorado", padrón 4.649, señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Demetrio Cima en Agosto de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 28 de Abril de 1953 con el N.o 7.689, compuesta de una superficie de 12 Há. 7037 ms. 5 dms. que lindan: Al Norte, en 192 ms. 75 dms. con fracción 8 de dicho plano, de Rosario Matiagua; al Este, quebrada formada por 3 rectas que miden: la primera que corre de Norte a Sur, 106 ms. 92 dms.; la segunda que corre de Oeste a Este y forma martillo entrante con la anterior 16 ms. 70 cms. y la tercera corre en igual dirección que la primera y forma martillo saliente con la que precede, 521 ms. 80 cms. pasaje de 6 ms. de ancho, por medio con Juan B. Morelli y Manuel Baeza, Ocampo, al Sur en 199 ms. 80 cms. con fracción N.o 6 del citado plano, de José G. González y al Oeste, en 3 rectas que miden: 238 ms. 28 cms.; 240 ms. y 154 ms. 35 cms. con Luis Laures; 2.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, sita en esta sección paraje "El Colorado", padrón N.o 4 655, señalada con el N.o 6 en plano del agrimensor Demetrio Cima ne Agosto de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 28 de Abril de 1953, con el N.o 7 687 de una superficie de 5 Há. 2471 ms. 82 dms que linda: 266 ms 50 cms. al Este, pasaje de 6 ms. de ancho por medio con propiedad del doctor Juan B. Morelli, padrón N.o 4.870, y parte del padrón N.o 4.799; 194 ms al Sur, limita con la fracción N.o 5 del citado plano; 266 ms. 50 cms. al Oeste linda con propiedad padrón N.o 4.646 y 199 ms. 80 cms al Norte, confina con la fracción N.o 7 del precitado plano; 3.o) Un tractor marca "Ford" con motor N.o 8N389452. instalación eléctrica trifásica, interna; una prensa hidráulica marca "Emerald" fabricación nacional de 300 kgs. por cms. c. con instalación y motor eléctrico de 2 HP; una bomba centrífufa de 1 y 1|2 pulgada con motor eléctrico marca "Marelli" de 2 HP; una bomba a pistón con motor marca "Marelli", eléctrico de 1 HP; una garola fabricación nacional con motor eléctrico marca "Newmav" de 3 HP y 1.430 revoluciones.
Se previene: A) Que respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 por ciento de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) La venta de los bienes muebles será al contado; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en este mismo Juzgado A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 13 de Noviembre de 1956. — Escribano Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
20) $186.00 15|pub. 17169 Nov.16-v.dic.3.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Alberto Petrocelli contra FLORENTINO MARTINEZ DE LEON. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal A. Fonseca y en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido por el suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en las inmediaciones de la Villa del Tala, (10 Sección Judicial de Canelones), empadronada actualmente con el N o 14.734, segregada de los anteriores padrones en mayor área N.os 3189 y 847, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Gerónimo de la Sierra en Julio de 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Florida el día 25 del mismo mes y año; compuesta de una superficie de 5 Há. 1.651 ms. 67 dms. lindando: Norte, en 132 ms., Vital Prudencio Martínez; Sur, en igual extensión, Marcelina Martínez; Este, en 415, Agustina Martínez y Angela de León de Martínez; y Oeste, en igual extensión, sucesión Francisco Martínez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de remate, el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 917 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos, certificados e impuestos por causa y|o en ocasión de la escritura de venta, así como lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, impuestos y otras cargas reales en cuanto al inmueble, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; C) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Canelones, Octubre 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17219 Nov.16-v.dic.3.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones (Pando)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Montevideo, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones se hace saber al público que el día primero de Diciembre del año 1956, en autos: "Ricardo Larraya Busso c|CURTIEMBRE RIOPLATENSE LIMITADA Medidas preparatorias". L.o 51 Fo. 65, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra asistido del Alguacil ad-hoc designado a la venta en pública subasta de los bienes, muebles y máquinas embargados en autos, teniendo lugar la misma a la hora 10 del día indicado en el local de Curtiembre Rioplatense Ltda., Km. 27 del Camino Maldonado.

Se previene: 1.o) Dicho remate se efectuará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, y el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de su cargo, comisión legal del rematador. — Pando, Noviembre 10 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $31.20 13|pub. 16959 Nov.13-v.nov.27.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VIDAL Y YERLAS. Ejecución prendaria. L.o 27 F.o 87, se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el taller mecánico del señor Gerónimo Molina, ubicado en calle Francisco Mata entre Ituzaingó y Río Branco y por el Martillero Hugo dos Santos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Citroen Modelo 1950 (sin chapa) chassis N.o 818.259, tipo cuarenta y cinco, serie U, motor seis cilindros N.o SD. 5.347. Se hace constar: Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que el bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo los interesados hacerlo examinar antes del remate. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $ 28.00 10|pub. 17165 Nov.16.-v.nov.27.

EURESTE PINHEIRO
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALFONSO IRIARTE ARAUJO. Ejecución prendaria. Lo. 27 Fo. 100", se hace saber, que el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas y en calle Ituzaingó 780 de la Ciudad de Melo y por el martillero Eureste Pinheiro, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: un Tractor Minneapolis Moline, motor 80051 y una cosechadora Minneapolis Moline con motor Wisconsin, modelo VE Serie N.o 818922. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y que los bienes se venden en el estado en que se encuentran y que cafdo el martillero, no se aceptará reclamación alguna. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. Melo, Noviembre 7 de 1956. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 17263 Nov.17-v.nov.28.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del mismo Departamento, en el expediente sobre venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal CLARA ANGELICA VASSILE - VICENTE SEGUNDO PEREZ, se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate de: Una fracción de terreno, con la casa y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 805, con una superficie de ms. 353, dms. 80, mms. 625, que se deslinda así: ms. 10.737 de frente al Noroeste a la calle José Enrique Rodó; por ms. 32.95 de fondo; lindando al Sureste con Andrés T. Recalde, al Suroeste con Pedro P. Vico y al Noroeste con Alberto Francois; un camión marca "Ford", motor diesel "Hércules" de 4 c., padrón N.o 445, matrículo L-1.331; un juego de mimbre de seis piezas, un juego de dormitorio de cuatro piezas, dos mesas de cocina y una radio marca "Electra".

Se previene que: A) Las ventas de la casa y del camión serán con las respectivas bases de $ 4.000.00 y $ 3.000.00 y los mejores postores deberán consignar en el acto el 10 o|o de sus ofertas; B) La venta de los muebles será sin base y al contado; C) Serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de escritura y transferencia y comisión de remate; D) Los títulos de propiedad se hallan agregados al expediente y éste en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Octubre 29 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 17207 Nov.16-v.nov 30.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia, en autos: "Pizarro Silvia Inés contra ADOLFO ZANIER. Juicio ejecutivo", el 26 de Noviembre próximo, a las 16 horas, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, en el salón de ventas de la esquina de las calles Uruguay e Ignacio Barrios, sobre la base de $ 100.00, rematará una mesa de billar marca "National", una taquera con cinco tacos y siete bolas. — Carmelo, Octubre 29 de 1956. — Doctora Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 17206 Nov.16-v.nov.26.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA. Ejecución de prenda", (L.o 30, F.o 171), se hace saber que el día 28 de Noviembre (actual) a las 11 horas, en el local feria de la Asociación Rural de este Departamento, el martillero don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de los siguientes semovientes: quince vacas, dos terneras y dos terneros mamones, orejanos, todo de raza mestizo-holando.

Se previene: Que la comisión del martillero es de cuenta del comprador. — Florida, Noviembre 12 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $22.00 11|pub. 17225 Nov.16-v.nov.28.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "MICHELENA JOSE MARIA, MICHELENA MARIA EUGENIA, MICHELENA DE RODRIGUEZ BLANCA CAMELIA, MICHELENA DE DIBARBOURE MARIA DEL CARMEN, MICHELENA DE GALVEZ SANCHEZ MARGARITA JACINTA, MICHELENA DE CARVAJAL ROSIDER ESTELA, TEJERA DE MICHELENA ORFILIA, MICHELENA TEOFILO Y PRIMITIVO MAXIMO contra DE LA PEDRUEZA GREGORIO Y PERAZA DE DE LA PEDRUEZA DEIDAMIA. Ejecución de hipoteca. L.o 30, F.o 502", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el Martillero don Ismael Ibarburú, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con los alambrados viñedos edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de la Cruz, Primera Sección Judicial de Florida, y que según el plano de mensura del Agrimensor Diego Raúl Aldama, de Diciembre quince de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el número doscientos noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el dieciseis del mismo mes, consta dicho terreno, que está empadronado con el número diez mil trescientos quince, de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros (2 hect. 9.515 metros), deslindados así: 193 mts. al Norte, con sucesión Brígido Varela; 176 metros al Este, con bien empadronado con el No 10.264 que enseguida se describe: 153 metros al Sur, con Manuel Castro y 170 metros 30 centímetros al Oeste con José María Michelena. 2.o) Las diecisiete dieciocho avas partes de una fracción de terreno, con los alambrados, viñedos, edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de La Cruz, Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 10.264, y que según el mencionado plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto con el N.o 291, consta de siete hectáreas, mil setecientos ochenta y cuatro metros (7 hect. 1.784 metros), deslindados así: Al Norte, en 479 metros, linda con sucesión de Brígida Varela y Agustina Varela; al Este, en 236 metros, Camino Vecinal en medio con Robustiana Varela y Quintín Varela; al Sur, en 364 metros, 20 centímetros, con Manuel Castro y al Noroeste en 176 metros con el padrón N.o 10 315 deslindado con anterioridad. 3.o) Una fracción de terreno padrón 3.694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Puntas de La Cruz" y que según plano de mensura del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, del 12 de Agosto de 1953, inscripto con el N.o 432 el 14 del mismo mes, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y en virtud del trazado de la Carretera Nacional Ruta cinco se divide en dos parcelas designadas en el indicado plano con las letras A) y B), constando; la parcela letra A), que es de forma triangular, de novecientos cincuenta y tres metros cuadrados (953 metros), deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Norte, en una recta que linda con Juan J. Pérez; por el Este, un arco de circunferencia de 74 metros y una recta de 37 metros lindando con la Carretera Ruta cinco; y al Oeste, una recta de 110 metros 90 centímetros lindando con el Camino Nacional. Y la fracción de terreno señalada con la letra B), consta de trece hectáreas, seis mil ochocientos diez y nueve metros cuadrados (13 hect. 6.819 metros), deslindos así: al Noroeste una recta de 464 metros 10 centímetros, lindando con Pedro Martínez, por medio servidumbre de paso existente de 6 metros de ancho; al Noreste, 353 metros 10 centímetros lindando con el bien padrón 3.695 de José M. Michelena en parte, servidumbre de paso en medio anteriormente citada, y en parte, con el padrón 10.263 de sucesión Brígido Varela; al Sureste, 418 metros, lindando con el bien padrón 4.895 que se describe más adelante y al Suroeste la Carretera Ruta Cinco. 4.o) Una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz" padrón cuatro mil ochocientos seis, y que según el plano de mensura del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, levantado en Agosto de 1953, inscripto el día 10, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 429, consta según títulos de siete hectáreas, seis mil ochocientos sesenta y un metros cincuenta y un decímetros, setenta y dos centímetros (7 hect. 6 861 mts. 51 dec. 72 cent.) y según dicho plano consta de siete hectáreas, cuatro mil quinientos treinta metros cuadrados (7 hect. 4.530 mts.), deslindados así: 170 metros, 30 centímetros al Noroeste, con José M. Michelena, padrón 10.315, 437 mts. 40 cent. al Sureste, con Petrona Castro de Vannelli, padrón 3.702; Suroeste, en 170 metros con Carretera Ruta Cinco; y al Noroeste, en 439 metros en parte con José M. Michelena, padrón N.o 3.694 y en parte con la sucesión de Brígida Varela, padrón N.o 10.263, 5.o) Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz" empadronado con el número tres mil seiscientos noventa y cinco, y que según el plano de mensura del Agrimensor Carlos M. González de veintidós de Julio de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida, con el N.o 60, el 17 de Agosto del mismo año, consta según títulos de trece hectáreas mil ciento ochenta y siete metros (13 hectáreas 1.187 metros), lindando según titulación: al Oeste, servidumbres de paso por medio con Bonifacia Carmen Varela, hoy del señor Michelena; al Sur, con estirpe de Brígido Máximo Varela, al Este con Agustina Varela y al Norte, con Francisco Cirilo Onseri. Se previene: A) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) La comisión legal del rematador, y gastos de escrituración en cuanto corresponda será de cuenta del adquirente y C) los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 304.00 19|pub. 17226 Nov.16.-v.dic.7.

DOMINGO IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEDRINI o PEDRIN o PEDRINO FRANCISCO y otras Sucesiones. SAVIA o SABBIA DE PEDRIN o PEDRINI o PEDRINO MARIA. Sucesión. PEDRIN ANGEL o MIGUEL ANGEL. Sucesión, remate de bienes. Lo. 30. Fo. 443", se hace saber que el martillero Domingo Ibarburo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base que se determinará y en el propio lugar de ubicación, de los siguientes bienes: Día veintinueve de noviembre a las diez y seis horas: Fracción de terreno sita en esta ciudad, manzana 166, 1ª sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 737 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor A. López Morúa de oc.

tubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 1.046 el 2 de Diciembre del mismo año y según el cual se compone de 620 ms. 90 dms. y se deslinda: 14 ms. 66 de frente a la calle Corralio Lacosta al Noreste; 42 ms. 80 al Noroeste con María A. de Guerrero y Paula Araújo; 14 ms. 68 al Suroeste con Juan G. Franco y 43 ms. 30 al Sureste, con fracción "B" del mismo plano Base: $ 250.00. Otra fracción de terreno y mejoras sita en la misma manzana, paraje y sección judicial que la anterior, empadronada en mayor área con el mismo número, lote B del plano mencionado, según el cual tiene una superficie de 636 ms. 41 dms y linda: Noreste, en 14 ms 66 de frente a la calle Coralio Lacoste; Noroeste, en 43 ms. 30 lote A, del mismo plano; Sureste, en 43 ms. 60, lote C, y Suroeste, en 14 ms. 68 con Domingo Vidal y Juan G. Franco. Base: $ 250.00. Otra fracción de terreno y mejoras, sita como las anteriores en el mismo lugar, manzana y sección judicial, empadronada en mayor área con el mismo número, lote C, del plano del agrimensor López Moróa mencionado, según el cual tiene una superficie de 642 ms. 04 dms. y linda: Noreste, en 16 ms. 66, de frente a la calle Coralio Lacosta, Noroeste, en 43 ms. 60 con el lote B del mismo plano; Sureste, en 43 ms. 60 con Ramón Ferreiro y Pedro Ferreiro y Suroeste, con Eusebio Curbelo, Domingo Vidal y Juan G. Franco en 14 ms. 68. Base: $ 250.00 Otra fracción de terreno y mejoras, sita en la manzana N.o 170 de esta ciudad, 1.a sección judicial de Florida empadronado con el N.o 706, que según plano del agrimensor López Moróa de octubre 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Noviembre siguiente con el número 1.045, tiene una superficie de 941 ms. 99 dms. que lindan: Noreste, en 44 ms. 35 con Sucesión Domingo Sabia; Noroeste, en dos rectas de 19 ms. 50 y 2 ms 50 con Sucesión Escilda S. de Leguisamo; Sureste en 21 ms. 60 de frente a la calle General Flores y Suroeste, con 44 metros 30 con Doroteo Díaz y Alberto Guerrero. Base: $ 300 00. Día siguiente a las diez y seis horas, en las puertas del Juzgado: Una fracción de terreno, chacra y mejoras, sita en la 1.a sección judicial de este Departamento, paraje Chacras de Florida empadronada con el número 3.976 que según plano del agrimensor López Moróa mencionado, levantado en Setiembre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.044, el 29 de Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 13 hectáreas. 4.077 ms. que lindan: Norte, en 521 ms 20 con calle de 13 metros de ancho; Sur, en 520 ms 80 con Rafael Ferrer; Este, en 255 ms. 80 con Antonia M. S de Cibils y Oeste, en 258 metros 40 con calle de 13 ms. de ancho. Base: $ 2 000 00 Un lote de ladrillos y un lote de horcones, sin base.

Se previene: 1.o Que la venta indicada en el apartado último, será al contado y la de los bienes inmuebles, el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que el rancho existente en el inmueble descripto en último término no está incluído en la venta; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados y comisión del rematador serán de cargo de los compradores; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Octubre 31 de 1956. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $217 60 17|pub. 16647 Nov.8-v.nov.27.

JUAN ESTEBAN GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Silvera de de León Antonina Fausta, De León Silvera Narciso Miguel, Domingo Fumano, Antonio Patricio, Liberato Soilo, Manuel Federico, Francisco Casiano, Luisa Ester, Juana María y De León de Izquierdo Jacinta contra ERNESTO VALENTIN LEONARDO y SANTOS DE LEON. Cesación de condominio". (L.o 30, F.o 343. N.o 374), se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Diciembre y a las horas que se expresarán, se procederá por el rematador Juan Esteban González y por ante el suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Florida, asistido de testigos, comisionado en estos autos, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 66 66 y $ 666.66, respectivamente de los siguientes inmuebles: A) A las 10 horas y en las puertas de este Juzgado: una fracción de terreno y demás mejoras en el construídas, empadronada con el N.o 5100, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesta según títulos y plano levantado por el señor agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1932, de una superficie de una hectárea, 4757 ms. 62 dms. dentro de los siguientes límites: al Norte, en 171 ms. 70 dms. con Martiniano Silvera; al Este, en 84 ms. 60 cms. con sucesión Pedro Ferreyra; dos rectas de 149 ms. 40 dms. y 22 ms. 40 cms. al Sur con frente a Camino Vecinal; y 84 ms. 60 cms. al Oeste, con Martiniano Silvera; B) A las 10 horas y 30 minutos y también en las puertas del Juzgado: un solar de terreno y edificio, ubicado en la manzana N.o 28 de Villa "Capilla del Sauce", 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 156, compuesta de 687 ms. 20 dms.; con 16 ms. de frente al Sur, a la calle Florida, por 42 ms. 92 cms. de fondo, que también son de frente, al Este, a la calle Lavalleja, lindando al Norte, con solar 6 y al Oeste, con parte de los solares 7 y 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la misma en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios del rematador serán por cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Villa "Capilla del Sauce", a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.

20) $114.00 15|pub. 17227 Nov.16-v.dic.3.

JUAN L. LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "JEREMIAS GENARO SILVA y AMBROSIA CELEDONIA o CELIA PEREZ de SILVA. Sucesiones" (L.o 17 N.o 180 F.o 28), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, de las 10 a las 10 y 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, solar padrón 3.039, manzana 225 del barrio "Manuel Francisco López", adyacente a esta ciudad de Rocha, compuesta de quinientos ochenta y seis metros seiscientos dieciséis milímetros, la que por formar martillo, linda por un costado, que es frente, con la calle 25 de Agosto; por otro, también frente, con la calle Piriz; por otro con la propiedad empadronada con el N.o 3.040 y por el otro con el inmueble que se identifica con los padrones 3.038 y 3.041. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de ochocientos setenta y nueve pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las 2|3 partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados relativos serán de cargo del comprador; D) Que la escritura definitiva deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse aquéllas; y E) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 20 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 17110 Nov.15-v.dic.1o.

GUILLERMO E. ARIZTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BASILIO BEZRUKOV y LUIS ALBERTO SORDI. Ejecución de prenda industrial" (Lº 19, Fº 302), se hace saber que el 7 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, en el lugar del depósito, calle España s|n, casi Treinta y Tres, se procederá por el martillero Guillermo E. Arizti, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, de una máquina rebajadora de cueros marca "Colmini" con juego de cuchillas y piedra; un fulón de madera dura de 500 kgs. con 2 puertas, con 3 caballetes de madera dura, desarmables, con poleas grandes, eje, piñón de engranaje, coronas y platos correspondientes; una raspadora de cueros de 2 cilindros, completa, de ms. 2 por 0.30 por 0.40; un motor Diesel "Petter" de 2 cilindros de 10 H.P. enfriado a agua Nº AV 2 y una planta de trasmisión de 5 columnas cilíndricas de fundición, 2 poleas, 2 ejes trasmisión, 4 cajas hierro y bronce, 6 cajas cojinetes para ejes, 4 armazones hierro, planchuela, 2 vigas hierro, 4 poleas hierro, 3 poleas madera y 3 ejes de 38 m|m por 750 longitud. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1956. — Mario Durañona, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 17671 Nov.23-v.dic.4.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "EUSTAQUIA IBAÑEZ de SORIA y FELIX RAMON SORIA. Abintestatos (L.o 16, F.o 504)", se hace saber que el día diecinueve de Diciembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha (Lascano) se procederá por el Martillero don Enrique Zipitría Viñoly, a la venta en remate público al mejor postor sobre el precio bas de $ 778.00 (setecientos setenta y ocho pesos) de un terreno de chacra ubicado en las inmediaciones de Lascano, hacia su parte Sur, manzana número noventa y cuatro, padrón mil trescientos noventa y tres y compuesta de una superficie de cinco mil setecientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados, lindando: Al Norte y Este con propiedad del señor Solís Dantón Cambre; al Sur predio de don Lauro Fortunato Lorenzo y al Oeste con propiedad de doña Juna Cambre de Garra y que forma parte de la fracción señalada con el número uno en el plano trazado por el Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) en Setiembre de mil novecientos veintiséis.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes mencionada. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada 3.o) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de escritura, certificados, honorarios del Escribano Actuario etc., son de cuenta del comprador quien deberá extender aquella dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Lascano, Noviembre 5 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 17135 Nov.15-v.dic.1º

BOLIVAR H. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ROCHA CAMILO B. Quiebra", Lº 19, Fº 144, se hace saber al público que el día 8 de Diciembre próximo a la hora 8, en Belén, 8.a sección judicial del Departamento, el martillero señor Bolívar H. Cabral, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a subastar sin base y al mejor postor todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al comercio de Camilo B. Rocha, cuyo detalle resulta del inventario de fs. 41 a fs. 47, de los referidos autos.

Se previene: 1º Que dicha venta será al contado, según providencia Nº 4052; 2º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 20 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 17814 Nov.24-v.dic.5.

JUAN A. ERRANDONEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictada en autos "Liberatore de Pesugni, Vicenta con ESCOBAR, RAMON ROQUE y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 19, F.o 67), se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, comprendiendo construcciones, situado en la Undécima Sección Judicial de Departamento de Salto, manzana N.o 48 de la planta urbana del pueblo de Constitución, identificado antes en mayor área bajo el padrón N.o 175, y actual, padrón N.o 517, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Junio de 1952, inscripto con el número 105 el 17 de Julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie, según dicho plano de trescientos metros cuadrados, lindando: Al Norte 12 metros con el solar N.o 2 de doña Ema Rosa Prellasco de Almeida: Al Este, 25 metro con el solar N.o 6 de Humberto Domingo Hernández y de Juana Arzaguet de Hernández: al Sur 12 metros de frente sobre la calle 18 de Julio; y al Oeste, en su misma extensión con la paralela con el solar N.o 8 de Pedro Nelson Altamiranda.

Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o'o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que es de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3.o Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 25 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20 $84.00 15|pub. 17344 Nov.19-v.dic.5.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "SUCESIONES DE RAFAEL ACOSTA y ANA LEDESMA DE ACOSTA", se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 3.50 el metro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus accesorios, situado en la calle 8 de Octubre entre las de Juncal y Río Branco, de esta ciudad, manzana municipal Nº 131 y catastral Nº 139, empadronado con el Nº 2114, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Héctor Harrán, de Febrero de 1927, registrado en la Ins-

pección Técnica Municipal el 18 del mismo mes y año, compuesto de 9 metros y 50 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 8 de Octubre; el contrafrente Norte, lindando con Juan Sidney Burnett, tiene 9 metros y 50 centímetros; las línea del Este, lindando con José Varessi, tiene 28 metros y la línea del Oeste lindando con Juan Sidney Burnett, igual longitud de 28 metros, formando una superficie de 266 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 6 de 1956 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 17815 Nov.24-v.dic.12.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NOGUEIRA EMILIA, SEVERINO, ELISEO. Sucesiones" (L.o 19 F.o 21), se hace saber al público que el día 1º de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el Oficial Alguacil, asistido del Actuario, de una finca y terreno con todas sus mejoras ubicada sobre calle Artigas Nº 2475 de esta ciudad, manzana 587, padrón Nº 7.844, primera sección judicial de Salto, compuesta de una superficie de mil novecientos tres metros con treinta y ocho decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Herran, de la manzana "F" del barrio Maldini, dentro de los siguientes límites y dimensiones: La línea Sur sobre calle Artigas consta de cuarenta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros: al Este, formando esquina sobre la calle Santa Rosa, consta de cuarenta y tres metros catorce centímetros de largo; al Oeste con propiedad de Aurelio Barueche, en una extensión de cuarenta y tres metros sesenta centímetros; y al Norte linda con más terreno del señor Maldini (según títulos), en una extensión de cuarenta y cuatro metros con veinte centímetros.

Se previene: Que la venta se efectuará sobre la base de $ 2.000.00, debiendo el comprador consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 1º de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 17052 Nov.14-v.nov.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "FISCO. Solicita primera copia de escritura. Libro 17. Folio 177", se cita, llama y emplaza a los señores Lino Hérosa y Carlos Navia o a sus herederos para que comparezcan a estar en derecho en la gestión iniciada por el señor Fiscal de Hacienda de Primer Turno con el fin de obtener primera copia de la escritura de donación hecha a favor del Estado, del inmueble empadronado con el número setenta y siete mil, novecientos sesenta y nueve, ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de tres hectáreas, tres mil doscientos treinta y tres metros cuadrados, comprendida entre las calles Martín Rodríguez, Santiago Figueredo Estanislao Vega y Francisco Pla, con frente a esta última, y que se encuentra ocupada por la Estación Radiotelegráfica del Cerrito, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

21) (D. 21-7-34) 30|pub 33302 Oct 27-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ANDREU MIRABENT Expedición de segunda copia", L.º 51, Fº 488, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Andreu Mirabent iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de disolución de sociedad por la cual el compareciente por sí y en representación de Gerardo Ramón y Cerda, casado, y Rita Mirabent Mestre, viuda de Luis Andreu y Golferichs, Josefa Andreu y Mirabent, casada con José María Balasch, Rita Andreu y Mirabent, casada con Miguel Pantaleoni, Carmen Andreu Mirabent, casada con José Itei y Teresa Andreu Mirabent, casada con Juan Mir, disolvieron la Sociedad "Andreu y Ramón" habiendo quedado en común en la proporción de la mitad al señor Gerardo Ramón y Cerda y la otra mitad a la señora Rita Mirabent Mestre de Andreu y sus hijos nombrados: Josefa, Rita, Carmen Teresa y Luis Andreu Mirabent integrantes de la sucesión de su padre Luis Andreu Golferichs y en la proporción en que heredaron al nombrado causante, y le correspondió a la esposa por sus gananciales, el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el número treinta y seis mil doscientos cincuenta y tres, ubicada en el Pueblo Victoria, vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que forma parte de la manzana señalada con el número veintidós, tinta negra, y cuarenta y seis, roja, en el plano de delineación de dicho pueblo y la cual se compone de una superficie de cinco mil doscientos dieciocho metros cincuenta decímetros deslindados así: ochenta y cinco metros, noventa centímetros al Sud Oeste, de frente a la calle Pedro Bauzá; igual extensión al Nor-Oeste de frente a la calle inclusa; al Nor-Este, una línea quebrada de tres partes formando martillo y que miden de Norte a Sur: veinticuatro metros, noventa centímetros de frente a la calle Gobernador del Pino, treinta y cuatro metros noventa centímetros y sesenta y un metros noventa centímetros, limitando en estas dos partes con terreno que Andreu y Ramón vendieron a Alejandro F. Perrone, los que completan la manzana y cincuenta y un metros, al Sud-Este de frente a la calle Mármol. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22 de Febrero de 1936, con el Nº 87, Fº 48 del libro 199, habiendo sido la misma autorizada por el escribano Julio Armando Oddo el 15 de Febrero de 1936. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de disolución de sociedad, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $240.00 30|pub. 15761 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "GHIZZO DOMINGO Y OTROS. Segunda copia". (L.o 49 F.o 219), se hace saber que se está gestionando en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Eulalia Mutalli, en representación de sus hijos menores Pedro y María Luisa Goyetche Mutalli a favor de Domingo Ghizzo ante el escribano José María Córdoba el 13|4|1927, relativa al siguiente inmueble: una porción de terreno ubicado en el paraje Monte Soria, (6.a Sección Judicial de Canelones), empadronado con el N.o 13.600, antes 1420 en mayor área, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 8662 ms. 91 dms., según plano del agrimensor Carlos Furriol de Febrero de 1927 y que se deslinda así: 568 ms. 60 al Norte con sucesión Juan Pelufo; 578 ms. al S. con servidumbre de paso por medio con Claro Benítez (hoy Miguel Otonello); al E. con Claro Gómez y al Oeste con más área de los menores Goyetche Mutalli. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 17197 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARNE LEONILDE BASELLI DE FABRIANI. Segunda copia. Lº 42, Fº 184", se hace saber que ha sido solicitada por doña Marne Leonilde Baselli de Fabriani, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad autorizó el escribano Abel Domínguez, el 7 de Abril de 1922, y por la cual don Francisco Pirla vendió al señor Lorenzo Alberto Baselli, el siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, Barrio Fortuna, paraje denominado Buceo, empadronado con el Nº 65.378, señalado con el Nº 72, de la manzana letra D en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1906, según el cual tiene una superficie de ms. 1.110 que se deslindan así: ms. 15 de frente al S.O. a la calle Tesoro, hoy Arrayán, distando ms. 424.75 hacia el S.E. de la esquina formada con el Camino Carrasco; ms. 74 de largo que son de fondo hacia el N.E., lindando con el solar 30; por el N.O. con el 71 y por el S.E. con el 73. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 17673 Nov.23-v.dic.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPAÑIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LIMITADA

A los efectos del Decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado de fecha veintidós de Setiembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el treinta de Octubre de 1956 con el N.o 590 al F.o 2037 del L.o N.o 1 de Contratos, los señores Werner Holz y Ludwig Auerbach, constituyeron la sociedad "Compañía Uruguaya de Averías y Peritajes Limitada". Capital: $ 5 000 00, de los que $ 3.750, corresponden al socio Werner Holz y $ 1.250 00 al socio Ludwig Auerbach, habiéndose integrado en efectivo el 50 o|o Administración: Ambos socios indistintamente. Objeto: Prestación de servicios técnicos como comisarios de averías de compañías de seguros, peritajes, constataciones y controles en general, y, como objeto secundario, realización de operaciones industriales y comerciales en general, importación y exportación, representaciones, por cuenta propia y/o de terceros. Plazo: Dos años con prórroga automática. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956.

22) $28.00 10|pub. 17188 Nov.16-v.nov 27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Casa Robess Ltda." Se hace saber al comercio y al público que por escritura privada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 679 al F.o 2101 del L.o N.o 2 de Contratos, las señoras María Burd de Besulevsky y Raquel Browarsky de Rosen, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "CASA ROBESS LTDA.". Objeto: Importación, exportación, representaciones y compraventa de toda clase de mercaderías. Capital: $ 25.000.00, totalmente integrado y aportado por partes iguales. Plazo: 2 años desde el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio con prórrogas sucesivas de dos años. Balance: 31 de Agosto. Administración y uso de la razón social: ambos socios conjuntamente. La señora Besulevsky dedicará todo su tiempo a la empresa. La señora de Rosen no está obligada a dedicarse a la empresa, pudiendo realizar cualquier clase de tareas comerciales y|o industriales aun del mismo ramo que el de esta sociedad. Domicilio: En Montevideo, calle Colón 1396.

22) $28.00 10|pub. 17200 Nov.16-v.nov.27.

"TABARÉ LIMITADA"

Por escritura de 23 de Octubre de 1956, ante el escribano Raúl Rial, inscripta en el Registro de Comercio el 8 de Noviembre en curso con el Nº 713 del libro 2, se constituyó la sociedad "Tabaré Limitada". Socios: JUAN MONTANS (hijo) y ALBERTO CÉSAR MONTANS. Ramos: Fletes, mandatos, compra venta y operaciones de comercio en general. Capital: veinte mil pesos. Plazo: dos años, prorrogables. Administración: a cargo del socio Juan Montans (hijo). A los efectos legales se hace esta publicación. — JUAN MONTANS (hijo). — ALBERTO C. MONTANS.

22) $16.00 10|pub. 17793 Nov.24-v.dic.5

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.923. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VULCAMICINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4 00 10|pub. 17473 Nov.21-v.dic.1º

ACTA N.o 77.902. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Augusto Aboitiz y Cía. (Montevideo) solicita la marca "PRETZEL" para distinguir artículos de la Clase 1 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 8.00 10|pub. 17089 Nov.15.-v.nov 26.

ACTA Nº 77.921. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Montserrat S. A. de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase ... Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10 pub. 17719 Nov 23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.940. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita la marca "TOSIDAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17430 Nov.20-v.nov 30.

ACTA Nº 77.945. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Rydstrom, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VANGUARD" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.—

23) $8.00 10|pub. 17475 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 77.914 — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Víctor Manuel Guerra (Montevideo), solicita la marca "FIESTA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17308 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.907. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Conesa fecha, O'Farrell y Freira, por Alfredo Guillermo Conte (Buenos Aires), solicita la marca "DAWSON", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17309 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.869. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MEBRAMATE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17279 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.868. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANXIOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17280 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.867. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., solicita la marca "PROSEDAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17281 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.913. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Andrés Tarallo, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca, "TARALLO", para artículos de la clase 3 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17282 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.891. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., solicita la marca "CYCLONETA", para artículos de la clase 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17283 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.884. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha: Alberto Caunegre, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "QUELUAL", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17284 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.903. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora, José Martínez Reina, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distisguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17325 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.871. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: "Mu Mu Sociedad Anónima", de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 17277 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 77.920 — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Cielmar Ltda., de Montevideo, solicita la marca "CIEL-MAR" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17718 Nov.23-v.dic 4.

ACTA Nº 77.998. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turissa-Nähmaschinenfabrik A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "TURISSA NOVOMATIC" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17805 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 77.977. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Societe Monsavon L'Oreal S. A., de París, Francia, solicitan la marca "L'OREALINE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17686 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.986. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SUPERBA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17687 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.987. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TAPETE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17688 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.988. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GOLF" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17689 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.989. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANTA ANITA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17690 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.990. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "POMPON" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17691 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.963. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Villarino Sánchez. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OVERLAND" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17692 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.934. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Alur Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MALLALUR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17693 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.922. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Cancela Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "VÉRITÉ" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17694 Nov.23-v.dic.4.

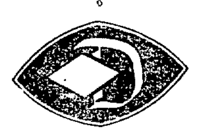
ACTA Nº 77.978. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía (Montevideo), solicitan la marca "SUPIRONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 17679 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.959. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEDASMAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17664 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.958. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBIDROX" para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17665 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.966. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo E. Petrolini, Montevideo solicita registrar la marca "MI SIRADIO" para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17597 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.955. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Walnut Growers Association, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17587 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.950. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) solicitan la marca

TRUMBULL (T) ELECTRIC

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 17575 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.960. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industrier, Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca.

Helene Curtis

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17577 Nov.22-v.dic 3.

ACTA Nº 77.951. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pioneer Hi-Bred Corn Company (EE.UU.A.) solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17576 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.965. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo E. Petrolini, Montevideo, solicita registrar la marca "GOLD - LAUT" para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17596 Nov.22-v.dic 3.

ACTA Nº 77.883. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Domingo Alberto Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. 70" para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17610 Nov.22-v.dic 3.

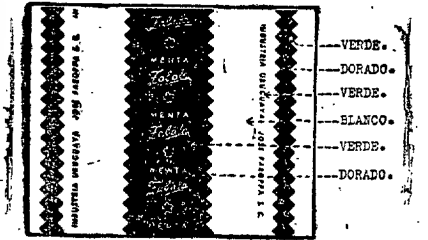
ACTA Nº 77.956. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ALLO - ETTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17588 Nov.22 v.dic 3.

ACTA Nº 77.954. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "HILARIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17474 Nov.21-v.dic.19

ACTA Nº 77.944. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Adam. Opel A. G., Alemania, solicita la marca "OPEL-CAR A VAN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17816 Nov.24-v.dic.5.

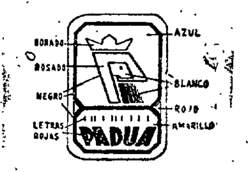
ACTA Nº 77.928. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Montevideo), solicita la marca "BURGER-WALD 510" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17391 Nov.19-v.nov.29.

ACTA Nº 77.927. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S.C. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17396 Nov.19-v.nov.29.

ACTA Nº 77.892. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17434 Nov.20-v.nov.30.

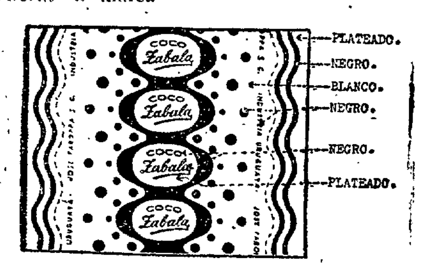
ACTA Nº 77.845. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Con esta fecha los señores José Menéndez, José Rodríguez del Río, Manuel Calvo y Hugo Fontenlos (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26 00 10 pub. 17417 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.932. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Hugo A. Davidson S C, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERNIER CRI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00. 10 pub. 17403 Nov.19v nov 29.

ACTA Nº 77.926. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S.C. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17395 Nov.19v.nov.29.

ACTA Nº 77.999. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KLINOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17804 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 77.931 — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Hugo A. Davidson S. C, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18 00 10|pub. 17433 Nov.20 v.nov.30.

ACTA Nº 77.930. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Republic Steel Corporation (EE UU. A.), solicita la marca

REPUBLIC STEEL
Kitchens

para distinguir artículos de las clases 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17393 Nov.19v.nov.29.

ACTA N.o 77855. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha. Aurelio R. Palma (Montevideo), solicita la marca "GOMO-FLEX" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17166 Nov.19-v.nov.29.

ACTA N.o 77.870. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía S A por Tehuelche Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "TEHUELCHE" para artículos de la clase 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16 00 10|pub. 17278 Nov.17-v.nov.28.

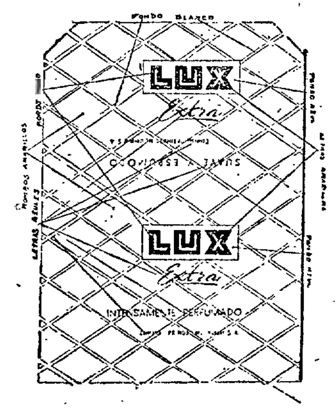
ACTA N.o 77.915. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Capri

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 17324 Nov.17-v nov.28.

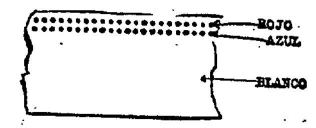
ACTA N.o 77836. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956 — Con esta fecha Enrique Tato, por B V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BOXER" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17167 Nov.16-v nov.27.

ACTA N.o 77.841. — Noviembre 5 de 1956 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.00 10|pub. 17160 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 77837. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956 — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca.



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $18.00 10|pub. 17168 Nov 16-v nov.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.047. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Con esta fecha: CEMAMTOSA, Cemento Amianto Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños redondos de fibrocemento con el sistema ingeniero Mazza" (Sistema en seco) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 16767 Nov.9v.dic.19

ACTA N.o 1.046 — Montevideo Noviembre 6 de 1956 — Con esta fecha: CEMAMTOSA —Cemento Amianto Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado privilegio industrial para el término de nueve años para "Fabricación de caños redondos de fibrocemento con el sistema ingeniero Mazza" (Sistema húmedo) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 24.00 20|pub. 16766 Nov.10-v dic 3.

ACTA N.o 11.438. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, el señor Augusto E. Dutrenit, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una regla para dibujo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17154 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 11.448. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Engineering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con armas automáticas pequeñas, tales como carabinas automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de
24) $ 12.00 10|pub 17086 Nov.15.-v.nov 26.

ACTA N.o 11 449. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Engineering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un accesorio mejorado de tiro con balas de fogueo para armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17087 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 11.450. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Engineering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en culatas para armas automáticas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10 pub. 17088 Nov.15.-v.nov 26.

ACTA N.o 11 423. — Montevideo, Octubre 27 de 1956. — Con esta fecha, los señores Enrique Domínguez y Héctor Marino, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para la impresión de etiquetas engomadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089,

se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17130 Nov.15.-v.nov.26

ACTA N.o 11.454. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rosa Balarino de Piratte (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cartuchos para armas largas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17307 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.451. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, señor Enrique Ljungmann (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en abridores de tapas corona y cerradores de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17306 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.456 — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, el señor Jacinto Barrachina Tartajada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para cisternas de inodoro accionada por pulsador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17328 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.455 — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Ing. Luis Alberto Arata, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en durmientes para vías férreas y sus semejantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17274 Nov.17-v.nov.28

ACTA No 11.452. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Franz Kübler de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para estirar barras de acero, especialmente para barras de armazón en el hormigón acerado, como también dispositivos para realizar este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17275 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.443. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, señor: Adolfo Armelino, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo proyector sonoro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17273 Nov.17-v.nov.28

ACTA No 11.453. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Neumático provisto con amortiguador de golpes hecho de hilos metálicos", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17323 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 11.458. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: el señor Leonidas Ramón Velázquez, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato de alarma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17391 Nov 19v.nov.29.

ACTA Nº 11.460. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric S. A. (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de amplificación del arco en los movimientos alternativos de agitadores o tambores de máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17574 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 11.461 — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de materia y procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17586 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 11.462. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Alejo Capellino (Bs. As.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de embrague libre para ruedas de vehículos a pedal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17680 Nov.23-v.dic.4

ACTA Nº 11.464. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 17787 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 11.463. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Leo Rudchenko, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento de renovación y conservación de motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique D. Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17806 Nov.24-v.dic.5.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. José Cabeza y Josefa Muino prometieron vender a Alejandro Alves el Almacén sito en Ferrara 3503. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36 — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
25) $16.00 20|pub. 17592 Nov.22-v.dic.15.

He prometido vender al señor Manuel Klanian mi almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas de Capdehourat 2740. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISGENDER KESDENIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17213 Nov.16.-v.dic.10.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que don Manuel González López, doña Auria Cerviño López de Rodríguez y los sucesores de don Jorge González o Jorge Antonio González González, hemos prometido vender a doña Anele Mikselius de Linge el negocio de bar y bebidas alcohólicas situado en la calle Holanda (antes calle Uno) Nº. 2552, Barrio Casabó, Cerro, de este Departamento. Los vendedores tenían constituída una Sociedad de hecho que giraba con el nombre individual de los socios y también con la firma de "González López y Cía". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Joaquín A. Núñez Nº 2952 (Punta Carretas), de 8 a 11, excepto sábados y feriados. Se hace constar que los sucesores de don Jorge Antonio González González, con sus hermanos Carmen, José Gilberto o Gilberto, María Concepción o Concepción, María Leticia o Leticia, María de las Mercedes o Mercedes, Manuel, Adalberto o Alberto, María Ana o Anita y María Elia o Elia González González. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.
25) $56.00 20|pub. 17729 Nov.23-v.dic.17

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha Setiembre 25 de 1955 hemos vendido a la Sociedad "Passarella Hnos.", el Taller de Carpintería de Obra y Ramas Afines, instalado en esta ciudad calle Ursino Barreiro 414. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Noviembre 14 de 1956. — ARRAMBIDE Y PASSARELLA.
25) $24.00 20|pub. 17695 Nov.23-v.dic 17.

Según ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Roberto Latorre, quien toma posesión en la fecha, el comercio que en el ramo de Fábrica de Mosaicos y Carpintería y con el nombre de "La Original", gira en la Avda. Gral. Flores de la ciudad de Colonia. Acreedores a presentarse en el mismo comercio. — Colonia, 15 de Noviembre de 1956. — FELIX B. ETCHENIQUE.
25) $24.00 20|pub. 17653 Nov.23-v.dic 17.

He prometido vender al señor Manuel Klanian mi almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas de Capdehourat 2740. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISGENDER KESDENIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17212 Nov.16.-v.dic.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Aracelis Rodríguez y Juan Ubaldo Oviedo el Almacén y Bar de la calle Previsión Nº 4271 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — JACOBO MADRID. — MARIA ANTONIA PUSHAM DE MADRID.
25) $16.00 20|pub. 17667 Nov 23-v dic.17.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía, con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores José M Menéndez y Juan Ramón Barboza el comercio que gira en esta plaza en los ramos de bar y fonda, calle Piedras Nº 551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — ALEJANDRO COUTO RAMA.
25) $16 00 20|pub. 17035 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometimos vender a la señora María Angélica Franco de Ferrando nuestro comercio en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas, establecido en la calle Andrés Lamas N.o 3550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), sección ventas, Constituyente número 1476. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — JUAN GINESTA. — JOSEFA RIPOLI DE GINESTA.
25) $ 24.00 20|pub. 17345 Nov.19-v.dic.12.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (calle Rincón 487, piso 8) la firma Bocage y Cía. y la farmacéutica Nelly Elida Facello venderán al farmacéutico Luis Alberto Erosa la "Farmacia Mangino", calle Lavalleja 2101 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribano nombrado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — BOCAGE y CIA. — NELLY ELIDA FACELLO. — Luis A. Erosa.
25) $24.00 20|pub. 16323 Nov 3-v nov.26.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometimos vender a don Garabet o Garbes Boghtchumian la Peluquería ubicada en esta ciudad calle Miguelete 1709 bis. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — NICOLAS MOCCIA. — PETRONA PAZ.
25) $16.00 20|pub. 16375 Nov.3-v.nov.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los interesados que hemos prometido en venta el comercio de Ramos Generales, situado en la ciudad de Colonia y que giraba bajo la denominación de Casa Bilinis, a los señores Ruben Tinsky y Lubba Levitin de Tinsky. Presentación en la calle Lavalleja Nº 299. — Colonia, Octubre 22 de 1956. — CARLOS BILINIS — BERTA ARENAS DE BILINIS.
25) $24.00 20|pub. 16336 Nov.3-v.nov 26.

Interviniendo Bumesa, hemos prometido en venta a los señores Juan Alberto Caponi y Antonio López el comercio que gira en el ramo de Cervecería y Restaurant, ubicado en la Avda. Gral. Flores 2606 Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse en la calle Colonia 921. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — WALTER SCHNABEL. — FEDERICO ADLER.
25) $16.00 20|pub. 16374 Nov.3-v.nov 26.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar: A) Que el señor Eudaldo Melo y su esposa doña María Elsa Rodríguez de Melo, han prometido vender al señor Juan Angel Peña Ferrero, el establecimiento comercial en el ramo de Bar y anexos, que gira bajo la firma de Eudaldo Melo, y con la denominación La Picada, ubicado en esta ciudad de Santa Lucía, en calle Franklin D. Roosevelt esquina Artigas. B) Que el promitente vendedor se hace responsable del pasivo existente, debiéndose presentar quien tuviere derecho o acción a él al domicilio antes citado y que el comercio aludido está empadronado con los números: 861, 1169 y 4531. Se firma de conformidad por las partes contratantes, en Santa Lucía, el día 29 de Octubre de 1956. — EUDALDO MELO — ELSA RODRIGUEZ DE MELO — Juan Angel Peña
25) $48.00 20|pub. 16306 Nov 3-v nov.26.

Hacemos saber que hemos vendido al señor Rodolfo Hontú Pírez el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos instalado en la calle Florencio Sánchez, esquina Joaquín Suárez de la ciudad de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 6 de 1956. — FELIPE C MEDINA — MARIA DIONISIA M. DE MEDINA. — RODOLFO HONTU.
25) $ 24.00 20|pub. 17092 Nov.15.-v.dic.7.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826, en el ramo de "Confitería, Lechería y Fiambrería" a la señora Victoria Casa de Grazioli. Acreedores presente en el comercio de referencia. — MARIA BASSO DE SAMMARTINO. — Victoria Casa de Grazioli.
25) $ 24.00 20|pub. 17255 Nov.17-v.dic.11.

Comunicamos al comercio al público, que hemos prometido vender de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, el comercio que en el ramo de 'Carnicería" viene girando en esta ciudad, en la calle 18 de Julio N.o 799, al señor Eustaquio Juan Negrin Pérez. Acreedores presentarse en el comercio. — San José, Octubre 26 de 1956. — MANUEL HECTOR ROQUERO. — RENE CATEPON DE ROQUERO. — ROMULO ROQUERO. — MARIA ASENCION IRURTIA DE ROQUERO. — Eustaquio Juan Negrin Pérez.
25) $ 24.00 20|pub. 17290 Nov.17-v.dic.11

Comunico que prometí vender a Román Garea mi carnicería instalada en Camino Santos Lugares 433, Villa La Paz, Departamento de Canelones, quién hoy tomó posesión de la misma. A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Noviembre 15 de 1956. — SALVADOR DL SIMONE.
25) $ 16.00 20|pub. 17313 Nov.17-v.dic.11.

Interviniendo Oficnas "España", prometí vender al señor Félix Lompies Piaseczna mi cuota social en el negocio Cervecería "Central", Colonia 1170, que giraba bajo la razón social "Carsin y Corrales" Acreedores presentarse en Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, Ley 26|9|1904 — Montevideo, 13|Noviembre 1956. — BLANCA ROSA CORRALES DE RAMOS.
25) $ 16.00 20|pub. 17320 Nov.17-v.dic.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a S.A.D.A.R. (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos) la casa de comercio que gira en el ramo de compra-venta de automóviles, repuestos, etc., y taller de reparaciones, situada en la calle Paysandú 869. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Paraguay 1579. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — BARREIRO, BEREAU Y PEQUENO AUTOMOTRIZ LTDA.
25) $32.00 20|pub. 17146 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Humberto Lombardo y Omar Montero el Bar que gi... en esta plaza calle Angel Salvo Nº 56, quienes tomarán posesión del mismo el 15 do Noviembre de 1956. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — FERMIN NUÑEZ MIGUEZ. — MARIA ORFILIA ALBA DE NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16973 Nov.13-v.dic.5.

A los efectos de lo que determina la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Américo Ademar Segredo, el comercio en ramos generales que tenía establecido en "El Sauce" 9ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
El activo y pasivo queda a cargo del vendedor, debiendo los acreedores, presentarse en la Secretaría de la Asociación Comercial de Young. — Sauce, Agosto 15 de 1956. — JUSTO MAMBERTO.
25) $24.00 20 pub. 16927 Nov.12-v.dic.4.

Al comercio y al público, se hace saber: que he prometido vender al señor Román Vizintin, la parte que me pertenece en la sociedad: "Sinur Limitada" (Sociedad Inmobiliaria Uruguaya Limitada); con sede en la calle Joaquín Requena 1012 de esta ciudad. Y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo presentarse los interesados en calle Juncal 1414, esc. 3-4. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — FRANCISCO LANFRANCONI. — Román Vizintin.
25) $24 00 20 pub. 16933 Nov.12-v.dic.4.

Interviniendo Bunesa Auditores he prometido en venta a los señores Gloria Esther Fuller Britos y Salvador Ricardo Martínez Merenda mis derechos de prominente comprador del negocio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles Productos de Granja y Bebidas Fermentadas, de esta ciudad en al calle Dante 1917. Acreedores. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores calle Colonia 844 4to. piso — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956 — JUAN GOMEZ y EVANGELIO GOMEZ.
25) $24.00 20|pub 16914 Nov.12-v.dic 4.

Comunico que he prometido vender las existencias de mi comercio instalado en Avenida Artigas N.o 293 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía. Ramiro Más y Pardo. — Florida, 2 de Noviembre de 1956 — IRMA ELENA MACIEL DE NEVES.
25) $ 16.00 20|pub. 17222 Nov.16-v.dic.10.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender con pasivo a mi cargo a Alba Caraballo de Umpiérrez, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en calle Llambías Olivar entre Brum y José Varela en Santa Rosa, Canelones, quien tomó posesión en Setiembre 4 de 1956. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — REYNALDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov.21-v.dic.14.

Hacemos constar que hemos prometido vender a los señores Américo y Juan Manuel Campon, el establecimiento que en el ramo de Garaje, Venta de Nafta y Afines, tenemos instalado en la calle Comercio 2598. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — HUGO SAPORITI. — CANDIDA FOGLIA DE SAPORITI.
25) $24.00 20|pub. 17498 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido vender a Oxilio Sichero el Hotel Babaló, ubicado en la calle Pablo de María Nº 1265 de esta ciudad. Acreedores: Agraciada 1532, piso 11, esc. 15 — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — MURIEL GOMEZ DE AGUILAR y ROBERTO AGUILAR.
25) $16.00 20|pub. 17482 Nov.21-v.dic.14.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Amado Boris y Hebert José Ojeda, el Taller de biselados de vidrios, sito en la calle Defensa 2576-78 de esta ciudad, quienes lo tomaron a su cargo el día 15 de Mayo de 1956. Acreedores a la Avda. Julio María Sosa 2253. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACI. — Amado Boris y Hebert José Ojeda.
25) $24.00 20|pub. 17479 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Juan Antonio Rogel, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Ramón Anador 3367. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1956. — ELAS PERCIACCANTE.
25) $24.00 20|pub. 17487 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Pereira Pereira, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en el Camino Carrasco 4897. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — MANUEL GARCIA LADO.
25) $24.00 20|pub. 17488 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Jaime y Aquilino Lorenzo, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1828. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956.— PELEGRINA CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 17489 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Esther Parodi y al señor Cándido González el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle San José 1039. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — MARIA ANGELICA SALABERRY.—MARBEL LOPEZ SALABERRY.
25) $24.00 20|pub. 17490 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Montero, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Manuel Meléndez 4098. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956.— OLIMPIO ORTIGUEIRA FUENTES. — MANUEL SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 17491 Nov.21-v.dic.14.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a S.A.D.A.R. (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y repuestos) la casa de comercio que gira en el ramo de compra-venta de automóviles, repuestos, etc. y taller de reparaciones, situada en la calle Paraguay 1579. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Paraguay 1579 — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — BERRO Y CIA. S. A.
25) $32.00 20|pub. 17145 Nov.15-v.dic.7.

He prometido vender al señor Levon Bozoglilanian mi almacén de comestibles, frutas, verduras y alcoholes embotelladas de Mateo Cortés 4748. Acreedores en el mismo. — Montevideo. Noviembre 14 de 1956. — STEPAN BOZOGLILANIAN.
25) $ 3.00 20|pub. 17214 Nov.16--v.dic.10.

Hemos prometido en venta a José Luis Rabasquiño Machado el negocio almacén de comestibles ferretería, frutos etc sito en Corumbé 4506. Acreedores concurrir escribanía G. S Braga. Misiones 1480 — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — GILBERTO V. MELE — GLADYS N. DE LEON DE MELE
25) $16.00 20 pub 16834 Nov 10-v dic.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle 25 de Mayo 647 Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Noviembre de 1956 — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVINCENZI. — HEBER VICENTE PEREZ DEVINCENZI
25) $16.00 20|pub. 16865 Nov.10-v.dic.3.

Prometimos vender a Elías Bergazyn Pokirski la tienda ubicada en 25 de Agosto 574 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía Iannuo. Sarandí 356 esc. 12. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre de 1956. — MIGUEL, DAVID y AIDA BERGAZYN
25) $16.00 20|pub. 16861 Nov.10-v.dic.3.

Prometí vender a Izrael Scheinowitz el comercio que en el ramo de Baar y Alcohólicas gira en la calle Brazo Largo 3757. Acreedores: Pza. Independencia 838, esc. 6 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — JOSE GARCIA. — Izrael Scheinowitz.
25) $16.00 20|pub. 16820 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4301|05. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — LUIS GARCIA VEIGA. — ANDRES PEREIRA MIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16805 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Domingo García, el comercio que gira en el Ramo de Cervecería, ubicado en la calle Rivera 2107. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — MIKIFOR MIELNICZUCK GRIEZUG.
25) $24.00 20|pub. 16806 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Elbio Varolín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Besares 3645. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre 1956. — JESUS GARCIA. — ASUNCION EUGENIO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16807 Nov.10-v.dic 3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Viera, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Buenos Aires 550. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre 1956. — ALVAREZ y MENDEZ Hnos.
25) $24.00 20|pub. 16797 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta a los señores Lino y Manual Oroñez y Severo Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle San Fructuoso 999. Acredores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre 1956. — LEON Hnos.
25) $24.00 20|pub. 16798 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta, a la señora Victoria Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la Avda. Agraciada 4118. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — EVARISTO BACELO.
25) $24.00 20|pub. 16799 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta a el señor Hensz Kon Cazasowska, el comercio que gira en el ramo de Bar y Whiskería, ubicado en la calle Río Branco 1202 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — HECTOR MACIEL. — MOISES KIBEL.
25) $24.00 20|pub. 16800 Nov.10-v.dic.3.

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí en venta a Reynaldo Layolo y Lázara Calcagno mi Fábrica de Mosaicos y Calera "Carrasco", que tengo establecidas en Camino Carrasco 5358 y Oncativo 2692. Acreedores presentarse en los domicilios indicados. — SANTIAGO CALCAGNO.
25) $16.00 20|pub. 17047 Nov.14-v.dic.6.

Comunico a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Hilario Varino Solero el negocio de peluquería instalado en la calle Justicia N.o 1853 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en dicho local, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 16|956. — EMIDDIO D'ANDREA
25) $ 24.00 20|pub. 17401 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometimos vender a don Manuel Vázquez Mourelle el negocio de "Café y bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida General Rivera N.o 2050 Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS — MYRIAN ECHASARRETA. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) $ 16.00 20|pub. 17392 Nov.19-v.dic.12.

---

los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender mi cuota parte de la Sociedad Ruiz y Guerra que gira en esta plaza en los ramos de comestibles y bebidas alcohólicas, calle Colonia Nº 1446, a los señores Aquilino y Laureano Guerra, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1956. — TOMAS RUIZ SAINZ. — MARIA ANTONIO DURA DE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 17036 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Marozzi el Almacén y Bar de la calle Chacabuco Nº 1905 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — EDUARDO N. LANDO. — MARIA RABASA DE LANDO.
25) $16.00 20|pub. 16440 Nov.5-v.nov.27.

"O.A.S.I.C." Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Haygaz Ohanián, sito en esta ciudad calle Manuel Barreiro 2999 en el ramo de alm. cbles., frut., verd. y ferment. a favor de la señora Ester Ginzón de Domblak. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — HAYGAZ OHANIAN. — Ester Ginzón de Domblak.
25) $24.00 20|pub. 16558 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido vender al señor Adolfo Omar Zunino mi casa de comercio que gira en el ramo de almacén, productos de granja y bebidas fermentadas, de esta ciudad calle Larrañaga 3692, quien tomó posesión del mismo con fecha 31 de Octubre en curso. Acreedores dentro del plazo Ley 26 de Setiembre 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Noviembre 1.o de 1956. — SIFRA FEJGELSEN. — Adolfo Omar Zunino.
25) $24.00 20|pub. 16444 Nov.5-v.nov.27.

Conforme ley 26|9|904 se comunica que la firma "Pascaretta y Cía." integrada por Antonio Pascaretta y sucesores de Pablo Carone; prometió vender a don Plinio Lupo el comercio en el ramo de "Fábrica de Rodados" ubicado en Avda. Garzón Nº 2003. Acreedores presentarse en Misiones 1475, escs. 12 y 13, de 17 y 30 a 19 horas. Escribano Orosmán Gerpe. — Montevideo, Octubre de 1956. — ANTONIO PASCARETTA.
25) $24.00 20|pub. 16474 Nov.6-v.nov.28.

Hemos prometido vender a la firma "Mazer & Szperling" la casa de comercio denominada "Casachica", ubicada en esta ciudad, San José 1067. Acreedores: Andes 1217, piso 5º, apto. 22 Todas las mañanas menos sábados, de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — ETCHEGONCELAY y CIA."
25) $16 00 20|pub. 16506 Nov.6-v.nov.28.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc 20, se hizo disolución de la sociedad Lema y Sardiña que gira en esta plaza en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, calle Yí 1303 tomando a su cargo el activo del comercio el socio Sardiña con fecha de hoy — Montevideo, 27 de Octubre de 1956 — PRIMITIVO LEMA. — JOSE ANDRES SARDIÑA. — ADELINA TABOADA DE LEMA.
25) $24 00 20|pub. 16500 Nov.6-v nov 28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Sáenz Blanco el comercio de ferretería y barraca de materiales de construcción. Avda. de las Instrucciones 1384. Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISIDRO RUBAL.
25) $ 16.00 20|pub. 17101 Nov.15.-v.dic.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Mato Calvete, el bar, fiambrería y alcohólicas, establecido en Paysandú 899, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentar al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16778 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Esperón Sobral, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Minas 2101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — JUAN DO CAMPO. — CARMEN FIGUEROA PARADA DE DO CAMPO.
25) $24.00 20|pub. 16779 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isaac Zulamián el almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en Barquisimeto N.o 3868, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA DE SOUTO.
25) $24.00 20|pub. 16776 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernando Blanco Fernández y Francisco Torrens Llabrés, el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2650, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — LUIS MARTIN CANALEJO. — HERMINIA VICENTE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 16777 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Manuel Gonda Pérez, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Costa Rica Nº 1694|1700 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — ISIDORO LAMAS PADIN. — MATILDE CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 16563 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Roque Labandera Bachi, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas sito en la calle Carabelas Nº 3252 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — ROMAN LABANDERA BACHI. — AIDA GONZALEZ DE LABANDERA.
25) $16.00 20|pub. 16564 Nov.7-v.nov.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Tomás Mier y Américo Celis el Café y Restaurant que gira en esta plaza calle Yaguarón 1308|10, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — JOSE GERMAN FARIÑA RUMBO. — GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA. — GLADYS MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $ 32.00 20|pub. 16581 Nov.7-v.nov.29.

Ley 29|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Faustino García el Bar que gira en esta plaza Avenida Agraciada 3038 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Octubre de 1956. — CLAUDIO CAMPOS CANDIA. — EMILIA ESTHER TARACIDO DE CAMPOS.
25) $ 24.00 20|pub. 16579 Nov.7-v.nov.29.

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Vicente el Almacén y Bar sito en Las Palmas 1246, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos San José 1132, créditos a cobrar en el comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — ALFONSO ALONSO. — CELINA ALONSO. — FRANCISCO VICENTE.
25) $ 16.00 20pub. 16576 Nov.7-v.nov.29.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Alfredo Juan Rebustiano Cagnone la panadería "La Comercial", sita en Justicia N.o 1999 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARCELO CAMPOS. — JOSE VIGO. — JESUS COLLAZO — Alfredo J. Cagnone.
25) $16.00 20|pub. 16443 Nov.5-v.nov.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor José Picallo el Almacén, Lechería y Fermentadas, ubicado en la calle Quijote 2806 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — SANTIAGO VIGNOLE
25) $ 16.00 20pub. 16589 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Manuel Testas Canda y Juan Pedro Delgado mi comercio de Carnicería (Puesto Modelo) sito en la calle Brandzen 2201. Acreedores presentarse dentro del plazo de ley en el comercio. — Montevideo, Noviembre de 1956. — JOSE MARIA GONZALEZ PITA. — Manuel Testas Canda. — Juan Pedro Delgado.
25) $ 24.00 20|pub. 17380 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Francisco Martínez y Angel Manzi el Bar y Horno de Pizza, ubicado en calle Capurro 901 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Octubre 29 de 1956 — GUZMAN SOSA BRITOS. — ELENA NAIR ERRO DE SOSA
25) $ 16.00 20pub. 16590 Nov.7-v.nov 29.

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Gonzalo Fernández Alonso el comercio de carnicería que tenemos en la calle Rivera 2543 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los recaudos en la calle Treinta y Tres 1469. Ley 26 Setiembre 1904. — OSCAR G. y VICTOR M. RUOCCO GNAZZO.
25) $ 24.00 20|pub. 16582 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Abel Ceferino Pérez, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Enrique Martínez número 1720 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).) — Montevideo, Abril 30 de 1956. — MANUEL DORADO RODRIGUEZ. — ELISA SUAREZ DE DORADO.
25) $16.00 20|pub. 16565 Nov.7-v.nov.29.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender al señor Wáshington Pallares, la parte que me corresponde en la sociedad, "Chaves y Eirale", que bajo el nombre de "Sedile Fabricación" gira en esta plaza en el ramo de fábrica de sillas, con domicilio en Martín García N.o 1263, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la expresada dirección. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — LUIS ALBERTO EIRALE.
25 $24.00 20|pub. 16539 Nov.7-v.nov.29.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Rincón 487, 8.o piso), el señor JUAN FELIX HOURQUEBIE ABBADIE venderá a doña Concepción Menini de Diab, el comercio que en el ramo hilos, papelería, pesca, tiene establecido en esta ciudad, calle Alzaibar 1363. Los interesados por cualquier concepto a la Escribanía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diamantino Méndez. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 16520 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26|9 904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometí vender a Javier G. González la Pensión Familiar sita en la calle San José 1466 de esta ciudad quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956 — ANGELA ARTIGAS DE REYES. — SINFORIANO REYES BAUZA.
25) $24.00 20|pub. 16499 Nov.6-v.nov.28.

Ley 26|9|1904 la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein, con Oficinas en la calle Soriano 1529, comunica que doña Graciana Bertinatt, prometió en venta su negocio de pensión familiar sito en la calle Asunción 1325 a la señorita María Luisa Iglesias Granja. Reclamos de ley en nuestras Oficinas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956.
25) $16 00 20|pub. 16491 Nov.6-v.nov 28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Américo María Martínez Bensi, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Gabriel A. Pereira Nº 3201 de esta ciudad: Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — CARLOS MIGUEL EGOZCUE. — JULIETA RUSSO DE EGOZCUE.
25) $24.00 20|pub. 16437 Nov.5-v.nov.27.

Ley 26|9.1904 la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein, con Oficinas en la calle Soriano 1529, comunica que doña Elvira Rocha de Gómez, prometió en venta su negocio de pensión familiar sito en la calle Colonia 1631 a doña Rosa Menéndez Mouras. Reclamos de ley en nuestras Oficinas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956.
25) $16 00 20|pub. 16490 Nov 6 v nov 28.

He prometido vender a Manuel Braga Vázquez mi carnicería de Esperanza 851. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal — Montevideo, Noviembre 9 de 1956 — CARLOS MAXIMO ALDAO.
25) $8.00 20|pub. 16892 Nov.12-v.dic.4.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade, nuestro comercio de Fábrica de Pastas ubicado en la calle Veracierto 1598 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4º. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — MARIA TERESA ROSSI DE CURBELO. — OLGA ROSSI DE VALLES.
25) $24.00 20|pub. 17609 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor José González Lorenzo, mi comercio que gira en el ramo de Hotel de esta ciudad sito en la calle Rincón 654, quien se hizo cargo del mismo con fecha 12 de Noviembre en curso. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, 4º piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — MARIA ANA COLMAN DE BENITEZ. — FULGENCIO BENITEZ.
25) $24.00 20|pub. 17608 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Traful S. R. L. el Bar que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 2180; acreedores presentarse en Montevideo, Misiones N.o 1436, piso 4.o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Suc. de DOMINGO PORRINI. — JOSE MARIA BERTOA. — BLANCA D. G. DE BERTOA.
25) $16.00 20|pub. 17585 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), con fecha 17 de Noviembre de 1956 del corriente año, prometimos vender a la señora María Gellner de Dienesch nuestro comercio en el ramo de venta de sandwiches y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Piedras Nº 292 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — HENSZ KON CHZANOWSKA.
25) $24.00 20|pub. 17635 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender a la señora Toribia Haydée Dávila de Torres, el Almacén de Comestibles sito en la calle Watt Nº 1571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — MARIA G. DE LEON DE GONZALEZ. — MANUEL L. GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17612 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender el comercio de comestibles ubicado en esta ciudad, Avenida Uruguay 1662. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — ANA F. DE SCHWARCZ.
25) $16 00 20|pub. 17147 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Walter Juan Ambrosio y Abelardo Julio García, el comercio que en los ramos de carnicería, almacén y fermentadas tenía establecido en Baltasar Brum Nº 1271 de la ciudad de Pando. Acreedores: Escribanía Draper Furriol. — Pando, Mayo 14 de 1956. — RAMON EDMUNDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17017 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Pedro Palmieri y Pedro Chiarizia el Bar y Horno de Pizza, ubicado en la Avenida Millán 4149 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — FRANCISCO JOSE BRIOZZO. — VIRGINIA BRIOZZO DE BRIOZZO.
25) $16.00 20|pub. 16583 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la ley 26 de Set. 1904, comunico que he prometido vender el comercio de almacén a los señores Carlos A. Gaudino y Paulino A. Pereira. Acreedores presentarse a Proc. Fco. Damico, Cerrito 726. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — MARGARITA A. DE CHELIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 17445 Nov.20-v.dic.13.

Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Ernesto González Fernández, el Almacén y Bebidas de nuestra propiedad, ubicado en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Abril 29 de 1953. — PEDRO UMPIERREZ. — PAULA FAJARDO DE UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 17428 Nov.20-v.dic.13.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a María Goldaraz Iludain mi comercio en el ramo de lechería ubicado en la calle Elba 4172 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores comercio. — 9 Octubre de 1956. — JOSEFA GOLDARAZ ILUDAIN.
25) $16.00 20|pub. 16426 Nov.5-v.nov.27.

Prometí vender a doña Gladys Amelia Prato de Ifrán el Garaje y venta de nafta y aceite de Propios Nº 2349. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en Avda. 8 de Octubre Nº 4631, de esta ciudad. Escribano Pedro Urruty. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — LORELEY TERESA DOTTE.
25) $16.00 20|pub. 17809 Nov.24-v.dic.18.

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura de 21 de Noviembre de 1956, que autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández, los señores "GONZALEZ HERMANOS", prometieron en venta a "Lamas, Garrone y Cía." el comercio de "Agencia y Representación de Automóviles y Camiones Ford, sus Repuestos y Accesorios, Taller Mecánico y Anexos" que tienen establecido en Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, en Soriano 1374, Montevideo.
25) $40.00 20|pub. 17807 Nov.24-v.dic.18.

He prometido vender a Elvira Capa de Dufford la mitad proindivisa del fundo industrial sito en Reyes 1355. Acreedores presentarse en Salto 1038. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ENRIQUE GHELMAN.
25) $8.00 20|pub. 17803 Nov.24-v.dic.18.

Prometí vender a Eulogio Estévez Vázquez la carnicería ubicada en la calle Alarcón 1508. Acreedores: Zabala 1372, Escribanía Rivera. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ANGEL GOMEZ.
25) $8.00 20|pub. 17797 Nov.24-v.dic.18.

Prometí vender a José Fernández Mariño la carnicería ubicada en la calle Carreras Nacionales 3300. Acreedores: Zabala 1372, Escribanía Rivera. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — MANUEL JOSE RAMON TILVE.
25) $8.00 20|pub. 17798 Nov.24-v.dic.18.

He vendido la cuota parte que poseía en el Hotel Durazno S. C., sito en la calle Eusebio Píriz esq. Ituzaingó, ciudad de Durazno, a Omar Antonio Montero y Oliverio Alvarez Borghi, quienes tomaron posesión con fecha 11 de Junio de 1956 Inventario al 16 de Junio 1956. Acreedores al comercio, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Durazno, 22 de Noviembre de 1956. — ANTONIO MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 17781 Nov|24-v.dic.18.

Cumpliendo ley 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a los señores Baldirio y Salvador Silva y Juan y Julio Barbachan el Hotel Astoria de Piriápolis, calle Francisco Piria esquina Chacabuco. Acreedores presentarse en Zabala 1441, p. 3, esc. 12. Montevideo. — PINKUS HOFFER.
25) $16.00 20|pub. 17778 Nov.24-v.dic.18.

He prometido vender a don Washington B. Aguirregaray el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, en el ramo de "Farmacia", sito en la calle Yí Nº 1209. Acreedores presentarse en el comercio indicado de las 14 a las 16 y 30 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 17776 Nov.24-v.dic.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ricardo Pose Amigo y Ramón París Vilas, el Restaurant, Almacén y Alcohólicas Embotelladas, de la calle Santa Fé Nº 1090 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís Nº 1460. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — MANUEL LISTA REVELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ DE LISTA.
25) $24.00 20|pub. 17668 Nov.23-v.dic 17.

He prometido vender al señor Levon Bozoglilanian mi almacén de comestibles, frutas, verduras y alcoholes embotelladas de Mateo Cortés 4748. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — STEPAN BOZOGLILANIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17215 Nov.16.-v.dic.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Carlos J. Motta el café y bar de la calle José L. Terra N.o 2247 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — SUCESION DE JOSE MARIA RAPOSO.
25) $16.00 20|pub. 16439 Nov.5-v.nov.27.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas ofrece en arrendamiento dos locales para negocio del Mercado Vecinal del Barrio H-1 y de la Casa Colectiva H-1 de la Ciudad de Salto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Oficina Jurídica de este Instituto, Avenida Agraciada Nº 1409, piso tercero, Montevideo, antes de la hora 10 del día 20 de Diciembre de 1956, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dicha propuesta se establecerá claramente el local o locales a que la misma se refiere.

Las propuestas habrán de superar los siguientes alquileres básicos:

Mercado Vecinal del Barrio H-1

Lechería .... $ 67.00

Casa Colectiva H-1

Local Nº de Registro 7 (almacén) .... $ 47.18
Local Nº de Registro 8 (lechería) .... " 47.18

Los interesados tendrán que acreditar previamente a la firma del contrato:

1º Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.

2º Buena conducta.

3º Estar inscripto en el Registro Cívico.

4º No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.

5º Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc., a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de, por lo menos, 24 horas respecto del acto de apertura de las propuestas, los interesados entregarán en la Contaduría del Instituto el comprobante de haber depositado en el Banco República, a la orden de este Organismo, el importe, en títulos, de un mes de alquiler, como garantía del mantenimiento de su propuesta. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33640 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "REMIGIO ESTEVEZ. Escrituración de oficio". Lº 49, Fº 538, se hace saber al público que en dichos autos se ha presentado don Remigio Estévez, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos al folio 225 del Libro 20 relativo a un solar de terreno y mejoras ubicado en Montevideo, 20.a sección judicial y que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 1183 el 13 de Octubre de 1937, está empadronado con el Nº 114.036, señalado con la letra "B" y se compone de una superficie de 191 ms. 1080 cms. y se deslinda: 11 ms. 46 cms al N.O con frente a la calle Lunarejo; 4 ms 65 cms. al Norte formando ochava con las calles Lunarejo y Camino Melilla; 10 ms. 25 cms. al N. E. con frente al Camino Melilla; 16 ms 40 cms al S E lindando con el solar "C", y 12 ms. 20 cms. al S O. por donde linda con el solar "A".—Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causa-habientes de doña María Carmen Vaccarezza de Barens, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de otorgarse dicha escritura de oficio.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de ello. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956 — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
27) $156 00 30 pub 16126 Oct.29-v dic 3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Nilo y María Elena Raviolo de Russo c|IZQUIERDO, BERNARDO y MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 11, F.o 44), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30 pub. 16420 Nov.5-v dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en los autos caratulados: "TOMAS RODRIGUEZ. Concurso necesario", (L.o 45, F.o 228), se convoca a los acreedores de este Concurso a Junta General, la que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), el día 21 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $60.00 30|pub. 17142 Nov.15-v dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ter-

cer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la yacencia de PEDRO L. CORREA, L.o 49, F.o 310", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $48.00 40|pub. 13173 Set.12-v.oct.5. Nov.15-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "LACALLE CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario, L.o 49, F.o 74", se convoca a Junta de acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o, el día 12 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Amilcar Mántaras, Actuario.
27) $ 12.00 10|pub. 17327 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos: "Ferreira, Rosa Amanda c|. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Investigación de Paternidad, L.o 53, F.o 416" y "FERREIRA, ROSA AMANDA c|. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Auxiliatoria de pobreza L.o 53, F.o 419". se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Francisco Antonio Roselli (fallecido), en las personas de su esposa e hija legítima Verónica Magdalena Tapparo de Roselli y Rosa Nilda Roselli Tapparo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercimien de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955 — Amilcar Mántaras. Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub 33275 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Liquidación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A. Liquidación" L.o 51 F.o 422, se hace saber a todos los interesados y acreedores de dicha Sociedad, con excepción de los hipotecarios y prendarios, que deberán presentarse en el término de sesenta días los justificativos de sus créditos a la Sindicatura, en el Estudio del doctor Darío Queigeiro, calle Misiones 1371, piso 5º. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 16985 Nov.13-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Intimación de pago

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Molinos y Fideerías del Este S. A. c|PEDRO DIAZ y Otros. Intimación de pago", L.o 42 F.o 372, se intima por el término de noventa días a los sucesores de los señores Alberto Berrutti y doctor Ramón P. Díaz, el pago a "Molinos y Fideerías del Este S. A.", de la suma de $ 8.546.05, que la Sociedad "Alberto Berrutti y Cía." le adeuda desde el 20 de Noviembre de 1936, con más sus correspondientes intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 17563 Nov,22-v.dic 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELIA BLANCA RAVECCA DE PLOST contra SUCESORES DE FLORENTINA FIGUEROA DE RODRIGUEZ FLORES. Escrituración. Libro 42. Folio 197", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Blanca Ravecca de Plost, solicitando la escrituración de oficio del inmueble, del cual es promitente compradora, según lo justifica con la promesa de compra-venta N.o 2.899, suscrita el 2 de Abril de 1911, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3.266 ,del Libro 61, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.551, señalado con el N.o 143, en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Marzo de 1911, con una superficie de 511 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros, hoy Las Flores, por 51 metros 10 de fondo, lindando al Este con el solar 142; al Sur, con solar 146; y al Oeste, con solar 144. El precio concertado del solar descripto fué de $ 173 74, abonado en su totalidad en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, que fué el administrador y también quien expidió por mandato de los vendedores la respectiva promesa de venta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Florentina Rodríguez Figueroa de Bastos, Elvira Rodríguez Figueroa de Tutzo, Celia Rodríguez Figueroa de Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, causahabientes o cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 17233 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muñoz, Víctor y Sagarra de Muñoz, Elvira c|FERNANDEZ, MARIA ROSA. Pérdida de Patria Potestad". L.o 11 F.o 515, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 16848 Nov.10-v.dic.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don Orlando Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Policarpo y Sánchez de Rodríguez, María Elena c|ACOSTA, ORLANDO. Pérdida Patria Potestad". (L.o 11, F.o 488), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontán. Actuario-Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 16518 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Charquero, Juan y Pereira de Charquero Neria B. c|. CHULSE, EDUARDO y DIAZ ROSA. Pérdida Patria Potestad L.o 11, F.o 489, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $ 36.00 30|pub. 15998 Oct.27-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
JUNTA DE ACREEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VIVAS y CIA. Quiebra. Lº 30, Fº 57", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará en la Sala de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.— Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G. J.) 15|pub. 33581 Nov.21-v.dic.7.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.

Solicitud de inclusión en tercera categoría de las baldosas de caucho. (Decreto Setiembre 11 de 1956). — Montevideo, 26 de Octubre de 1956.
27) $4.00 10|pub. 17634 Nov.22-v.dic.3.

CARLOS BRIGNONI
Gestión para incluir extinguidores de incendio en tercera categoría

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente gestión: "Hemos solicitado la inclusión en tercera categoría a los extinguidores de incendio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 17613 Nov.22-v.dic.3.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, comunico desistimiento promesa de compra José Vidal, Vispo y Calleja, del Bar calle Maciel 1549. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — JOSE VIDAL.
27) $8.00 20|pub. 17582 Nov.22-v dic.15.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha primero del corriente hemos cesado en nuestras actividades comerciales, habiendo cerrado nuestra casa que en el ramo de modas y confecciones teníamos establecida, con la denominación de "La Atracción-Novedades", en calle 18 de Julio 558 de esta ciudad, quedando a la vez disuelta la sociedad que teníamos celebrada bajo la firma de "Igune y Ferrán de Picasso". Los acreedores podrán presentarse conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que motiva esta publicación, con los justificativos de sus créditos, en el Centro Comercial de esta ciudad, calle 18 de Julio 356 en días y horas hábiles. — Durazno, 9 de Noviembre de 1956. — HEVOLA FERRAN DE PICASSO — MARGARITA C IGUNE.
27) $ 40 00 20|pub. 17243 Nov.16.-v.dic.10.

CLAUSURA DE COMERCIO

Al comercio y al público clausuré el comercio de Bar sito en Chile Nº 3799; donde deben presentarse acreedores Bélgica N.o 2078, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ANGEL S. SARTORI.
27) $16.00 20|pub. 17785 Nov.24-v.dic.18.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

1º de Diciembre de 1956. — Hora: 21

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo (Acta 526 - 31 de Octubre de 1956), y de conformidad con lo establecido por las leyes 10.761, 12.179, el Estatuto y el Reglamento de la Institución, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Consumo Salud Pública habilitados para participar en las asambleas, a asamblea extraordinaria.

La asamblea se llevará a cabo en el Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha 1157), el día 1º de Diciembre de 1956, a las 21 horas, y se considerará la siguiente orden del día:

1º Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2º Juicio por cobro de pesos, iniciado por el arquitecto Ruben A. Dufau contra la Cooperativa, en base a una nota firmada y presentada ante el Municipio de Montevideo sin autorización del Consejo Directivo, por los señores Julio Astengo y Felipe Vera, Presidente y Secretario del Consejo Directivo actuante en el respectivo período.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para intervenir. Si transcurrida media hora de la fijada en la presente convocatoria, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto, cinco días después, a la misma hora, con cualquier número de asistentes.

Los señores asociados pueden consultar el Padrón en la sede social, para saber si están habilitados para participar en la asamblea.

Para asistir a la asamblea, es imprescindible presentar el carnet de socio o documento de identidad. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.
27) $33.00 5|pub. 17519 Nov.21-v.nov.26.

CESION DE DERECHOS

Hemos cedido, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Nelson Gerardo Sosa y Leonel Bauza, los derechos y obligaciones que como promitentes compradores y por todo concepto nos correspondían en el Bar y Bebidas Alcohólicas "Pikín", ubicado en Colón y Ciudad de Astorga, Ciudad de San José, y que antes giraba en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José, como Almacén y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Umpiérrez Acreedores: Colón 438, San José. — San José. Noviembre 1º de 1956. — ERNESTO GONZALEZ. — MARIA HILDA OXACELHAY DE GONZALEZ.
27) $32.00 20.pub. 17429 Nov 20-v.dic.13.

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con la resolución de la asamblea general extraordinaria realizada el día 7 de Noviembre de 1956, a efectos de elegir nueve titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1956-1960, elegir dos miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral para el período 1956-1958, todos ellos con sus respectivos suplentes.

A los efectos del cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, se realizará un sorteo en la primera sesión del Consejo Directivo.

El plazo para la presentación de las listas, en la Gerencia de la Cooperativa Bancaria, expirará el martes 27 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, calle Sarandí Nº 275 de la ciudad de Montevideo. Las listas deberán acompañarse con veinte firmas, por lo menos, de socios habilitados.

El acto eleccionario se realizará los días 5 y 6 de Diciembre de 1956, de 14 a 20 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, calle Sarandí

Nº 375, 4º piso. — Comisión Electoral: Daniel Guevara. — Vicente F. Morelli. — Alberto Ferrari.

De interés para los señores asociados:

Estatutos sociales

Artículo 28. El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponda, pudiendo ser reelectos.

Reglamento de elecciones

Artículo 4º Son electores y elegibles todos los asociados de la Cooperativa Bancaria que hayan integrado el veinte por ciento (20 o|o) de su Participación Social y llenado las demás condiciones exigidas por los estatutos sociales (artículos 11 inc C), 18 y 50).

Artículo 5º Para poder ejercer el derecho del voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carnet de Identidad o en su defecto con un certificado de la Gerencia o Administración de la Institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.

Artículo 6º La elección se hará por voto secreto y sistema preferencial de suplentes.

Artículo 7º El sufragio se ejercerá por medio de listas de votación, las que deberán llevar los nombres de los candidatos a titulares y suplentes, y la fecha de realización del acto eleccionario. Deberán ser impresas en papel común blanco; en tinta negra y en un tamaño uniforme de quince por treinta centímetros.

Artículo 8º Las listas deberán ser registradas en las Oficinas de la Cooperativa Bancaria por lo menos con ocho días de anticipación al acto eleccionario. La solicitud que se acompañe a la lista a registrarse, deberá venir firmada por veinte asociados, por lo menos. Por cada lista aceptada podrá designarse un Delegado, comunicándolo a la Cooperativa Bancaria con dos días de anticipación. Toda lista de elección deberá llevar la siguiente inscripción: Cooperativa Bancaria. Lema o Sub-Lema: Voto para autoridades de la Cooperativa Bancaria a los siguientes candidatos para integrar el Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Comisión Electoral, para el período...

Artículo 9º La Comisión Electoral negará la inscripción de toda lista que no llene los requisitos establecidos en los artículos precedentes, acordando un plazo de 48 horas a contar del término del período de inscripción para regularizar el, o los requisitos que se hubieren omitido.

Afiliados del interior

Artículo 47. Los afiliados del interior del país ejercerán el voto por medio de carta certificada dirigida al Consejo, que debe ser entregada a una Oficina de Correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.

Artículo 48. Los votos serán retenidos en el Correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral, en presencia de los Delegados de las agrupaciones electorales, que serán citadas previamente al efecto.

Artículo 49. El voto será absolutamente secreto. Se emitirá en doble sobre cerrado; el primero contendrá la lista votada sin firma ni distintivo manuscrito alguno. En el segundo sobre se colocará el primero y una tarjeta que firmará el votante y que servirá para contralor de identidad.

En el acto de la emisión del voto se abrirá el primer sobre y contraloreada sin observación la identidad, se colocará en la urna el sobre que contiene el voto. Si fuese observado se hará constar en la lista ordinal y se colocará sin abrir el sobre de remisión por Correo. Para los votos del interior serán causales de observación: 1º) Identidad; 2º) Condiciones exigidas por el artículo 5º de la Reglamentación; 3º) Residencia.

27) $81.00 5|pub. 17514 Nov.21-v.nov.26.

"PERRIN S. A."

Hace saber que en el año 1953, ante el Ministerio de Industrias y Trabajo (Carpeta número 2080), solicitó la inclusión en la lista de mercaderías de 3.a categoría la Sal de Mesa.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre 1956, se comunica a los comerciantes industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de la sal de Mesa. Expediente Ministerio de Hacienda, — Carpeta 865|1954|A-60

27) $12.00 10|pub. 17813 Nov.24-v.dic.5.

CENTRO MEDICO ISRAELITA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales se cita a los asociados a una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Noviembre de 1956 a las 20 horas en el Local Social, calle Río Negro 1275, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de la mesa; 2) Compra del edificio para el Sanatorio Social e hipoteca.

Nota: Según el artículo 53 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — La Comisión Directiva.

27) $ 17.60 10|pub. 17414 Nov.19-v.nov.30.

B.U.M.E.S.A. AUDITORES

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace público, de acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, que a partir del 15 de Noviembre en curso el señor Milton Pedroarena ha dejado de integrar esta Sociedad, quedando los señores Daniel Buonomo, Jacobo Sazbon y Tabaré A. Temesio a cargo del activo y pasivo de la misma. — MILTON PEDROARENA — TABARE A. TEMESIO. — DANIEL BUONOMO. — JACOBO SAZBON.

27 $12.00 10|pub. 17669 Nov 23-v.dic.4.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo Ley 9.099, artículo 10 se hace saber a Severino Nievas o a sus sucesores que ha vencido el término para el pago de las cuotas del inmueble empadronado con el No 5.373, mayor área señalado con el número "54" sito en la 4.a sección judicial de Canelones, según promesa inscripta con el N.o 51 al F.o 21 del Libro 51. Queda operada la caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso y se solicitará la cancelación en el Registro. — ESTEBAN, YOLANDA, NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.

27) $ 32.00 20|pub. 17276 Nov.17-v.dic.22.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene escribano señor Piccardo. 8 de Octubre Nº 3561. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén Comestibles sito en la calle Fray Bentos Nº 3647 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — LUIS VEGA. — JUAN GIMENEZ NUÑEZ

27) $16.00 20|pub. 17448 Nov.20-v.dic.13.

CENTRO DE BARRAQUEROS DE ART. DE CONSTRUCCION

Solicitud de inclusión de primera categoría del Código de Mercaderías del Contralor de los "Baños de hierro esmaltado blancos", que figuran actualmente en segunda categoría, Rubro 84, Sub-Rubro 21. — (Decreto de 11 de Setiembre de 1956).

27) $ 8.00 10|pub. 17210 Nov.16.-v.nov.27.

CENTRO DE BARRAQUEROS DE ART. DE CONSTRUCCION

Solicitud de inclusión de primera categoría del Código de Mercaderías del Contralor de los "Baños de hierro esmaltado en color", que figuran actualmente en segunda categoría, Rubro 84, Sub-Rubro 21. — (Decreto de 11 de Setiembre de 1956).

27) $ 8.00 10|pub. 17211 Nov.16.-v.nov.27.

RESCISION DE VENTA DE COMERCIO

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Provisión, frutas y verduras" gira en la calle Porongos N.o 2401, entre los señores Edelmiro Zas Camaño y Manuel García Pose, a partir del día 12 de Noviembre de 1956, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Edelmiro Zas Caamaño. — EDELMIRO ZAS CAAMAÑO. — MANUEL GARCIA POSE

27) $32.00 20|pub. 17256 Nov.17-v.dic.11.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos del decreto-ley Nº 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el 1º de Noviembre de 1956, el escribano Juan Rolfo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 710 al Fº 2.175 del Libro 2 de Contratos el 5 de Noviembre siguiente, el señor José Manuel González Soto cedió toda su cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de Charito Ltda., con domicilio en la Avda. 18 de Julio Nº 1716, al señor Mario Soto García. — Montevideo, Noviembre 11 de 1956. — JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO. — MARIO SOTO GARCIA.

27) $28.00 10|pub. 16947 Nov.17-v.nov.28.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compraventa del café y bar de la calle Paraguay N.o 1750 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Salis 1460. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — ROMULO ENRIQUE PETROLINI. — MANUEL VILLAVERDE — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — JAIME ESCANDELL ESCANDELL.

27) $24.00 20|pub. 16438 Nov.5-v.nov.27.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que he cedido a favor de Samuel Caabeiro Vilaboy y Modesto Pajón Albo la promesa de compra-venta que había suscrito con Carlos Fernández referente al comercio ubicado en calle Alzáibar 1285. Acreedores del señor Manuel Rodríguez Fernández presentarse en el comercio. Ley 26 9 904 — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — CARLOS FERNANDEZ. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ - Samuel Caabeiro Vilaboy. — Modesto Pajón Albo.

27) $24.00 20|pub. 16351 Nov.3-v nov.26.

COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de Setiembre 11 de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que, en fecha Setiembre 4 de 1954, se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente gestión:

"Solicitud de inclusión en tercera categoría de mercaderías de importación, del "carbón y carbonilla de coke de gas". (Carpeta 871|52. Anexo 11).

27) $12.00 10|pub. 17666 Nov.23-v.dic.4.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos desistido de la promesa de compra-venta con el señor Dante Agapito por el Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Juan Bottigliero. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Ermelindo y Juan Celestino Toso.

27) $16.00 20|pub. 16587 Nov.7-v.nov.29.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido todos mis derechos como promitente comprador del comercio ubicado en Juan José Castro 2397 de esta ciudad, del ramo Almacén, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas a los señores José y Gumersindo Río Rodríguez. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.

27) $16.00 20|pub. 16586 Nov.7 v.nov.29.

KALEMKERIAN Y SINANIAN HERMANOS

Hago saber al público y acreedores que en el ramo de Fábrica de Calzados figuraba Kalemkerian y Sinanian Hnos., de cuya firma he quedado desvinculado desde el 1º de Mayo de 1946. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — ONNIG KALEMKERIAN.

27) $16.00 20|pub. 16862 Nov.10-v.dic.3.

SOMMER Y MERGLER

Hago saber al público y acreedores que en el ramo de tejidos de punto figuraba "Sommer y Mergler" de cuya firma he quedado desvinculada desde el 15 de Setiembre de 1956. — BERTA P. DE MERGLER.

27) $16.00 20|pub. 17085 Nov.15-v.dic.7.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Extravióse certificado provisorio de integración de acciones No 26 de la Sociedad Yerbatera Campeón S. A. a nombre del señor Roberto Laplazotte por $ 4.000.00 (cuatro mil pesos). Se emplaza a quien se considere con algún derecho a que comparezca en el domicilio de San Juan N.o 2651 dentro de los veinte días inmediatos al vencimiento de esta publicación, quedando posteriormente dicho certificado, cancelado y sin ningún valor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1956.

27) $ 12.00 10|pub. 17257 Nov.17-v.nov.28.

"VIGNOLI HERMANOS"

CESION DE CUOTA

En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374 la Cuota Social de la sucesión Luis Vignoli se transfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde el 17 de Junio de 1955. — María Rosario Manfredi de Vignoli, Luis César, Leandro Américo, Ricardo Oscar, Nilda Margarita Vignoli, Ida Rosa V. de Gerard, María Angélica V. de Bouzout, Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956.

27 $ 32.00 20|pub. 17408 Nov.19-v.dic.12.

ROSSI Y AGUSTI LIMITADA

Rossi y Augusti Limitada, solicita, con fecha 3 de Agosto de 1951, la inclusión en 3.a categoría de las medias elásticas para várices y otros usos.

27) $ 4.00 10|pub. 17402 Nov.19-v.nov.29.

RESCISION COMPROMISO COMPRA-VENTA

"O.A.S.I.C." Fco Panzera, Soriano 1226, comunica que ha sido rescindido el compromiso de compraventa firmado entre los señores Hensz Kon Chzanowska, Pascual Novelli Ricci y Pedro O. Cruz del comercio sito en calle Piedras 292 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26.9|904. — HENSZ KON CHZANOWSKA.

27) $16.00 20|pub. 16559 Nov.7-v.nov.29.

CESION DE CUOTA

Ley 26|9,904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (esc. 20), cedí mi cuota parte de la sociedad con Jesús Boquete del bar que gira en esta plaza calle Yaguarón N.o 1648 a Darcy Da Silva, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy Montevideo, Octubre 31 de 1956. — CAYETANO LOPEZ RAMOS.

27) $24.00 20|pub. 16580 Nov.7-v.nov.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio que en los ramos de Casa de Modas, giraba en la calle Zorrilla de San Martín N.o 481 ciudad de Durazno, bajo la razón social "Obir". Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la calle Dr. Emilio Penza N.o 745. — Durazno, Noviembre 9 de 1956. — IRENE CABRERA DE TAIS.

27) $ 24 00 20|pub. 17242 Nov.16.-v.dic.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR NICASIO LARRAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17843 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA VIRGILIO FERRETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17844 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA HAYDEE TARDAGUILA DE LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17872 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA INGOLD DE TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17873 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RATKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (Dec 21-7-31) 20|pub. 33299 Oct.26-v.nov.7. Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO AULISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17840 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FLEITAS o FLEITAS PONCE o PONSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17841 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BEDA o BEDA LEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 19 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17842 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS VITUREIRA o VICTUREIRA o VICTUREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17902 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ ETCHEGOYEN DE RAMOS o DOLORES ETCHEGOYEN DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17829 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MARTIN TOMASSO o DOMINGO ANTONIO TOMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17828 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MURIALDO DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17826 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17827 Nov.26-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA EUGENIA o EUGENIA MOLINA PRANDO, WALTER ROSENDO MOLINA PRANDO y MARGARITA o MARGARITA CATALINA PRANDO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17845 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MOLLO TRABAGLIA, MARIA CARIGNANO DE MOLLO, ANTONIO JULIO MOLLO CARIGNANO y JUAN ANTONIO MOLLO CARIGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1956 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17825 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BERTONE DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17824 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PEDRAGOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Noviembre 19 de 1956. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 17877 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SIMON FIERRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 18|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 17893 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OCASIO CARLOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 18 956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 17892 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO BENTANCOR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17887 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o LEONCIA ISABEL GUTIERREZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17888 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN IBAÑEZ o JUAN IBAÑEZ MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 17882 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA ORDIOZOLA DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 17878 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 31 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17830 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO o MANUEL ERASMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 17831 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO RAMOS o RAMOS MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 17832 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIA o CESAREA ALTEZ ARAUJO DE BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 17834 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Testamentaría de PEDRO ANTONIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 17835 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CARDOSO DE MORENO y JUAN BAUTISTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 17833. Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GARCIA DE MAZZONE O JOSEFINA o MARIANA JOSEFINA o JOSEFINA MARIANA GARCIA DE MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 17905 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARCELO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 17904 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Octubre de 1956, se declaró en estado de incapacidad de ASUNCION NUÑEZ MENDARO, designándose curador dativo de la misma a don Secundino Baudilio Núñez Mendaro. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Noviembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

10) $ 12.00 10|pub. 17906 Nov.26-v.dic.6.

3—Convocatorias Comerciales

GOLF S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el viernes 30 de Noviembre, a la hora 10 y 30 en el local de Francisco Muñoz Nº 3280, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea del 17 de Octubre pasado; 2º Venta de un inmueble de propiedad de la sociedad.

Los señores accionistas deberán inscribir las acciones en la Oficina de la Sociedad, antes del día 29 de Noviembre, a la hora 10 y 30. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956.

3) $4 00 1|pub. 17869 Nov.26-v.nov.26.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"

Convócase a los señores accionistas a la décimo cuarta asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 1956 a las 10.30 horas en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 20 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 17856 Nov.26-v.nov.28.

"LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA"

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 1956 a las diez horas, en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956: 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 17855 Nov.26-v.nov.27.

COMPAÑIA DEL YAGUARI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía del Yaguarí S. A. para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo a la hora 10 en el local de la calle Zabala 1542, escritorio 13, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance anual presentado por el Directorio; 2º Elección de nuevo Directorio y fijación de su remuneración; 3º Consideración de la acción de responsabilidad a iniciarse eventualmente.

Para el caso en que no fuese posible realizar la asamblea en la primera convocatoria, la asamblea queda desde ya convocada para el día 1º de Febrero de 1957 a la misma hora y en el mismo lugar.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con dos días de anticipación, en la sede de la sociedad, según el artículo 22 de los estatutos — El Presidente.

3) $7.20 2|pub. 17903 Nov.26-v.Nov.27.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre de 1956, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón N.o 512, cuarto piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas"; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Ratificación de la convocatoria fuera del plazo estatutario; 5.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 17854 Nov.26-v.nov.30.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carmelo Barreto contra MARIA MORENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lº 51, Fº 611, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmelo Barreto y María Moreno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 17900 Nov.26-v.dic.19.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Ramírez Blanca Inés contra SEQUEIRA JACK. Divorcio por sola voluntad". Lº 53, Fº 458, se cita, llama y emplaza a Jack Sequeira a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 17836 Nov.26-v.dic.31-feb.1º

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "De Stéfani Carlos contra herederos de CARLOS JANUSH. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 458, Nº 957), se emplaza, por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título de don Carlos Janush, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombre defensor de oficio. — Canelones, 25 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 17907 Nov.26-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN. ELISBURO LECAROZ AGUSTIN. ELISBURU AGUSTIN. LECAROZ DE ELISBURU ANTONIA. ELISBURU JOSE. LECAROZ JOSE. GOROSTERRAZU DE LECAROZ JOSEFA. Sucesiones. Lº 29, Fº 115, Nº 157", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al coheredero ausente RAMON LECAROZ, o a su estirpe, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 17886 Nov.26-v.feb.1º

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TECHERA, FEDERICO M. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 43), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Cambay Nº 2547 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Raúl Giacosa y José Albistur, domiciliados en la calle Cambay Nos. 2543 y 2524 respectivamente, de esta ciudad, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 17899 Nov.26-v.dic.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.099
Segundo llamado

Adquisición de 1.500 metros lineales de tirantes de Pino Spruce de diversas medidas. — Fecha de apertura: 17 de Diciembre de 1956, a la hora 10. — Dirección: Rambla D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — El Director de Administración.

12 (C.C.) 3|pub. 33670 Nov 26-v.nov.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Gerencia de Montevideo

Nº 11. — Segundo llamado. — Adquisición de tubos de material plástico y accesorios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 14 de Diciembre de 1956, hora 10 — Valor de los pliegos de condiciones y plano: **$ 2.00.**

Nº 115. — Segundo llamado. — Adquisición de 2 camiones usados. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 10 de Diciembre de 1956, hora 9. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.

Los pliegos de condiciones se hallan a dis-

posición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.
Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 33667 Nov.26-v dic.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 12

Llámase a licitación pública para el acondicionamiento de aire de la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el 4 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 3.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33666 Nov 26-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 661
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de artículos navales, ferretería y menaje destinados a las embarcaciones de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina. — Apertura de propuestas: día 4 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. (Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414 2º piso). — Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub 33671 Nov.26-v.dic.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA Nº 20|1956
Segundo y último llamado
Envases de vidrio

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de envases de vidrio, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día viernes 7 de Diciembre de 1956, a las 9 (nueve) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados, cualquiera sea el número que concurra al acto. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 33673 Nov.26-v.nov 28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.260|57
(Transferencia de fecha)
Línea aérea del sistema colector de 150 k.v. de Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 15 de Enero de 1957, a las 9 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por la construcción y montaje de la línea aérea del sistema colector de 150 k.v. de Montevideo, y que se ha cursado la circular número 13, que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33664 Nov.26-v dic.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 26 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

RUBEN JOSE RAMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1679 y ANA MARIA RUMBO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yaguarón 1679.
HECTOR LOMBIDE ACHINELLI, 33 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Paysandú 1289 y ALICIA VARINI BOTTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1289.

7.a Sección

CASTRO SEVERINO VAQUERO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vázquez 1075 y FERMINA SANTIAGO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1075.
JUAN ALFEDO MONETTI, 26 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado San Salvador 1719 y AUREA ESTELA ACEREDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1719.
ROGELIO AMBROSIO CASANOVA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1734 y NERY ALICIA TRIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1734.
RAUL MORLINO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mercedes 1613 y MARIA DEL CARMEN CURBELO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1613.
PABLO JUAN RONAY, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado 18 de Julio 1489 e INES MELBA SARACHO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1489.
JOSE MIGUEL TUNEU, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1614 y GRACIOSA ESMERALDA ARGUINARENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1614, 4.o piso.
LUIS ALBERTO FUGASOT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1547 y GLADYS ZULEMA VERA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1457.
LUIS ALBERTO AZAMBUYA, 22 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Maldonado 1506 y MARY ELISA VALVERDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1506.

9.a Sección

WASHINGTON HERRERA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Galileo 1787 y ILBIA CELINA PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1787.
HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durán 5483 y TERESA RAQUEL LLADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1831.

10.a Sección

PEDRO WALTER NUÑEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado T. Aparicio 4035 y MARGARITA GLADYS MONTANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4035.
LUIS ALBERTO REGALADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3629 y MARIA ESTHER TECHERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3629.

13.a Sección

WILTON ALFREDO RIJO, 22 años, soltero, empleado municipal, oriental, domiciliado Camino Sanfuentes 2600 y MARIA DELIA MARQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanfuentes 2700.

16.a Sección

ADAN ARABEL MARQUEZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado José Llupes 5891 e ISABEL CURTO SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5891.

17.a Sección

ANDRES ANSELMO MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Zola 5061 y ANA ESTHER DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4524.
JUAN CARLOS CRESPO, 25 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3959 y BLANCA ELIA GIANNINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3959.
NELSON JONATAN ARISPE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3359 y LIDIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3359.
ARAMIS RAMON FIGUEREDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Welligton 4832 y GLADYS OBDULIA ESCOBAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4224.
DOUGLAS SILVIO SALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabari 4258 y BLANCA REINA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabari 4258.
ANIBAL FELIPE SALABERRY, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Petesburgo 4343 y GLADYS MARTA PERALTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4469.
ANTONIO LORENZO QUINTEROS, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Emilio Zola 4877 ap. 5 y NORMA ESMERALDA VIZCONDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3909.
MAXIMINO LARROSA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2885 y EULALIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2885.
PEDRO ERNESTO BERIZONZI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tupambaé 4943 y NELLY MARIA SORIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3872.

18.a Sección

MANUEL ROMERO RUIZ, 44 años, soltero, viajante, español, domiciliado C. de B. Blanca 2475 y DORA PODESTA, 39 años, divorciada, argentina, domiciliada Canelones 2564.
HECTOR BRUNO TEDESCHI, 40 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Br. Artigas 607 y ZENAIDA DIAFANA CAMPOS, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 607.
DARIO VICTORIANO SPADA, 31 años, soltero, empresario, italiano, domiciliado R. Masini 3148 y NORA CANCELA RISSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Masini 3260.
ALBERTO JUAN JACK ESPINOLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 929 y TERESITA ANGELICA SECCO DE APARICIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2835.
JUAN RAMON CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2710 y ZULMIRA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2710.
TOMAS ALBERTO EASTMAN SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1123 e ILEANA VILMA DE LOS CAMPOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Scoseria 2818.
CARLOS JULIAN PONGIBOVE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Cortinas 2521 y FERMINA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 2402.
HOSIRIS BERNARDINO ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 1134 y ANTONIA NIEVES QUEIROLO, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 1134.
EDUARDO MEJIA URREA, 24 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado Luis B. Cavia 2889 y BLANCA FLOREZ ARZAYUS, 22 años, soltera, colombiana, domiciliada Luis B. Cavia 2889.
ALCIDES ADEMAR LALLANES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Masini 3309 y LIDYA MASNER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3309.
CARLOS AMERICO GUIDOBONO REY, 25 años, soltero, estudiante, domiciliado José B. Lamas 2727 ap. 7 y MARTHA RAQUEL DE STEFANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2727.
BRUNO EDISON FERNANDEZ, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2398 y RAQUEL TERESITA TORRES NEGREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1294.
LEONEL EDGARD HOMERO POLONI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Carapé 2281 y MARIA CONSUELO BARZELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas N.o 1414.
ROBERTO WASHINGTON PARERES CANTO, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2722 y SOFIA ROSA CASADA RIBAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2595.
NOLLY NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2965 y HORTENSIA BLANCA FERNANDEZ OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2965.
LUIS ANTONIO MARTINEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1335 y MARIA ITALIA TARULLO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1335 ap. 5.
AUGUSTO CORBELLINI, 25 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Santiago Vázquez 1122 y MARIA LUISA BARGIGIA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Sgo. Vázquez 1122.

19.a Sección

JUAN BOYADJI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 3911 y ANGELA KAKLUK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hócquart 1859.
ARIEL MORANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonaparte 324 y BERTA ANDREA RIFAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1870.
ADOLFO JOSE ALONSO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Inca 2293 y MARIA LUISA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2293.
HUMBERTO LIMBER PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2911 y CARMEN LUISA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2080.

21.a Sección

RAFAEL GARCIA SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juramento 1270 y AURORA AYALA SOTELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Marín 5153.
MIGUEL ANGEL ALVEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Palomeque 535 y EMA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 535.
NICOLAS CESAR CARDOZO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fulton 1471 y LIDIA RENEE MERCADAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1471.
JUAN CARLOS ORQUIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1267 y ZULMA NORMA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1267.
MIGUEL ANGEL MESSANO, 27 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ma-

ría Silva 4241 y ELSA GLORILEY LATORRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4241.

WASFI TARRAB, 52 años, divorciado, comercio, sirio, domiciliado José María Silva 4199 e IRMA LONG, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Silva 4199.

22.a Sección

SANTIAGO LUIS MARIA PARODI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2765 y GLADYS BERTA PRENDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2787.

RUBEN DARIO VILLAR, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3995 y MODESTA REINA NUÑEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3995.

JACINTO DE LA CUERDA, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado M. Arrotea 3309 y LIBERTAD AURORA BADELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3570.

INOLENO ALFONSO, 27 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado San Martín 3529 y NAIR FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3529.

24.a Sección

ROBERTO MORTIMER RAMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1459 y GLADYS MARGARITA POZZOLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1815.

ANTONIO BONFIGLIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3123, ap. 1 y EVA AGAPITA AMARAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3187, ap. 1.

14) $2.00. 3|pub. v.nov.28.

20.a Sección

ANDRES VICTOR PRADO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 630 y MARINA IRENE MARSICANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4274.

14) 1|pub. v.nov.26

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SACCONE, HIPOLITO CACIANO. Prescripción", L.o 54 F.o 106, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Tomás García de Zúñiga, según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo), señalado con el Nº 16 y compuesto de una superficie de 197 metros 1.405 decímetros, que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al N.E. a la calle Tomás García de Zúñiga; 22 ms. 95 cms. al S.E., limítrofe con el solar padrón Nº 98.164; 8 ms. 59 cms. al S.O. en la línea del fondo, lindando con parte del solar padrón Nº 98.161; y 22 ms. 95 cms. al N.O., limítrofe con el padrón N.o 98.166, encontrándose empadronado con el Nº 98.165. Puerta de calle N.o 3.467. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 17908 Nov.26-v dic.31.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.583 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1954, se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don CLEBER ARAUJO, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar dispensados quienes así lo hicieran de las obligaciones pendientes; 2º) Que los que tengan bienes en su poder o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la responsabilidad respectiva; 3º) Que se fija el término de sesenta días dentro del cual los acreedores, a excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Luis Cazeres. — Rivera, Octubre 23 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 33668 Nov.26-v dic.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ARLEGUI, MARIANO CANDIDO y GOMEZ DE ARLEGUI, RAQUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice "Mario Arlegui", debe decir "Mariano Cándido Arlegui". — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17837 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO BURGOS y MAURA DALILA LUCAS. Rectificación de partida" L.o 27 F.o 298, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando Burgos y Maura Dalila Lucas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha Nilma, en la siguiente forma: donde dice "María Dalila Lucas de Burgos", debe decir "Maura Dalila Lucas de Burgos" y agregar el nombre del padre de la menor que es Fernando Burgos. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17876 Nov.26-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS RAUL MATEAUDA, pues donde figura el apellido paterno como "Matiauda" debe decir "Mateauda", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Octubre 27 de 1956. — Artaido R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R, 20-4-55) 15|pub. 33672 Nov.26-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MATILDE RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 11 F.o 89 N.o 196), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente manera: A) Donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino"; y B) Donde dice "hijo natural" debe decir "hija natural", por ser lo correcto. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Mayo 30 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17884 Nov.26-v dic.13.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Frank Surgey contra PAULO SANTUCCI. Ejecución de prenda industrial" (Lº 47, Fº 138), sin base alguna, el camión Chevrolet modelo 1947, embargado en estos autos en Paysandú 1942 el 10 de Diciembre a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17641 Nov.26-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weltzman contra HECTOR MANFREDI NIETO" (Lº 40, Fº 317) y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17639 Nov.26-v.dic.6

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana Sasco de Luchsinger contra Sucesores de FRANCISCO BERAMENDI ACHARD. Juicio ejecutivo. Lº 42, Fº 151", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida Arocena Nº 1640, se procederá por el martillero don Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 63.987, situado en el paraje conocido por "Carrasco", 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según título es el señalado con la letra B. de la manzana número 59, en el plano de los agrimensores Luis María de Mulá y Eduardo Terra Arocena, de Febrero de 1913, compuesto de una superficie de 850 metros, teniendo 17 metros al Sud-Oeste, de frente a la Avenida Arocena, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1640, distando el punto medio de dicho frente, según el certificado de empadronamiento, 26 metros 25 centímetros de la ochava que une esa Avenida con la calle Río Bamba; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nord-Oeste, con los lotes A e Y; por el Nord-Este, con el lote X; y por el Sud-Este, con el solar C.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Comercial, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17895 Nov.26-v.dic.13.

RODOLFO COLOMBO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Barreiro Bereau y Pequeno S. Ltda. contra HUMBERTO MILEO y PEDRO RUBEN CUENCA. Ejec. de prenda, Lº 41 ,Fº 361", se procederá a la venta el día 7 de Diciembre próximo al mejor postor en el local de Domingo Aramburú 2175 y por intermedio del martillero don Rodolfo Colombo (hijo), asistido del señor Alguacil, de un camión marca "Albión" chapa letra Q N 1018 de la ciudad de Durazno con chasis-Motor Diesel 4 cilindros, empadronado con el Nº 1179.

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y abonar el saldo a la entrega del bien. — Comisión a cargo del comprador: 6 o|o.

20) $24.00 10|pub. 17898 Nov.26-v.dic.6.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos "FUREST IRAIZOZ, JOSE MARIA. Tutela. Lº 8. Fº 480", se hace saber que el día 18 de Diciembre a la hora 18, en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de tasación efectuada por Catastro ($ 3.200.00) del siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene, sito en el paraje conocido por Capurro de este Departamento, el que forma parte de la quinta conocida por la Siberia de los Mac-Eachen y está ubicado en la manzana letra E del plano de Guillermo P. Rodríguez levantado en 1907 y señalado con el Nº 12, el que se compone de 360 ms. cuadrados 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 60 cms. de frente al S.E. a la calle Oficial (Norte América) de 17 ms. de ancho; 41 metros 95 cms. en la línea del S.O. por donde linda con los solares 6, 7 y 11; 41 ms. 88 cms. en la línea del N.E. con el solar 13; y 8 ms. 60 cms. en la línea N.O. con los solares 4 y 5. Padrón Nº 57.128.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada; 2º El bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; 3º Los gastos y honorarios de la escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4º Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría, Uruguay 1190; 5º El impuesto creado por el Decreto Municipal Nº 10.194 será abonado por mitades. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo en Montevideo, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $78.00 15|pub. 17901 Nov.26-v.dic.13.

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Attilio R. Grezzi contra QUINTIN CARMELO BENIA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero don Ovidio Caballero asistido del señor Actuario y Alguacil del

Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de mil seiscientos veintinueve pesos con ochenta centésimos ($ 1.629.80) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Flores, solares 2 y 4 de la manzana Nº 161, empadronada con el Nº 1113, con una superficie total de 1844 metros 70 dms. cuadrados, y que linda: Norte: solar 6; Este: solares 1 y 3; al Sur: Avenida General Flores y Oeste: calle Piedras. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $48.00 15|pub. 17852 Nov.26-v.dic.13.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "ROBAINA PIREZ NELSON ARTEMIO y WALTER SANTOS. Remate de bienes y venta. Lº 30, Fº 525", se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecen de los siguientes bienes: 1.—17|108 avas partes, en una fracción de campo sita en la 1.a sección judicial de Florida, padrón Nº 3851, compuesta según plano levantado el 17 de Agosto del año actual, por el agrimensor Diego R. Aldama, inscripto el 22 del mismo, con el Nº 1172 en la Of. D. de Catastro de Florida, de una superficie de 28 Hás. 1973 ms. 80 dms. y linda: Nor-Este en 2 rectas de 105 ms. 70 y 185 ms. 50, con calle pública; Sur-Este, en 1018 ms. con Dominga C. de García; Sur-Oeste, en 261 ms. 40, calle pública y Nor-Oeste, en 1017 ms. 50 con Luis Dotta. Base $ 1.376.15. — 2. 1|6 avas partes de una fracción de campo, ubicada en la 10.a sección judicial de Florida, padrón 9816, compuesta de 219 Hás. 5700 ms. y linda: Nordeste, señor Perdomo; Sur, Perdomo; Este, el mismo señor Perdomo; Sur, fracciones 7 y 9 y parte de la 10 y Noroeste, camino por medio, Sucesión dos Santos y M. dos Santos. Base $ 6.820.79. — 3. 1|6 avas partes, en una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón 3462, ubicada en la manzana 102 de esta ciudad, 1.a sección con una superficie de 300 ms. lindando: Noreste, Matías L. Golfarini; Sudeste, María R. Pastorini Castellá; Sudoeste, Banco de Florida, solares 4 y 5 y Noroeste, en 10 ms. de frente calle Ursino Barreiro. Base $ 3.400.00.—4. 1|6 avas partes, en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 3353, manzana 3 de esta ciudad, 1.a sección judicial con una superficie de 367 ms. 80 dms. y linda: Noreste, Herminia de León de Alexandre; Noroeste, Inocencio Patrón; Sudeste, su frente a la calle Lavalleja y Sudoeste, Feliciano Díaz e Isabel Ibáñez. Base $ 783.33. — 5. 15 acciones del Banco de Florida, Fundación, Nos. 1095 a 1109. Base cada una $ 25.00. — 6. 80 acciones Serie "N" Nos. 668 al 747. Base cada una $ 25.00.

Se previene: Que los gastos de certificados y escrituración, son de cargo del comprador, quien consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 22 de 1956. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 17881 Nov.26-v.dic.13.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "Rodríguez, Casto Secundino contra LAZO BATISTA, ANIBAL. Ejecución de hipoteca. Lº 10. Fº 26", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección, se procederá por el martillero señor Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo con edificaciones y demás mejoras, ubicada en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 6129, señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor José Antonio Spagnolo, en Diciembre de 1944, inscripto el 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 562 y según el cual se compone de un área de dos hectáreas 4136 metros 80 decímetros, que lindan: al Noreste, Estanislao Gasior; al Sureste, Suc. María de León de Oyamburú; al Noroeste, Pascual Deandrea y al Suroeste, Blanca Margarita Guatini de de León".

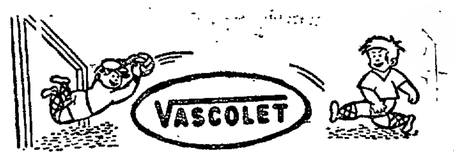
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma conforme lo prescribe el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los antecedentes del remate se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; C) Que los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y D) Que el comprador deberá manifestar expresamente si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Noviembre 20 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $78.00 13|pub. 17839 Nov.26-v.dic.11

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

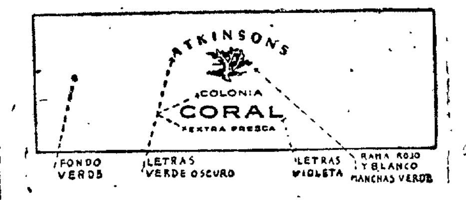
ACTA Nº 78.011. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EUTIMIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17875 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.010. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17874 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.948. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17862 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.947. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17863 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.952. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "AZ8 "AZULENE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17864 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.953. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "CAURRICOL" para artículos de la clase 6.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17865 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.941. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VENECIANFLEX" para artículos de las clases 6, 8, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17866 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.004. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Kellogg Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "ZUCARITAS" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.80 10|pub. 17786 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.967. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOSILIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17714 Nov.26-v.dic 6.

ACTA Nº 77.942. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 8, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17867 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.021. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Coca-Cola Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "COCA-COLA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17848 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.022. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SZAMAZULEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17849 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.025. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALERTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17850 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.027. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Ferbo S. A. (Montevideo), solicita la marca "FERBO INDURUG" para distinguir artículos de las clases 11 y 12.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17851 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.020. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca "COPOS DE NIEVE" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17823 Nov.26-v.dic.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.468. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Owens-Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una composición de vidrio especialmente adaptada para la fabricación de artículos de vidrio tales como vidrio fibroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17847 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 11.459 — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha el señor Cándido José Pepe, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un elemento o eslabón para la construcción de figuras variadas, que en múltiples combinaciones sirven para constituirse en un pasatiempo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17822 Nov.26-v.dic 6.

ACTA Nº 11.457. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Sebastián Bago, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento de preparación de dipenicilinato de dibencil etilendiamina", y de acuerdo

con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17821 Nov.26-v.dic.6.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ricardo Ramón Perdomo Rodríguez el comercio que en el ramo de zapatería tenemos establecido en la Avda. San Martín Nº 2730 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — JULIO LEON BONINI. — ELISA RODRIGUEZ DE BONINI.
25) $24.00 20|pub. 17879 Nov.26-v.dic.19

Comunico que prometí vender a los esposos José Manuel González López y Elisa González López y al señor Ricardo Ugolini Fernández, el comercio de panadería que tengo en esta Capital, calle Comodoro Coé N.os 3765 y 3767. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente Nº 1698, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — JUAN MONELOS FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17871 Nov.26-v.dic.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, prometí a los señores José Perelló y Amadeo Martínez el negocio de Almacén; Provisión y Lechería, que gira en esta plaza calle Avda. Larrañaga 2201 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las oficinas del intermediario calle Mercedes 1881. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — LEANDRO M. ARROSPIDE.
25) $16.00 20|pub. 17868 Nov 26-v.dic.19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Arturo Rivero Rodríguez el comercio que en los ramos de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Gral. Flores Nº 4264. Acreedores: Cerrito N.o 558, escritorio 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — JOSE MALLON. — ORFILIA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 17859 Nov.26-v.dic 19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Atilano González Rey, el comercio que en los ramos de Lechería, Fiambrería y Fermentadas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Paraguay Nº 1122. Acreedores: Cerrito N.o 558 escritorio N.o 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — ARON CHAON (JAIME) WEINSTEIN. — SOFIA FLEISHHMAN
25) $16.00 20|pub. 17858 Nov.26-v.dic.19.

Comunico que he prometido vender a la señora Hilda Scainschi de Ghilscher el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería, tengo instalado en esta ciudad, Avda. Gral. Flores número 2885. Acreedores: Cerrito Nº 558, escritorios 1, 2 y 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — ELADIA FERNANDEZ DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub 17857 Nov.26-v.dic.19

Los sucesores de Bernardino G. Cardozo hemos prometido vender a don Félix R. Bravo el comercio en los ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Dr. Carlos Albo y Nº 3 de esta ciudad. Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado, dentro del plazo legal. — Paysandú, Noviembre 20 de 1956. — MANUELA W. T. DE CARDOZO. — OLGA C. DE CENTURION. — WASHINGTON L. CARDOZO — BALTAZAR R CARDOZO. — Félix R. Bravo.
25) $32.00 20|pub. 17846 Nov.26-v.dic.19.

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que hemos prometido vender la Farmacia "Miguelete", sita en la calle Martín C. Martínez (ex Municipio) Nº 2001 de esta Capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956 — JOSE O. PAZ Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 17896 Nov.26-v dic.19.

Hemos prometido en venta a Vital Baruj Alderoqui la Tienda y Mercedería ubicada en Comercio 1686-90. Acreedores en Sarandí 356 escritorio 30. (Cr. Víctor Junio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — WERNER BRUCK. — ILSET DE BRUCK.
25) $16.00 20|pub. 17890 Nov.26-v.dic.19.

27—Varios

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 26 y 58 de los estatutos para la elección de 7 miembros titulares y 14 suplentes del Consejo Directivo, la que se realizará el día 27 de Diciembre de 1956, de 9 a 13 y de 18 a 19 horas en el local de la calle Mercedes Nº 1852.

Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral, con la firma de 20 asociados, antes de la hora 20 del día 12 de Diciembre.

En el local de la Cooperativa se exhibirá a los asociados y se proporcionará a los Comités Electorales que se formen, una nómina general de las personas habilitadas para votar.

Se señala que, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 5º inciso B) de los estatutos pueden intervenir en las elecciones los socios: 1º Como elegibles siempre que hayan integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad mínima de un año como asociados y con más de 21 años de edad; 2º Como electores cuando hayan integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad de seis meses como asociado.

La elección se hará por voto secreto y por el sistema de representación proporcional. — Noviembre 21 de 1956. — Por el Tribunal Electoral: Antonio A. Paladino, Presidente.—Juan Carlos Damasco, Secretario.
27) $32.40 5|pub. 17812 Nov.26-v.nov 30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
PRESUPUESTO EJERCICIOS 1956-1958
Modificación de tasas para Rentas Generales

En vigencia el Presupuesto Municipal para los Ejercicios 1956-58 han sufrido modificación las siguientes tasas e impuestos cuyas recaudaciones se vierten en Rentas Generales Municipales:

Tornaguías. — Los Abastecedores abonarán por concepto de Tornaguías los derechos siguientes: A) Por cada animal vacuno que ingrese a Corrales de Abasto o Mataderos particulares destinados al consumo, $ 0.18; B) Por cada animal lanar que ingrese con el mismo destino, $ 0.03.

Tasa General de Abasto. — Modifícase el artículo 15 de la Ordenanza de fecha 15 de Diciembre de 1953 que creó la Tasa General de Abasto, el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 15. La Tasa General de Abasto la abonarán los abastecedores y carniceros que faenen animales para el consumo en los Corrales de Abasto o Mataderos particulares y de acuerdo a la siguiente escala:

Por cada animal vacuno	$ 3.00
Por cada animal vacuno: terneros	" 1.50
Por cada animal porcino	" 3.00
Por cada animal porcino lechón	" 1.50
Por cada animal lanar	" 0.50
Por cada animal lanar cordero	" 0.25

Estampillas Adicionales Municipales. — Modifícase el Decreto de la Ex-Asamblea Representativa de fecha 10 de Mayo de 1932, que creó la Estampilla A. Municipal, en la siguiente forma: Artículo 1º Créase un impuesto con la denominación de "Estampilla A. Municipal", que se aplicará en toda gestión que por escrito realicen los interesados ante las Oficinas Municipales del Departamento y que se aplicará en la forma siguiente: En la primera foja, una estampilla de $ 1.00. En las fojas siguientes una estampilla de $ 0.50 y en los certificados, testimonios y valores documentales llevará una estampilla de igual valor".

Impuesto Empresas Departamentales de Omnibus. — Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza de fecha 1a de Marzo de 1949, quedando redactada así: Artículo 4º El Municipio percibirá el 3 o|o sobre las entradas brutas que obtengan las Empresas concesionarias por concepto de transporte de pasajeros en todos los coches de las mismas. Dicho porcentaje ingresará a Rentas Generales como recurso presupuestal. Las Empresas que se atrasen en el pago de este impuesto serán notificadas de tal situación e intimado el pago de lo adeudado y gozarán de un plazo de treinta días para regularizar su situación, vencido el cual, sin haber dado cumplimiento, el Concejo puede de inmediato iniciar acción judicial para su cobro". — Rocha, Noviembre 15 de 1956. — Dr. Víctor Galcerán Fonseca, Presidente. — Mario Rodríguez Vigliola, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 33669 Nov.26-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CESACION DE PAGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASCUAL SLUTZKY. Quiebra. Pieza: Cesación de pagos. Libro 40. Folio 248", se hace saber que se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante don Pascual Slutzky, el siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, y que el informe respectivo así como la resolución citada, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 33665 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. Libro 29: Folio 395" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efetos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.19.
Nov.26-v.dic.19.
Feb.26-v.mz.22.

"BARRACA CONDE LIMITADA"
CONCORDATO PRIVADO

A los efectos dispuestos por la ley 8.045, se hace saber que "Barraca Conde Limitada", ha celebrado con sus acreedores un concordato privado de liquidación con arreglo a las siguientes bases: Primero: La liquidación se realizará dentro de un plazo de doce meses y los acreedores exoneran a la deudora de los intereses. El producto de la liquidación se aplicará al pago de los créditos, según su orden y preferencia legal: Segundo. Actuará como liquidador el señor Paul Reinhard Graf Sulzer, con las facultades legales y bajo la fiscalización del doctor Juan Carlos Pons por la Liga de Defensa Comercial y del doctor Helmut Holz: Tercero: El liquidador, cuando lo juzgue posible, una vez pagados o asegurados los créditos privilegiados, efectuará prorrateos a los acreedores quirografarios, por lo menos cada ciento veinte días, el primero de ellos al 30 de Octubre de 1956: Cuarto: Las dudas que surgieran sobre modificación o inclusión de créditos, preferencias o derechos especiales serán sometidas por el liquidador a resolución de la Liga de Defensa Comercial; Quinto: Los acreedores Menéndez y Cía. y Cerro Continental S. A., por su crédito quirografario, acuerdan a los restantes acreedores quirografarios que únicamente cobrarán en el caso de verse satisfechos, íntegramente los mencionados acreedores, condicionándose ello a que se cobre el total adeudado a Barraca Conde, por USCOA Limitada. Si se cobrara menos de dicha suma, los créditos de los acreedores quirografarios se abatirán proporcionalmente: Sexto: La liquidación se efectuará con la base del balance al 15 de Mayo de 1956, practicado por la deudora, que arroja un activo de $ 230.864.91 y un pasivo de $ 260.479.41, declarando los acreedores aceptar dicho balance y eximir al liquidador de la presentación de nuevo balance según el artículo 11 de la ley 8.045, renunciando por tanto a la oposición por diferencias previstas por el artículo 15 de la mencionada ley

Se hace constar que el convenio fué notificado en legal forma a los acreedores no firmantes, Banco la Caja Obrera, Banco Internacional y Adolfo Steinitz, y que, no habiéndose deducido oposición, quedó aceptado según el artículo 3, ley 8.045, habiendo sido protocolizado en la fecha por el escribano José María Vilaboa. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
27) $60.00 10|pub. 17897 Nov.26-v.dic.6.

CLUB ANCAP
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios del Club ANCAP a asamblea extraordinaria para el día 5 de Diciembre próximo, a las 19.30 horas (primer llamado), en la Sede de la Avda. 18 de Julio 925, para considerar el siguiente orden del día:

Situación del Club ANCAP ante la omisión involuntaria a la ley Nº 12.179 del 4 de Enero de 1955 y reglamentada el 31 de Agosto de 1955

Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios habilitados, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria, a las 20 horas (artículo 55 de los estatutos), con el número de socios que concurra

Se hace notar expresamente que, de acuerdo a lo dispuesto por la Corte Electoral, será exigida para tener acceso al local, la presentación del carnet social u otro documento público que pruebe la identidad del socio; en su defecto no podrá ser permitida su presencia en el local. — Washington Hourcade, Presidente. — Antonio Nicaretta, Secretario.
27) $21.00 5|pub. 17839 Nov.26-v.nov.30.

HEBER IGNACIO MALDONADO
EMANCIPACION

A los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor R. Morales, con fecha 29 de Octubre de 1956, los esposos Ignacio del Carmen Maldonado y María Ester Marsicovetre de Maldonado emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio, a su hijo menor de edad llamado Héber Ignacio Maldonado. — Paysandú, 14 de Noviembre de 1956.
27) $2.40 3|pub. 17883 Nov.26-v nov.28.

ORO VERDE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Oro Verde S. A.", solicitando la ins-

cripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Número 1. — Acta de constitución de "Oro Verde Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunen los señores Edison E. Camacho, doctor Miguel Capuz y señor Miguel Capuz (hijo), quienes convienen en constituir una sociedad anónima la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan.

Estatutos de:

"ORO VERDE SOCIEDAD ANONIMA"

Nombre, duración y domicilio

Artículo primero. Bajo el nombre de "Oro Verde", queda constituida una sociedad anónima por acciones, cuyo domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. La duración de esta sociedad será de cincuenta años, a contar de la aprobación por el Poder Ejecutivo de los presentes estatutos.

Objeto

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto: 1.o) La forestación, en todas sus formas económicas y plantaciones de toda clase; 2.o) Realizar operaciones sobre inmuebles, pudiendo en especial, y a título simplemente enunciativo, efectuar la construcción, compra-venta y locación de los mismos; 3.o) Podrá, asimismo, comprar, vender, donar o arrendar bienes muebles, aceptar representaciones de compañías y casas comerciales extranjeras o nacionales o adquirir y explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales; constituir obligaciones con o sin hipoteca, hacer operaciones financieras y celebrar sociedades con terceros; 4.o) Además, podrá celebrar todos los contratos y actos de la vida civil o comercial que a juicio exclusivo del Directorio, sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural plenamente capaz.

Capital y acciones

Artículo tercero. El capital social se fija en $ 20.000.00 (veinte mil pesos moneda nacional), formado por doscientas acciones al portador de cien pesos cada una, las que emitirá el Directorio en la cantidad y oportunidad que entienda conveniente. Las acciones llevarán la firma de dos Directores.

Directorio

Artículo cuarto. La sociedad estará representada y administrada por un Directorio de tres miembros, electos por la asamblea general, la que elejirá además un suplente para el caso de vacancia definitiva de cualquier cargo de Director. Durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Su remuneración como Directores serán fijada por cada asamblea. Podrá sesionar válidamente con dos de sus miembros presentes. Estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, cargos que se distribuirán entre los Directores por ellos mismos en la primera reunión luego de ser electos, si ya no lo hubiere decidido la asamblea. El Presidente o el Vice en caso de ausencia, aún temporal de aquél, presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas y estará encargado de llevar en forma fiel y legal los libros de actas de la sociedad, los que quedarán bajo su custodia. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos.

Atribuciones del Directorio

Artículo quinto. A los efectos de administrar y representar a la sociedad, podrá tomar toda clase de resoluciones, sin limitación ni reserva alguna, que crea conveniente para los intereses de la sociedad, dentro de los límites de estos estatutos. A su vez, el Directorio estará representado en todos los casos por dos Directores cualesquiera a los efectos de: comparecer frente a terceros en nombre de la sociedad, firmar los balances, otorgar escrituras públicas de cualquier clase que fueren, conferir poderes o mandatos generales o especiales, suscribir las obligaciones bancarias y cheques y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio, sin que esta enunciación se considere limitativa. Cualquier Director tiene derecho a exigir se le permita inspeccionar en todo momento los libros y documentos en general de la sociedad.

Asambleas

Artículo sexto. Las asambleas generales de accionistas pueden tomar cualesquiera resoluciones con respecto a la sociedad. La asamblea ordinaria de accionistas será convocada anualmente por el Directorio dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio social, que será del primero de Abril al treinta y uno de Marzo. Examinará el balance, la memoria, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de beneficios, que eleve el Directorio; elegirá a los Directores cuando corresponda y considerará, además, todos los asuntos que el Directorio haya incluído en la orden del día. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio con los mismos requisitos y dentro del mismo plazo, por resolución del Directorio, o cuando lo pidan los accionistas que representen el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado, debiendo en ambos casos anunciarse el motivo de la convocatoria.

El procedimiento

Artículo séptimo. Las citaciones a convocatoria se harán no menos de diez días antes de la fecha de la asamblea, por avisos publicados en dos diarios de la capital, uno de los cuales será el "Diario Oficial", durante cinco días, pudiendo el Directorio tomar las medidas necesarias para asegurar el ejercicio regular de los derechos por parte de los accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder, pero el mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un sólo mandante y no podrán representar los Directores, Administradores o Gerentes. Hasta tres días antes del fijado para la asamblea, los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones donde se indique en la convocatoria o inscribir comprobantes de que se encuentren depositadas en alguna institución bancaria. Reunida la asamblea, no se podrá abrir debate sobre asuntos que no figuren en el orden del día o convocatoria. No obstante podrán considerarse otros asuntos si estuviere representada en la asamblea la totalidad del capital social integrado. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y unanimidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado, debiendo en este caso dar cuenta previa con un plazo de veinticuatro horas a la autoridad competente. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría simple de votos presentes, computándose éstos a razón de uno por cada cinco mil pesos en acciones, no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos. Cuando no se hayan efectuado las publicaciones antedichas, se requiere para que puedan adoptarse resoluciones válidas que esté representada en la asamblea la totalidad del capital social.

Utilidades

Artículo octavo. De las utilidades que resultaren al finalizar el ejercicio económico, y una vez deducidas las amortizaciones y constituídos los fondos de reservas especiales o extraordinarias que determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinentes, las utilidades líquidas se distribuirán de la siguiente manera: el quince por ciento para fondo de reserva, hasta alcanzar el veinticinco por ciento del capital integrado, y el resto se distribuirá entre el total de acciones. Los dividendos prescribirán a los diez años y se pagarán en la forma, lugar y fecha que indique la asamblea general.

Disposición interpretativa y general

Artículo noveno. Todo lo que no esté previsto en los presentes estatutos y la interpretación de los mismos, quedará a resolución del Directorio y se regirá subsidiariamente por el Código de Comercio y la legislación uruguaya, debiendo someterse lo resuelto a la aprobación de la próxima asamblea general.

Disolución y liquidación

Artículo décimo. La asamblea general extraordinaria, por setenta y cinco por ciento de votantes que sean también setenta y cinco por ciento del capital, podrá disponer la disolución de la sociedad, sin perjuicio de los casos de disolución impuesta por la ley.

Disposición transitoria

Artículo undécimo. El primer Directorio estará integrado por los señores: Edison E. Camacho, doctor Miguel Capuz y señor Raúl Camacho Loubeffose. Además como suplente se designa desde ya al señor Miguel Capuz (hijo). Aprobados los precedentes estatutos por los fundadores, se autorizó al doctor Daniel Ferrére Lamaisón para que comparezca ante los Poderes Públicos a solicitar la aprobación de los mismos y la concesión de la personería jurídica, pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades correspondientes y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Edison E. Camacho. — Miguel Capuz (hijo). — Miguel Capuz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas uno a ocho del libro de actas respectivo, que he visto y al que me remito. En fe de ello, y a solicitud de los interesados y a los efectos a que diere lugar, expido el presente testimonio que sello; signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo. — (Fdo.): Jaime Monestier, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Visto: la gestión de "Oro Verde S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Oro Verde S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2 230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA** — **LEDO ARROYO TORRES** — **Justo J. Orozco, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Daniel Ferrere Lamaisón, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: I) Que de acuerdo con el testimonio adjunto el Poder Ejecutivo, ha otorgado personería jurídica a "Oro Verde S. A." la cual represento, y cuyos estatutos surgen de la documentación que acompaño, y que oportunamente me será devuelta. En mérito a lo expuesto, el Juzgado se servirá proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada sociedad, en el Registro Público de Comercio; II) Que una vez inscripta la sociedad, se proceda a inscribirla en la Matrícula de Comerciantes expidiéndose la certificación correspondiente. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: A) La sociedad se denomina, como queda dicho "Oro Verde S. A.", integrando la misma en calidad de Directores: Edison E. Camacho, doctor Miguel Capuz, Raúl Camacho Loubeffose, como suplente, Miguel Capuz (hijo); B) La sociedad se dedicará a: 1) La forestación en todas sus formas económicas y plantaciones de toda clase; 2) Realizar operaciones sobre inmuebles, pudiendo en especial, y a título simplemente enunciativo, efectuar, la construcción, compra-venta y locación de los mismos; 3) Podrá asimismo comprar, vender, donar o arrendar bienes muebles, aceptar representaciones de compañías y casas comerciales, extranjeras o nacionales o adquirir y explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales; constituir obligaciones con o sin hipoteca, hacer operaciones financieras y celebrar sociedades con terceros; 4) Además, podrá celebrar todos los contratos y actos de la vida civil o comercial, que, a juicio exclusivo del Directorio sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural plenamente capaz; C) El domicilio de la sociedad será establecido en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece de Gerente, pero el Directorio o las personas que este designe representarán a la sociedad en todos sus actos y contratos; III) No se acompañan Patente de Giro, ni certificado de Asignaciones Familiares, por no haber la sociedad iniciado actividades. Los edictos que habrán de publicarse, así como los recaudos que se desglosen se entregarán a Walther A. Pérez. Dígnese el Juzgado proveer de conformidad. — (Fdo.): D. Ferrére.

Recibido hoy Octubre primero de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto; doy fe. — H. del Castillo.

Tomé razón al F.o 548 del L.o 52 con el número 2544.

Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Número 17921. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — H. del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5050. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956 — (Oro Verde S. A.). — Pagano.

Recibido hoy Octubre dos de mil novecientos cincuenta y seis; doy fe. — H. del Castillo.

Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Al despacho. — H. del Castillo.

18107. — Montevideo, Octubre 4|956 — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase, a sus efectos, al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese Honorarios, a los efectos fiscales $ 150.00, impuesto $ 12.00. — Landa. — H. del Castillo.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 161 al folio 1082 del libro 1 de Estatutos, y con el N.o 277 al folio 136 vuelto del libro N.o 1 de Matrícula de Comerciante, a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Alfredo Llugain

$50.00 1|pub. 17681.

GIORELLO Y CORDANO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado

se presentó "Giorello y Cordano Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "Giorello y Cordano Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Augusto Julio Corallo, Juan José Achugar, Moise Lázaro Yimalkovski, Salomón Teicher, Chiel David Civik, Gregorio Przepiorka y Enrique Zakhei, reunidos en la casa número dos mil trescientos treinta y dos de la avenida Agraciada de esta ciudad, por unanimidad, resuelven: 1.o) Declarar constituída la sociedad anónima proyectada; y 2.o) Aprobar los estatutos que la regirán y que se transcriben a continuación:

Estatutos de:

"Giorello y Cordano Sociedad Anónima"

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o, Con la denominación de "Giorello y Cordano Sociedad Anónima", se constituye la presente sociedad anónima que se regirá por lo dispuesto en estos estatutos, en el Código de Comercio y en las demás leyes y reglamentaciones de la materia.

Art. 2.o. La sociedad tiene como objeto primordial, la explotación del comercio en el ramo de mueblería, compra y venta de artículos para el alhajamiento y decoración del hogar y todo lo que sea anexo a afín a estos ramos y sus derivados, de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto, podrá: A) Importar, exportar y realizar, en general, cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar, en general, toda clase de bienes inmuebles; C) Realizar todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad, dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Art. 3.o. La duración de la sociedad será de cien años a partir desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país y nombrar representantes en cualquier lugar.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital de la sociedad se fija en doscientos ochenta mil pesos ($ 280.000.00), pudiendo aumentarse, cuando el Directorio lo juzgue conveniente, hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Resuelto el aumento de capital por el Directorio, solicitará la pertinente autorización del Poder Ejecutivo y dará cuenta a la asamblea de accionistas. Decretado el aumento, la suscripción total o parcial del mismo, se ajustará a lo que decida el Directorio por mayoría de votos, determinando éste la forma y oportunidad en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes fueren ya accionistas.

Art. 6.o El capital estará representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción. Las acciones serán indivisibles, reconociéndose sólo a un propietario por cada una de ellas y los copropietarios o derechohabientes deberán estar representados por un apoderado común en todas sus relaciones con la sociedad. La posesión de una o más acciones implica, por parte del accionista, el conocimiento y aceptación de los estatutos y demás reglamentos de la sociedad y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas, realizadas en forma legal.

Art 7.o. Mientras no estén totalmente integradas las acciones, sus suscriptores recibirán certificados o títulos provisorios nominativos, que sólo podrán transferir con la autorización previa del Directorio. En tales casos, los dividendos se liquidarán en proporción a la integración y al tiempo transcurrido hasta el fin del ejercicio.

Art. 8.o. Las acciones serán al portador y extraídas, así como los títulos representativos de más de una acción, de libretas *talonarias* con numeración correlativa, llevando el sello de la sociedad y la firma del Presidente y Secretario del Directorio. La sociedad llevará un libro de accionistas, para anotar todo lo relativo a acciones y títulos provisorios.

Art. 9.o. En pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías o cualquier adquisición que hiciere la sociedad, el Directorio, contemplando la preferencia establecida en el artículo 5.o, podrá entregar acciones, títulos provisorios u obligaciones de capital.

Art 10. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures dentro o fuera del país y de acuerdo a las leyes vigentes en el momento de la emisión. El Directorio establecerá la forma, oportunidad y demás condiciones de la emisión.

CAPITULO TERCERO

Sección Primera

Asamblea general de accionistas

Artículo 11. Una vez al año se reunirán los accionistas en asamblea general ordinaria, que tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico de la sociedad, el cual se cerrará el treinta y uno de Enero de cada año, sin perjuicio de las modificaciones que a este respecto pudiera resolver el Directorio. Esta asamblea tendrá como objeto: A) Considerar la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas elevados a su consideración por el Directorio; B) Disponer sobre la aplicación de los beneficios de gestión; C) Designar los nuevos Directores y sus respectivos suplentes; D) Nombrar Síndico o Comisión Fiscal, si lo estimare conveniente, fijando el plazo de duración de sus funciones y su remuneración; E) Pronunciarse sobre los demás puntos que integren el orden del día fijado previamente por el Directorio.

Art. 12. La asamblea extraordinaria se reunirá, con indicación de los puntos a tratarse, por convocatoria del Directorio a solicitud escrita de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado o del Síndico o Comisión Fiscal, si los hubiere. En estos casos, deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por avisos publicados por tres días en el "Diario Oficial" y otro de Montevideo, en los que se indicará el motivo de la convocatoria y el lugar y hora de la reunión, la que no podrá tener lugar sino pasados diez días de la última publicación.

Art. 14. Para asistir y votar en las asambleas, es indispensable el registro de las acciones, con una antelación de veinticuatro horas, en las oficinas de la sociedad, siendo válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier institución bancaria del país.

Art. 15. Las asambleas ordinarias se considerarán constituídas siempre que estuviere representado el cincuenta por ciento del capital integrado y, pasada media hora de la fijada, con cualquier asistencia. Las resoluciones sobre los puntos del orden del día se tomarán por simple mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 16. El retiro de uno o más asambleístas una vez constituída la asamblea, no impide que ésta delibere y resuelva válidamente los asuntos que motivaron su convocatoria. Si pasare a cuarto intermedio, la sesión continuará en el lugar, día y hora que determine, sin necesidad de nueva convocatoria y con el capital que se encuentre representado.

Art. 17. Cien acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal de seis votos.

Art 18. A la asamblea extraordinaria, con el quórum establecido en el artículo 31, corresponde decidir: A) Cualquier modificación de los estatutos de la sociedad; B) La destitución fundamentada de Directores, Síndico o Comisión Fiscal, si hubiere y suplentes respectivos; C) La disolución y liquidación anticipada de la sociedad; D) Todos los asuntos que motiven su convocatoria, de acuerdo al artículo 12.

Art. 19. Los accionistas podrán hacerse representar ante la asamblea con simple carta-poder y los documentos que acrediten dicha representación deberán ser entregados en las oficinas de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación. No podrán ser representantes los Directores, Síndicos o Comisión Fiscal, —si hubiere—, así como tampoco los funcionamientos de la sociedad.

Art. 20. Las asambleas las presidirá el Presidente del Directorio, asistido por un Secretario, que podrá serlo el del Directorio. En ausencia, la asamblea, por mayoría, designará Presidente y Secretario.

Sección segunda

Directorio

Artículo 21. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, que serán designados, con sus suplentes respectivos, por la asamblea general. Durará cinco años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. En caso de renovación, continuarán en sus funciones hasta que la asamblea designe los nuevos Directores y tomen éstos posesión de sus cargos.

Art. 22. El Directorio elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario. Si se integrare con más de tres miembros, él o los restantes serán vocales y la elección se hará inmediatamente de designados por la asamblea. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo sustituirá el Vicepresidente y en caso de muerte, renuncia, incapacidad, licencia o cualquier otro impedimento de alguno de sus miembros, el Directorio convocará al suplente respectivo.

Art. 23. El Directorio se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare su Presidente o lo solicitare alguno de sus miembros o el Síndico o Comisión Fiscal, si hubiere. Si estuviere integrado por tres miembros, las sesiones podrán celebrarse con la presencia de dos de ellos; si lo integraren cuatro o cinco miembros, con la presencia de tres y si lo integraren seis o siete, con la presencia de cuatro de ellos. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos y, en caso de empate, tendrá doble voto el Presidente.

Art. 24. El Directorio tendrá los más amplios poderes de administración, dirección y representación de la sociedad, con todas aquellas facultades que no sean privativas de las asambleas. Tendrá, en consecuencia, las más amplias facultades de libre administración, afectación y disposición de todos los bienes de la sociedad, cualquiera fuere su naturaleza, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo realizar lo que a continuación se expresa, a vía de ejemplo, con carácter puramente enunciativo y no limitativo: A) Adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, haciendo la correspondiente tradición; contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar cualquier clase de créditos; dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales; constituir aparcerías y anticresis; B) Percibir lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; transar, otorgar ampliaciones, novaciones, cancelaciones; conceder remisiones, quitas o esperas; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pólizas o cualquier otro instrumento de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; hacer protestas y protestos; C) Celebrar, modificar o rescindir, —firmando los pertinentes documentos públicos o privados—, toda clase de actos, convenios o contratos conexos con los fines de la sociedad (artículo 2.o), con cualquier persona, sociedad o ente de carácter público o privado, extranjero o nacional; D) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, etcétera, en la forma que se desee, pudiendo extraer todo ello y lo que por cualquier concepto se depositare a la orden y o nombre de la sociedad; E) Adquirir, vender y registrar marcas de fábrica de comercio, patentes de invenciones y monopolios; F) Comparecer por la sociedad en cualquier acto, diligencia o gestión ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las especiales previstas por el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, que aquí se dan por reproducidas y las que confieren los presentes estatutos; G) Establecer agencias, sucursales y filiales en el país o en el extranjero y aceptar representaciones conexas con los fines de la sociedad; H) Conferir mandatos generales o especiales con todas las facultades que estime convenientes, pudiendo revocarlos, reasumir personería y nombrar nuevos mandatarios; I) Delegar funciones o cometidos especiales, incluso los del Presidente, en cualquier persona física o jurídica; J) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico y de formulación de balances, dando cuenta a la asamblea de accionistas; K) Convocar a asamblea general, formulando el orden del día y presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anual; L) Establecer los requisitos para la emisión de obligaciones o debentures a que se refiere el artículo diez de los presentes estatutos; LL) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, resolviendo las dudas que los mismos pudieren ofrecer.

Art. 25. Al Presidente corresponde representar a la sociedad y al Directorio, firmando, como tal, la documentación pertinente. Tendrá las siguientes atribuciones que se establecen a simple título enunciativo: A) Presidir las asambleas generales y el Directorio, debiendo vigilar por sí o por delegación, todo lo relativo a convocatoria, asistencia, capital representado, votos emitidos, etcétera; B) Velar por el fiel cumplimiento de las resoluciones de dichos cuerpos y por el ajuste de la sociedad a sus estatutos y normas legales y reglamentarias; C) Firmar las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales; D) Tomar resolución en los casos urgentes, dando cuenta de inmediato al Directorio; E) Representar a la sociedad judicial, extrajudicial o administrativamente, otorgando, en cumplimiento de las resoluciones del Directorio, toda clase de escrituras y contratos y ejerciendo las facultades propias de representación de la sociedad en todo acto en que ello sea necesario, haciendo uso de las facultades generales y especiales de derecho; F) Autorizar con su firma los mandatos, cheques, giros y pagos contra fondos de la sociedad; F) Firmar la *correspondencia oficial* de la sociedad, cumpliendo cualquier otro cometido que estos estatutos, las asambleas o el Directorio le encomienden.

Art. 26. Corresponde al Secretario: A) Llevar los libros de actas de asambleas y del Directorio, firmando las mismas conjuntamente con el Presidente; B) Redactar las memorias, notas, citaciones para asambleas y convocatorias del Directorio; C) Suscribir conjuntamente con

el Presidente la documentación que deba ser firmada por éste, de acuerdo a lo establecido en las letras E) F) y G) del artículo precedente. D) Llevar a cabo los demás cometidos que estos estatutos, las asambleas o el Directorio le encomienden. Sin perjuicio de lo establecido en la parte final del artículo 22 y si en los casos en él establecidos se encontrare el Secretario, el Directorio podrá, por razones de urgencia o necesidad designar un Secretario ad-hoc.

Sección tercera

Síndico o Comisión Fiscal

Artículo 27. En caso de procederse a la designación de Síndico o Comisión Fiscal (artículo 11 inciso D), sus funciones serán efectuar el contralor de la sociedad; examinar y fiscalizar la contabilidad; producir informe sobre el balance general y estado de ganancias y pérdidas que el Directorio debe elevar a la asamblea ordinaria (artículo 11; inciso A), y velar por el cumplimiento de los estatutos y la correcta gestión de la sociedad.

CAPITULO CUARTO

Balance y reparto de utilidades

Artículo 28. Al finalizar cada ejercicio económico, dispondrá el Directorio que se practique un inventario y balance general del activo y pasivo social, con determinación de los resultados de su gestión.

Art. 29. De las utilidades que resulten de cada balance anual, serán deducidas las afectaciones que pudiere disponer la asamblea para amortizaciones, reservas, retribuciones a los Directores y cualquier otro concepto y el saldo se distribuirá a los accionistas como dividendo.

Art. 30. El Directorio podrá disponer el reparto de un dividendo provisorio, después de vencido el primer semestre de un ejercicio, siempre que haya comprobado la existencia de utilidades líquidas efectivas que den base para adoptar tal resolución.

Art. 31. Todos los dividendos debidamente anunciados en el "Diario Oficial" y en otro a elección del Directorio, que no fueren reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la primera publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán destinados a aumentar su fondo de reserva.

CAPITULO QUINTO

Reforma de los estatutos
Disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 32. Los estatutos sólo podrán ser reformados o modificados por la asamblea extraordinaria que se reúna a tal fin, con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social integrado y con el voto favorable de socios presentes que representen, como mínimo, la mitad de dicho capital.

Art. 33. La sociedad se disuelve: A) Por la expiración del plazo fijado en el artículo cuarto; B) Por resolución de la asamblea; C) Por las causas previstas en la legislación pertinente.

Art. 34. En caso de disolución y liquidación de la sociedad, la asamblea reunida extraordinariamente a tal fin, determinará quien tendrá a su cargo las gestiones pertinentes.

CAPITULO SEXTO

Disposiciones transitorias

Artículo 35. El primer Directorio de la sociedad estará integrado de la siguiente manera: Presidente, Augusto Julio Corallo; Vicepresidente: Moise Lázaro Yimalkovski; Secretario: Gregorio Przepiorka; Vocales: Juan José Achugar, Salomón Teicher y Chiel David Civik; Síndico: Enrique Zakheim. Se establece como término de la gestión de todos ellos, el día treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y uno, quedando a cargo de la primera asamblea ordinaria que se celebre, la designación de los respectivos suplentes.

Art. 36. El primer ejercicio social se considerará finalizado el treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Art. 37. Se faculta a los señores José Rey Palermo y Alfredo Zorrilla de San Martín para que actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta y con las más amplias facultades, realicen todas las gestiones, actos y diligencias necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales, para obtener la aprobación de estos estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la Matrícula de Comerciante, la rúbrica de sus libros y aceptar o discutir todas las modificaciones, supresiones, ampliaciones, etcétera, que propusieren el Poder Ejecutivo o sus asesores. Y no siendo para más, previa lectura y ratificación, la firman los presentes en el lugar y fecha al principio expresados — A. J. Corallo Rossel. — Juan J. Achugar. — M. L. Yimalkovski. — Salomón Teicher. — Chiel D. Civik. — Gregorio Przepiorka. — Enrique Zakeim.

Rafael Payssé Reyes, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las siguientes personas de mi conocimiento: I) Augusto Julio Corallo Rossel, que firma "A. J. Corallo Rossel", oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Carmen Magdalena Lettieri y domiciliado en Arenal Grande número dos mil ciento noventa; II) Juan José Achugar, que firma "Juan J. Achugar", oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Juana Matilde Ferrari y domiciliado en Valentín Gómez número novecientos setenta y nueve; III) Moise Lázaro Yimalkovski Milstein, que firma "M L. Yimalkovski", polaco ciudadano legal, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Teresa Gerschorn y domiciliado en Goes número dos mil setenta y cuatro apartamiento uno; IV) Salomón Teicher, polaco, ciudadano legal, mayor de edad, viudo y domiciliado en Rivadavia número dos mil ciento sesenta; V) Chiel David Civik, que firma "Chiel D. Civik", polaco, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Sonia Snaider y domiciliado en Defensa mil setecientos ochenta; VI) Gregorio Przepiorka, polaco ciudadano legal, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Catalina Josefa Weizs y domiciliado en Defensa número dos mil trescientos setenta y seis; y VII) Enrique Zakheim, polaco, ciudadano legal, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Fanny Toporosky y domiciliado en Marcelino Sosa dos mil ochocientos veinte. Todos los domicilios son en esta ciudad. En fe de ello, a pedido de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo. — Rafael Payssé Reyes, Escribano

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 Octubre de 1956. — Visto: La gestión de "Giorello y Cordano Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes: El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Giorello y Cordano Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las observaciones aceptadas a Fs. 12 Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 12. — Señor Ministro de Hacienda: don Ledo Arroyo Torres. — Presente. — Señor Ministro: José Rey Palermo, en la Carpeta Nº 749 Anexo I, relativa a la solicitud de aprobación de los estatutos de "Giorello y Cordano S. A.", ante usted comparece y dice: Que viene a evacuar la vista que le fuera conferida, prestando expresa conformidad con la modificación al artículo 18 de los estatutos de "Giorello y Cordano S. A." en la forma indicada por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. Evidentemente la observación es justa y recae sobre un claro error de máquina, pues se estableció artículo "31" en lugar de "32", como correspondía. Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista y por aceptada de mi parte la observación formulada a los estatutos, resolviendo, en definitiva, en la forma solicitada en mi escrito anterior. — José Rey Palermo. (C. C. APB 2984).

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — R. de Medina Méndez. Hay un sello que dice: "Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: José Rey Palermo, constituyendo domicilio en Misiones 1371 (escritorio 1), al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Giorello y Cordano S. A." en el Registro Público y General de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, así como la inscripción de dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes; II) Que estoy autorizado para este trámite en virtud de lo establecido en el artículo 37 de dichos estatutos, los que fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Octubre pasado y cuya acta de constitución y copia del Ministerio de Hacienda adjunto al presente; III) Que a los fines solicitados y atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, hago constar: A) Denominación: "Giorello y Cordano S. A."; B) Objeto: La explotación del comercio en el ramo de mueblería, compra y venta de artículo para el alhajamiento y decoración del hogar y demás establecido en el artículo 2.o de los estatutos: C) Domicilio: En la ciudad de Montevideo, Avenida Agraciada N.o 2332: D) Administración: La sociedad no tiene Gerente o factor; IV) Que oportunamente, se efectúen las publicaciones legales, entregándose al compareciente las copias del edicto, permitiéndose la agregación de los diarios respectivos sin necesidad de escrito; se rubriquen los libros que se presenten y se devuelvan al compareciente los documentos que se acompañan y el certificado de inscripción en la Matrícula. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por acreditada la representación invocada; 2.o) Se proceda en todo lo demás como se solicita en el presente escrito. Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues se obtendrá una vez cumplidos todos los requisitos de constitución de la sociedad. — José Rey Palermo.

15.533. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Sin otro trámite. — De la Fuente. — E. González Neiro, Actuario Adjunto.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5680. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo. — Noviembre 1.o de 1956. — Francisco Pagano.

15.534. — Montevideo, 1.o de Noviembre 1956. — Visto: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 11. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en trescientos veinticinco pesos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — E. González Neiro, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo 12 de Noviembre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 15.534 de Fs. 12 y con el N.o 172 al folio 1157 del L.o N.o 1 de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona

Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — Con el número 298 al folio 145 del L.o 1.o de Matrícula de comerciantes se hizo la inscripción ordenada — Conste. — Artecona. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zazia Actuario.

638.00 — 1|pub. — 17723.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Chacabuco S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancia al 31|3|956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|6|956

Activo —

Accionistas	$	5.000.00
Cuentas corrientes U$S	"	4.261.15
Impuestos a repartir	"	90.00
Pérdidas y ganancias	"	955.97
	$	10.307.12

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Fondo de reserva	"	7.12
Cuentas corrientes U$S	"	300.00
	$	10.307.12

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	925.97
Impuestos	"	30.00
	$	955.97

Haber —

Pérdidas	$	955.97
	$	955.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de Setiembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 22.20. — 1|pub. — 17548.

C. BRANDES Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1956.

ACTIVO					PASIVO		
Caja y Bancos			$	26.493.21	Varios acreedores	$	15.028.72
Bienes inmuebles			”	97.156.80	Bancos	”	28.826.45
Muebles y útiles			”	42.474.37	Documentos a pagar	”	24.000.00
Mercs,. generales			”	101.747.92	Retribución Directorio y Síndico	”	8.000.00
Acciones y valores			”	9.038.92	Aguinaldos	”	8.000.00
Varios deudores			”	167.029.95	Fondo de previsión para impuestos fiscales	”	5.153.33
Documentos a cobrar			”	1.168.70	Dividendos	”	33.000.00
Gastos de organización			”	2.604.08	Capital autorizado	”	700.000.00
Gastos anticipados:					Capital realizado	”	300.000.00
Impuestos fiscales	$	2.087.45			Fondo de reserva estatutario	”	15.000.00
Intereses y descuentos	”	116.39	”	2.203.84	Fondo de reserva especial	”	13.000.00
Intereses devengados a cobrar			”	90.71			
Acciones a emitir			”	700.000.00			
			$	1.150.008.50		$	1.150.008.50

Montevideo, noviembre 12 de 1956.

Este Balance Sintético fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de setiembre 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 48 del libro Copiador certificado el 25 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1955|56

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	231.353.71		
Intereses y descuentos	”	503.20	$	231.856.91

PERDIDAS

Gastos generales	$	17.360.89		
Gastos propaganda	”	268.00		
Gastos seguros	”	1.628.47		
Impuestos fiscales	”	28.878.37		
Bonificaciones	”	14.363.41		
Deuda y valores públicos	”	124.50		
Sueldos, comisiones y cargas sociales	”	105.130.28		
Amortizaciones	”	7.543.82	”	175.297.74
Utilidades líquidas			$	56.559.17

Montevideo, noviembre 12 de 1956.

Esta Cuenta Demostrativa de las Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1955-1956 fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 50 del libro Copiador certificado el 25 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1955-1956

Fondo de reserva estatutaria			$	3.000.00
Retribución al Directorio y Síndico			”	8.000.00
Gratificación al personal			”	8.000.00
Fondo de previsión para impuestos fiscales			”	5.153.33
Dividendo ejercicio 1955|956			”	33.000.00
			$	57.153.33
Utilidades del ejercicio	$	56.559.17		
Utilidades anteriores	”	594.16		
	$	57.153.33		

Montevideo, noviembre 12 de 1956.

Este proyecto de Distribución de Utilidades fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 49 del libro Copiador certificado el 25 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 109.80 — 1|pub. — 17425.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 1955

ACTIVO—

Fijo:			
Inmuebles y mejoras		$ 61.927.94	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 112.533.45		
Menos amortizaciones	" 33.182.45	" 79.351.00	
Material rodante	$ 48.069.88		
Menos amortizaciones	" 11.958.80	" 36.111.08	$ 177.390.02
Circulante:			
Productos, materia prima y envases			" 582.227.50
Disponible:			
Caja			" 27.941.74
Exigible:			
Varios deudores		$ 554.827.89	
Documentos a cobrar		" 7.551.44	" 562.379.33
Transitorio:			
Garantías depositadas		$ 12.177.61	
Ampliación equipo productivo, garantía		" 8.314.40	
Caja de Jubilaciones, cuenta especial		" 400.00	" 20.892.01
Nominal:			
Marcas de fábrica		$ 140.000.00	
Llave		" 60.000.00	
Reforma estatutos		" 7.454.35	" 207.454.35
Cuentas de orden:			
Valores depositados en garantía			" 70.000.00
			$ 1.648.284.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo), se halla copiado a folios 42 del libro Copiador, certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1473 a fojas 327.

PASIVO—

No exigible:				
Capital integrado			$ 500.000.00	
Reserva estatutaria			" 45.279.74	
Previsión impuestos			" 3.837.66	
Previsión varios deudores			" 10.186.54	
Reservas especiales			" 250.000.00	$ 809.303.94
Exigible:				
A largo plazo:				
Banco Hipotecario		$ 21.722.20		
A corto plazo:				
Bancos, cuentas corrientes	$ 128.267.95			
Acreedores varios	" 426.179.37	" 554.447.32	" 565.169.52	
Varias cuentas acreedoras (cuentas a pagar)			" 89.458.51	" 665.628.03
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores en garantía				" 70.000.00
				$ 1 544 931.97
Utilidades:				
Ejercicio anterior			$ 13.027.26	
Del ejercicio			" 90 325.72	" 103.352.98
				$ 1.648.284.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla copiado a folios 43 del libro Copiador, certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1473 a fojas 327

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 DE AGOSTO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 1955

PERDIDAS—		
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	$	488.262.84
Despachos de Aduana	"	349 207.42
Gastos de material rodante	"	16 863.13
Alquileres, luz agua e impuestos municipales	"	39.195.45
Seguros	"	6 020.62
Impuestos fiscales	"	98 433.48
Amortizaciones	"	19 458.51
Previsión impuestos, varios deudores y eventuales	"	70 000.00
Gastos generales	"	171.592.90
Propaganda	"	45.538.29
	$	1.304.572.64
Utilidad	"	90.325.72
GANANCIAS—	$	1 394.898.36
Mercaderías y productos	$	1.394.898.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 47 del libro Copiador, certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1473 a fojas 327.

PROYECTO DE AMORTIZACIONES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJERCICIO EFECTUADO DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS Y CUYA APROBACION ACONSEJA EL DIRECTORIO

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1955

Amortizaciones:		
Inmuebles y mejoras	$	583.76
Muebles, útiles e instalaciones	"	5.676.56
Material rodante	"	3.707.32
Marcas de fábrica	"	5.600.00
Llave	"	2.400 00
Reforma de estatutos	"	1.490.87
	$	19.458.51
Distribución de las utilidades líquidas del ejercicio:		
Utilidad líquida del ejercicio	$	90.325.72
Directorio	"	12.495.04
	$	77.830 68
Reserva estatutaria 2 o|o	"	1.556.61
	$	76.274.07
Saldo ejercicio anterior	"	13.027.26
	$	89.301.33
Dividendo 17 o|o	"	85.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	$	4.301.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 45 del libro Copiador, certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1473 a fojas 327.

$ 201.60. — 17080. — 1 pub.

"ALMERIA SOCIEDAD EN COMANDITA"

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO			PASIVO				
Acciones a emitir	$	495.000 00	Capital autorizado			$	495.000.00
			Capital solidario			"	5.000.00
Caja	"	19.57					
Banco de Crédito	"	8.235.85	Pérdidas y ganancias:				
Muebles y útiles	"	299.20					
Gastos de constitución	"	3.770.61	Utilidades del ejercicio	$	10.164.94		
Gastos diferidos	"	125.75	Pérdida del ejerc. anterior	"	2.713.96	"	7.450 98
	$	507.450.98				$	507.450.98

NOTA: Se hace constar que los presentes estados no han sido aprobados en Asamblea por no estar previsto este órgano directivo en el contrato social.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 21 del libro Copiador certificado el 30 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

DEBE			HABER	
Gastos generales		$ 333.50	Indemnizaciones, por rescisión de contrato.	$ 12.620.27
Impuestos Municipales		" 84.00		
Teléfono		" 240.56		
Impuestos, tasas y contribuciones		503.00		
Amortizaciones:				
Muebles y útiles	$ 37.40			
Gastos constitución	" 1.256.87	1.294.27		
		$ 2.455.33		
Utilidades del ejercicio		" 10.164.94		
		$ 12.620.27		$ 12.620.27

NOTA: De deja constancia que las Utilidades de éste Ejercicio no serán distribuidas, pasando a cuenta nueva. Además se hace constar que los presente estados no han sido aprobados en Asamblea por no estar previsto este órgano directivo en el contrato social.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gànancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 22 del libro Copiador certificado el 30 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60 — 1|pub — 17390.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL S. A.
"CORPORACION I.C.I.S.A".

APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir		$ 118.700.00	No exigible:		
Circulante:			Capital autorizado (a suscribir)	$ 118.700.00	
Mercaderías		" 120.254.68	Capital integrado	" 181.300.00	
Disponible:			Fondo de reserva	" 1.622.72	
Caja y Bancos		" 4.620.46	Fondo de Coparticipación y Previsión Social a Obreros y Empleados	" 1.503.74	$ 303.126.46
Exigible:			Exigible:		
Varios deudores		" 232.679.04	Varios acreedores		" 303.266.61
Realizable:			Transitorio:		
Títulos y acciones		" 11.900.42	Dividendos a repartir		" 1.343.87
Nominal:			Cuentas de orden:		
Derechos de llave	$ 9.565.94		Valores en garantía	$ 420.00	
Gastos de constitución	" 1.269.30	" 10.835.24	Depositantes de acciones en garantía (de Directorio)	" 35.000.00	" 35.420.00
Exigible con el exterior:					
Cuentas corrientes exterior		" 56.44			
Inmovilizado:					
Muebles y útiles e instalaciones	$ 12.514.05				
Vehículos	" 3.760.00				
Patentes y Marcas	" 120.00	" 16.394.05			
Transitorio:					
Gastos anticipados		[illegible].89			
Cuentas de orden:					
Valores depositados	$ 420.00				
Acciones depositadas en garantía	" 35.000.00	" 35.420.00			
Pérdidas de Ejercicios anteriores		" 61.191.92			
Pérdidas del Ejercicio		" 30.236.80			
		$ 643.156.94			$ 643.156.94

Montevideo, 30 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 237 del libro Copiador. certificado el 13 de Abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado en la asamblea general de fecha 28 de Setiembre de 1956

		DEBE	HABER
Mercaderías (Por ventas)			$ 58.480.66
Comisiones			" 17.710.63
Gastos generales:			
Comisiones bancarias	$ 1.943.58		
Alquileres	" 10.227.00		
Sueldos	" 10.006.15		
Impuestos Municipales, luz y teléfono	" 2.614.15		
Aporte patronal, asignaciones familiares	" 8.496.47		
Patente de Giro, suscripciones	" 3.756.45		
Fletes, combustibles	" 2.474.15		
Locomoción, patentes coches	" 225.84		
Alquiler, instalación telefónica, útiles de limpieza, aguas corrientes	" 371.13		
Varios	" 4.188.28	$ 44.303.20	
Gastos de administración			
Sueldos	$ 22.438.28		
Utiles de escritorio, varios	" 735.12		
	$ 23.173.40		
A deducir por adm. Comet S. A.	" 2.738.00	" 20.435.40	
[illegible]es de venta:			
Sueldos	$ 5.163.07		
Impuesto a las ventas	" 6.398.46		
Gastos gira al interior	" 571.31		
Timbres - sellados, cables	" 1.160.00	" 13.292.84	
Seguros		" 867.90	
Intereses		" 15.026.94	
Descuentos y bonificaciones		" 5.846.69	
Pérdidas y ganancias		" 2.774.47	
Propaganda		" 170.00	
		$ 102.717.44	$ 76.191.29
Pérdida del Ejercicio			" 26.526.15
		$ 102.717.44	$ 102.717.44

Amortizaciones

Activo inmovilizado:				
Muebles y útiles	10 %	$ 664.29		
Instalaciones	10 %	" 726.16		
Vehículos	20 %	" 940.00	$ 2.330.45	
Activo nominal:				
Derechos de llave	10 %	$ 1.062.88		
Gastos de constitución	20 %	" 317.32	" 1.380.20	
			$ 3.710.65	

Pérdida del Ejercicio	$ 26.526.15
Más amortizaciones	" 3.710.65
Pérdida del Ejercicio	$ 30.236.80

Montevideo, Junio 30 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto [illegible] Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 228 del libro Copiador, certificado el 13 de Abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 147.60. — 1|pub. — 17399.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$	100.00	
Banco La Caja Obrera	"	5.258.01	$ 5.358.01
Fijo:			
Chalets	$	684.513.55	
Terrenos prometidos en venta	"	31.390.04	" 715.903.59
Nominal:			
Pérdidas y ganancias			" 78.465.16
			$ 799.726.76

PASIVO

Exigible:			
Paolo F. Alberzoni	$	31.390.04	
Acreedores varios	"	87.642.92	
Cuentas a pagar	"	340.00	
Caja de Jubilaciones	"	1.528.01	
Asignaciones Familiares	"	450.20	$ 121.351.17
Amortizable:			
Hipoteca			" 178.375.59
Patrimonial:			
Capital integrado			" 500.000.00
			$ 799.726.76

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 36 y 37 del libro Inventario rubricado el 14 de diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 5751 a folios 56 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE MAYO DE 1954 AL 30 DE ABRIL DE 1955

DEBITO

Sueldos		$ 4.080.00
Intereses		" 10.915.12
Impuesto sustitutivo del de herencias		" 2.860.36
Gastos generales:		
Aportes jubilatorios y asignaciones	$ 652.80	
Contribución inmobiliaria	" 4.950.00	
Conservación y limpieza	" 2.464.89	
Luz y teléfono	" 386.02	
Impuestos	" 101.75	
Varios	" 612.87	" 9.168.33
Amortización pérdidas de ejercicios anteriores		" 78.168.33
		$ 105.488.97

CREDITO

Gastos recuperados	$ 105.48.97
	$ 105.488.97

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 37 del libro Inventario certificado el 14 de diciembre de 1956 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 5751 a folios 56 del libro respectivo.

$ 61.20 — 1|pub. — 17406.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1956

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$	100.00	
Banco La Caja Obrera	"	99.00	$ 199.00
Fijo:			
Chalets	$	684.513.55	
Terrenos prometidos en venta	"	31.390.04	" 715.903.59
			$ 716.102.59

PASIVO

Exigible:			
Paolo F. Alberzoni	$	31.390.04	
Caja de Jubilaciones	"	2.444.21	
Asignaciones familiares	"	620.60	
Acreedores varios	"	7.077.70	$ 41.532.55
Amortizable:			
Hipoteca			" 174.570.04
Patrimonial:			
Capital integrado			" 500.000.00
			$ 716.102.59

Aprobado por la Asamblea realizada el 9 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 38 y 39 del libro Inventario rubricado el 14 de diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 5751 a folios 56 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE MAYO DE 1955 AL 30 DE ABRIL DE 1956

DEBITO

Sueldos		$ 4.260.00
Intereses		" 10.708.41
Contribución inmobiliaria		" 9.900.00
Impuesto sustitutivo del de herencias		" 3.091.00
Gastos generales:		
Patente de giro	$ 87.75	
Impuestos	" 35.25	
Herramientas	" 162.98	
Conservación y limpieza	" 4.314.07	
Luz y teléfono	" 637.43	
Material de escritorio	" 23.03	
Publicaciones	" 94.74	
Varios	" 893.79	
Aportes jubilatorios y asignaciones	" 681.60	" 6.930.64
Amortización pérdidas de ejercicios anteriores		" 78.465.16
		$ 113.355.21

CREDITO

Gastos recuperados	$ 113.355.21
	$ 113.355.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 39 del libro Inventario rubricado el 14 de octubre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 5751 a folios 56 del libro respectivo.

$ 61.20 — 1|pub. — 17407.

BAZAR COLON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de Setiembre de 1956

ACTIVO

Caja			$ 7.405.53
Mercaderías			" 1.060.436.73
Deudores		$ 182.305.29	
Cuentas corrientes		" 32.702.88	
Caja de Jubilaciones		" 2.645.21	
Depósitos en garantía		" 460.78	
Títulos		" 683.50	" 218.797.66
Seguros		$ 4.888.49	
Gastos adelantados		" 8.254.00	
Intereses adelantados		" 4.727.66	" 17.870.15
Instalaciones		$ 28.497.37	
Muebles y útiles		" 14.203.02	
Camión de reparto		" 6.720.00	
Marcas registradas		" 1.00	
Llave		" 56.666.67	
Gastos de constitución		" 16.954.56	" 123.042.62
Sección Industrial:			
Instalaciones		$ 7.959.44	
Máquinas		" 3.573.57	
Matrices		" 794.46	
Herramientas		" 308.34	
Muebles y útiles		" 2.133.17	
Materiales		" 22.493.70	
Producción en proceso		" 25.224.99	
Mercaderías		" 46.782.63	
Seguros		" 1.376.99	
Gastos adelantados		" 454.50	
Deudores		" 36.245.96	
Caja		" 83.44	
		$ 147.431.19	
Cuentas a pagar	$ 4.987.51		
Caja de Jubilaciones	" 445.21	" 5.432.72	" 141.998.47
			$ 1.569.551.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 55 del libro Copiador certificado el 30 de Junio de 1949, por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO

Capital integrado		$ 847.000.00	
Fondo de reserva		" 26.112.02	
Fondo de reserva especial		" 11.000.00	$ 884.112.02
Documentos a pagar		$ 219.765.00	
Cuentas corrientes:			
Bancos	$ 153.930.48		
Directorio en cuenta corriente	" 180.383 67	" 334.314.15	
Dividendo 1954/955		" 400.00	
Cuentas a pagar		" 29.982.75	" 584.461.90
Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1956:			
Directorio, 1955/956		$ 5.048.86	
Fondo de reserva		" 4.796.42	
Dividendo 1955/956, 8 ½ %		" 71.995.00	
Gratificación al personal		" 19.136.96	" 100.977.24
			$ 1.569.551.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 56 del libro Copiador certificado el 30 de Junio de 1949, por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de Setiembre de 1956

Amortizaciones:			
Instalaciones	$ 9.610.00		
Muebles y útiles	" 2.908.65		
Camión de reparto	" 2.240.00		
Llave	" 20.000.00		
Gastos de constitución	" 5.983.97	$ 40.742.62	
Gastos:			
Sueldos y comisiones	$ 163.524.44		
Caja Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 27.883.92		
Alquiler	" 33.687.50		
Impuestos	" 72.246.70		
U. T. E.	" 7.510.00		
Propaganda	" 4.652.44		
Camión y expedición	" 7.560.79		
Oficina, impresos, Asociac.	" 3.983.52		
Limpieza, higiene, Uniform.	" 803.75		
Viajes y locomoción	" 4.807.88		
Honorarios	" 1.650.00		
Asambleas y publicaciones	" 410.00		
Conservación y reparación	" 4.119.02		
Compras y ventas	" 543.12		
Bancarios	" 5.990.57		
Gastos generales	" 2.713.96	" 342.027.61	
Intereses		" 43.815.32	
Descuentos		" 669.88	
Seguros		" 7.170.79	
Sección Industrial		" 6.961.00	
Mercaderías			$ 542.364.46
		$ 441.387.22	
Utilidad a distribuir		" 100.977.24	
		$ 542.364.46	$ 542.364.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 57 del libro Copiador, certificado el 30 de Junio de 1949, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de Setiembre de 1956

Utilidad, según Balance General al 30 de Junio de 1956		$ 100.977.24
Directorio y Síndico, 1955/956	$ 5.048.86	
Fondo de reserva	" 4.796.42	
Dividendo 1955/956, (8 ½ %)	" 71.995.00	
Gratificación al personal	" 19.136.96	
	$ 100.977.24	$ 100.977.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 58 del libro Copiador, certificado el 30 de Junio de 1949, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 205.20. — 17216. — 1|pub.